

Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas

Guía de orientación para la prevención de la trata infantil, dirigida a docentes, padres de familia y estudiantes de tercero primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Asesora: M. A. Mayra Lissette Salguero Santos



FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2017

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2017

# Índice

Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	
Institución avaladora	
1.1. Contexto	1
1.2. Institucional	33
1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas	83
1.4. Conexión con la institución avalada	84
Institución avalada	
1.5. Análisis institucional	85
1.6. Lista de deficiencias, carencias identificadas	102
1.7. Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	102
1.8. Selección del problema y su respectiva hipótesis-acción	105
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	
2.1. Elementos teóricos	108
2.2. Fundamentos legales	119
<b>Capítulo III: Plan de acción</b>	
3.1. Título del proyecto	149
3.2. Problema seleccionado	149
3.3. Hipótesis - acción	149
3.4. Ubicación geográfica de la intervención	149
3.5. Ejecutor de la intervención	149

3.6. Unidad ejecutora	149
3.7. Descripción de la intervención	149
3.8. Justificación de la intervención	150
3.9. Objetivos de la intervención: general y específicos	151
3.10. Metas	151
3.11. Beneficiarios: directos e indirectos	152
3.12. Actividades para el logro de objetivos	152
3.13. Cronograma	153
3.14. Recursos	155
3.15. Presupuesto	156
3.16. Evaluación de la intervención	157
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	
4.1. Descripción de las actividades realizadas	158
4.2. Productos, logros y evidencia	160
4.3. Evidencia fotográfica	187
4.4. Sistematización de experiencias	192
4.4.1. Actores	192
4.4.2. Acciones	192
4.4.3. Resultados	193
4.4.4. Implicaciones	193
4.4.5. Lecciones aprendidas	193
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	
5.1. Evaluación del diagnóstico	196
5.2. Evaluación de la fundamentación teórica	196



5.3. Evaluación del diseño del plan de intervención	197
5.4. Evaluación de lecciones aprendidas	197
<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>	
6.1. Título del proyecto de Voluntariado	198
6.2. Plan de voluntariado	198
6.3. Justificación	200
6.4. Descripción	200
6.5. Patrocinadores	200
6.6. Cronograma	201
6.7. Presentación del proyecto y autorización de la ejecución	203
6.8. Elaboración de planos y presupuestos	203
6.9. Elaboración de términos de referencia para la cotización	203
6.10. Elaboración del presupuesto preliminar	203
6.11. Adjudicación del proyecto a la persona designada	204
6.12. Solicitud de colaboradores	204
6.13. Ejecución de la obra	204
6.14. Fuentes de financiamiento	206
6.15. Evidencias	209
Conclusiones	218
Recomendaciones	219
Fuentes consultadas	220
Apéndice	
Anexo	

## Resumen

El presente informe del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, pretende orientar sobre la prevención de la trata infantil, en ella se desarrolla una guía titulada; “guía de orientación para la prevención de la trata infantil, dirigida docentes, padres y madres de familia y estudiantes, la cual fue aplicada en la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

En los procesos realizados para la elaboración del informe se utilizaron técnicas de observación directa e indirecta, para obtener la información necesaria y realizando también entrevistas e investigaciones para la elaboración de los capítulos de: diagnóstico y fundamentación teórica. Además para la realización de los demás capítulos fue utilizado el análisis documental para poder elaborar los capítulos de: plan de acción, sistematización de la intervención y la evaluación del proceso; la utilización de estas técnicas permitió la elaboración del informe de manera práctica y poder alcanzar los objetivos propuestos de contribuir a la prevención de la trata infantil.

### **Palabras claves:**

Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución, sistematización, intervención, evaluación, voluntariado, guía, prevención, trata infantil.

## Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es la parte más importante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, este proceso es orientado por un asesor docente de la Facultad y ejecutada por el epesista, permitiendo que el estudiante se forme como profesional afrontándose a las realidades de la sociedad, y ejecutando soluciones a los problemas detectados en la institución y la comunidad.

El presente informe se dio como resultado del proyecto de redacción de una guía, relacionada a la trata infantil. Siendo este el aporte: Guía para la prevención de la trata infantil, dirigida a docentes, padres de familia y estudiantes del grado de tercero primara de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa, constando de la aplicación de los siguientes capítulos:

**Capítulo I**, Contiene información de los diagnósticos de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, como institución avaladora y también de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, como institución avalada; lo cual permitió identificar las necesidades y carencias de cada una de las instituciones y así orientar cada una de las actividades del proyecto.

**Capítulo II**, Se identifica como fundamentación teórica, conformado por elementos teóricos que tienen una estrecha relación con la trata infantil, investigados en diferentes fuentes, además contiene el marco legal en contra de la trata, lo cual contribuyó para la redacción de la guía como solución al problema seleccionado del diagnóstico de la institución avalada.

**Capítulo III**, Identificado como el plan de acción o de la intervención en la institución avalada, describe cómo será la intervención para la solución del problema seleccionado de “la trata infantil”, justificando los motivos por el cual se ejecutará la intervención. Además describe un objetivo general y tres específicos para darle mayor sentido a las actividades que se plasman en el cronograma de ejecución.

**Capítulo IV,** Consiste en la descripción de las actividades ejecutadas en la intervención del problema. Además se presenta el producto de “Guía para la prevención de la trata infantil” como solución al problema detectado. Contiene las acciones que se realizaron y los resultados que se obtuvieron. También se describen las lecciones aprendidas en lo académico, social, económico y profesional.

**Capítulo V,** Se encuentran los instrumentos utilizados para la evaluación de cada una de las etapas del informe del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) constituidas en: diagnóstico, fundamentación teórica, diseño del plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención. Esta fase permite verificar que todas las actividades fueron llevadas a cabo según lo establecidos en el normativo de EPS.

**Capítulo VI,** En este capítulo se muestra la descripción de las acciones realizadas en el remozamiento de un área recreativa para los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez de Santa Catarina Mita, Jutiapa, con el fin de promover el desarrollo físico, emocional y social de los habitantes que asistan al parquecito. Además se presentan evidencias fotográficas de lo realizado en ese lugar.

# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO

### Institución avaladora

#### 1.1. Contexto

##### 1.1.1. Geográfica

##### ➤ Localización

El municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, se encuentra a una distancia de 154 kilómetros de la Ciudad Capital, y a 34 kilómetros de la Cabecera Departamental de Jutiapa. La Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se encuentra entre las coordenadas siguientes:

Latitud Norte 14.0 27 02

Latitud Oeste 89 44 34 (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)



<http://www.munisantacatarinamita.gob.gt/>

### Colindancias

**NORTE** San Manuel Chaparrón, Jalapa y Agua Blanca, Jutiapa.

**ESTE** Agua Blanca y Asunción Mita, Jutiapa.

**OESTE** Monjas, Jalapa y El Progreso, Jutiapa.

**SUR** El Progreso, Asunción Mita y Jutiapa, Jutiapa.

### ➤ **Tamaño**

Santa Catarina Mita es un municipio que tiene una extensión territorial de 132 kilómetros cuadrados, ubicado a una altura de 700.02 metros sobre el nivel del mar. Conformado por 20 aldeas, 27 caseríos y 3 fincas, con un total de 50 comunidades pobladas. La Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, está organizada geopolíticamente por los barrios: El Centro, La Ermita, El Barreal, Santa Elena, La Javía y Valle Nuevo; además cuenta con las colonias: Colonia Nueva, Vista Hermosa, El Tamarindo y Osorio Rodríguez. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Clima**

El clima del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, actualmente es muy cálido debido a la tala inmoderada de árboles, que la mano del hombre realiza sin conciencia ambiental, provocando que la época de invierno sea muy variada generando escasas de lluvias; siendo este el principal problema para toda la población y en especial para los agricultores y ganaderos, que dependen del clima para el sustento diario. Por lo general esta época se registra entre los meses de junio a octubre.

Durante la segunda quincena del mes de octubre los vientos soplan y zumban más fuerte, pero de modo inofensivo; época en que los niños auxiliados por sus padres, ponen en práctica el tradicional vuelo de sus barriletes de diferentes tipos y materiales. En los meses de noviembre a enero el clima se torna un poco templado, en especial en los poblados de las lomas y colinas. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Suelo**

Las condiciones del suelo esta vinculadas al volcán Suchitán, debido a que su fertilidad se debe al material depositado con las erupciones que ocurrieron en el año de 1,469 aproximadamente. Su suelo es quebrado y pedregoso. Dentro de los accidentes geográficos que cuenta el municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se encuentra Volcán Suchitán, varios cerros y lomas cultivables. Esta característica

topográfica impone el hecho de caminar siempre para arriba, cuando de la Cabecera Municipal se va hacia el resto de poblaciones rurales. Al pasar por el cementerio local, el descenso es un tanto impetuoso, lugar del cual se alcanza a ver la corriente de agua mansa del Río Ostúa. Esta estructura pedregosa, sirve de natural y eficaz protección contra los fatales efectos de los sismos, ya que mientras, en las poblaciones limítrofes, los sismos se sienten con mayor intensidad, en la nuestra apenas se advierte la población. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ Principales accidentes

Santa Catarina Mita es la región en la que abunda el agua. En el departamento jutiapaneco es difícil encontrar otro municipio que lo iguale en lo que se refiere a este recurso natural. Desde el año catastrófico de 1976, el volumen, tanto de las agua potables como las que se usan en la agricultura, han disminuido paulatinamente y siguen disminuyendo debido al mal uso que se le ha dado. Entre los principales accidentes geográficos del municipio tenemos:

- ✓ Volcán Suchitán
- ✓ Volcán Ixtepeque
- ✓ Río Ostúa

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

## Ríos

### ○ Río Ostúa

El Río Ostúa nace en el lugar denominado La Danta situado a 4 kilómetros del oriente de la Laguna de Ayarza y a 1.5 kilómetros de la Aldea del mismo nombre (Ayarza), del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa; el terreno de su nacimiento es propiedad de los herederos de Don Carlos Orellana, apellido tradicional de la aldea. El sitio es pedregoso, quebrado y montañoso, siendo lisas las piedras. Hay abundancia de árboles de pinos y encinos al borde de donde surge mansito y callado.

De este paraje comienza avanzar con la debilidad natural del que acaba de nacer, sin embargo, a escasos 7 kilómetros, haciendo tanes entre regulares acantilados

lisos, en tierras ya del departamento de Jalapa, ostenta su primer puente de rústica estructura, 300 metros arriba del viejo puente se le unen el río Alzatate.

La corriente del Río Ostúa pasa como a 350 metros del centro de la Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa; y a 150 metros del barrio Valle Nuevo, asimismo pasa por las orillas de algunas aldeas y caseríos situados en la parte nororiente del municipio y rodea a la Cabecera en un recorrido de más o menos 3 kilómetros, proveyendo a todos estos pobladores de abundantes recursos. El Río Ostúa en su parte más ancha tiene una longitud de 50 metros; en su parte angosta 18 metros; la profundidad máxima alcanza los 10 metros, contando con una profundidad media de 6 metros; el largo en todo su recorrido interdepartamental, desde el lugar de su nacimiento, Aldea Ayarza, municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, hasta el lugar donde desemboca, la Laguna de Güija, municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, tiene más o menos 60 kilómetros.

Desde luego en invierno, el volumen de sus aguas aumenta considerablemente, en sus crecidas, más altas ha arrastrado, grandes extensiones de tierras cultivadas, rancherías de predios colindantes, ganados, arrancando enormes árboles, como Ceibas, amates, sauces y otros; ha destruido puentes de distintas clases por la creciente de su caudal en temporada de huracanes. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

## **Riachuelos**

### **o Quebrada Santa Elena**

Es el principal confluente, nace en aldea la Barranca, por lo que también, se le conoce con este nombre; se une al Río Ostúa en terrenos de la misma aldea, a 4 kilómetros de la Cabecera Municipal. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **o Quebrada El Obraje**

Nace en las faldas orientales del Volcán Suchitán, en aldea Zacuapa y desemboca en el Río Ostúa en el lugar llamado, “Salto de Santa Cruz”, sus aguas son también aprovechadas por la población en diversas actividades. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)



- **El Río**

Su nacimiento se ubica en el ojo de agua denominado El Sunzo, en el Barrio Valle Nuevo se le une el llamado “Riyito de las Elocadias”, desembocando en el Río Ostúa, sus aguas se aprovechan para irrigar cañamelares, arboledas frutales.

- **La Javía**

Este arroyo nace en el Barrio El Barreal, provienen de las fuentes El Amate y La Ceiba; desembocando en el Río Ostúa en lugar conocido como “La Peñita”, su recorrido sirve de división entre los barrios de Santa Elena y El Barreal en la parte sur; los barrios de La Javía y El Centro en su zona central; y en su parte norte divide la Colonia Nueva con el Barrio La Ermita. Ostenta 8 puentes de concreto.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **Fuentes hídricas**

- **San Gerónimo**

Se le conoce vulgarmente como Ojo de Agua Chomo, derivado de Jerónimo. Está situado a un kilómetro al noroeste del Ojo de Agua El Sunzo. Brota entre gruesas raíces de amate y Ceibas, bajo cuyos frondosos ramajes se guarece. Es la más importante de todas las fuentes del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **El Zunzo**

Se origina en el alero poniente del área urbana. Sus aguas se contienen en un tanque de captación, también de concreto, que se encuentra bajo la sombra fresca y deliciosa de una Ceiba, amates y matiliguates frondosos. Hasta el año 1957, el Sunzo era la única fuente hídrica que proveía de agua potable a la Cabecera Municipal, servicio que se trasladó a la fuente de San Jerónimo, por ser sus aguas más abundantes y estar a mejor altura; aunque hace años, al crecer nuestra población urbana, volvió a prestarnos, juntos al de Chomo, tan valioso recurso vital. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **El Amate**

Ojo de agua el Amate, está situado al borde suroriente del Barrio El Barreal. Está rodeado de árboles, como el amate, mango, chalté, tutumuscuago, y plantas de quequesque, chichicaste y piedras. En el sitio se miran restos de un tanque hecho de ladrillos tayuyos, destruido a causas del crecimiento de las raíces de los mencionados árboles. Desde hace años, la fuente cuenta con su tanque de captación de concreto, del que a unos 200 metros, distantes, surte de líquidos potable al Instituto de Educación Básica DR. Francisco A. Figueroa. (CMD), 2016)

- **La Ceiba**

A 150 metros al poniente del Ojo de Agua El Amate se encuentra el de La Ceiba, rodeado también de arboledas, amate, madrecacao, talpajocote, tutumuscuago y 2 frondosas Ceibas, que le brindan sombra y frescura al lugar. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **Laguna de Retana**

La mitad de esta laguna se puede decir, que; es parte de Santa Catarina Mita, en ella se ha observado el siguiente fenómeno: desde épocas remotas sus aguas han desaparecido. Hace más de medio siglo, que la Laguna de Retana se encuentra en su periodo seco, casi total, ya que en su parte más honda, todavía conserva algún resto de agua, el que, en la etapa lluviosa, aumenta un poco su escaso volumen, para volverse a quedar igual en el verano. La importancia de la Laguna, aun seca, estría en la rica agricultura, que se labra en su cuenca y márgenes, entre los frutos de sus diversos cultivos están, principalmente, el de la sandía y el melón, los cuales son exportados al interior y exterior de la República de Guatemala. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **Volcán Suchitán**

Su nombre original era el de Suchitlantepetl, palabra que viene de las voces mexicanas: Sochitl, igual a la flor; Tlan, sufijo que da idea de abundancia y de Tepti, igual a Cerro; conjunto de voces que se traduce como “Abundancia de Flores entre

las Flores” o “Cerro de las Abundantes Flores entre las Flores”. Los primeros colonizadores españoles lo llamaron con el nombre castellanizado de Suchitlantepeque; lo que resultaba muy largo de pronunciar, por lo que haciendo uso de la ley de la economía idiomática finalizaron llamándolo simplemente Suchitán, nombre con que se le conoce hasta hoy en día.

Su altura sobre el nivel del mar es de 2,042.47 metros, y su relativa de 820 metros. Es una mole espaciosa y alargada, compuesta de 4 picos, por la abundancia de piedras que hay en sus faldas y los precipicios que se desprenden de sus cumbres, se presume que hizo erupción en tiempos muy remotos. Hace más de 50 años sus cumbres, hondonadas, y faldas se apreciaban, aun cubiertas de verde vegetación, generalmente encinas y robles.

Sus cumbres se mantienen siempre cubiertas de espesas nubes blancas. Sus faldas son como cobertores color verdiazul, vistas de lejos y de cerca, enmarcadas de primitivos secretos pipiles, se veían igual que un ropaje tejido de hilos extraños, ropaje que, al terminar de abrigar por entero a los montes, prolongaba el color inexplicable del cielo, dándonos todo el volcán la gruta y bella impresión de un lingote esmeraldino sacado del firmamento. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **Volcán Ixtepeque**

Ixtepeque viene de las raíces mexicanas, itzlli, igual a oxidiana o pedernal y del teptl, igual a Cerro; dos dicciones mexicanas que pueden traducirse como: “Cerro de Oxidiana o Pedernal”. Su altura es de 897 metros sobre el nivel del mar. Sirve de división entre los municipios de Agua Blanca, Asunción Mita, y Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa. Su vegetación es escasa y existe una tala inmoderada de árboles.

Durante la época lluviosa, sus faldas y laderas permanecen cultivadas de maíz, frijol, maicillo, otros granos básicos y legumbres. En verano utilizan estos terrenos para pastar a sus comunes los ganados de aldeas vecinas, perteneciente tanto a los municipios de Santa Catarina Mita, Agua Blanca y Asunción Mita. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Recursos naturales**

Santa Catarina Mita es un municipio que posee una gran riqueza de recursos naturales, dentro de los cuales se encuentran sus fuentes hídricas, alta extensión de tierra fértil, variedad de microclimas, vocación forestal y su biodiversidad.

También cuenta con proyectos de reforestación que se llevaron a cabo del año 2007 al 2009 bajo el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y el Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP). (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **Fauna**

Dentro de la fauna doméstica, predomina el ganado vacuno, razas como Cebú principalmente, y cruces de ésta, Jersey, Holstein en menor cuantía; equinos (que comprenden asnos y otros tipos de cruza), se ha introducido caprino y conejos, por una asociación de productores asentada en el lugar; porcinos, especialmente en aldeas Suchitán y Quebracho; y aves de corral como gallinas en todas las aldeas, patos y chumpipes en menor cantidad y cunicultura. Es común, en las casas se crían gatos con propósito de controlar la población de ratas, y actualmente es alarmante la población de caninos de varias razas. (CMD), 2016)

#### ○ **Fauna silvestre**

En la fauna silvestre existen aves como guarachillas y pijuyes, muy útiles ya que se alimentan de parásitos del ganado. “chontas”, las muy vistosas “chorchas”, las urracas y sacristanes, pájaros carpinteros (uno de ellos el cheje), las tórtolas y codornices (más comestibles las dos últimas).

Existen otras aves muy apreciadas como las columbinas: palomas, llaneras, alas blancas, las brujas o frijolerías y otras que están en peligro de extinción como las llamadas azules o las collarejas. Aún pueden encontrarse en lugares muy recónditos las perdices (tinámbridas), y como las "monas" y las gua chocas (fasiánidas). Existen especies de gavilanes, halcones, tecolotes o búhos, lechuzas y probablemente algún tipo de águila, según referencias.

Las aves de gran atractivo son los toro - goces y coas, parecidas al quetzal, las calandrias y el chonte mexicano (de hermoso cantar). Otras aves son las llamadas chachas (crácidas), pijijes, gallaretas (pálidas), garzas, patos silvestres, que frecuentan áreas con alguna reserva de agua.

En cuanto a mamíferos se tiene abundancia de tacuazines (zarigüeyas), ardillas, conejos, gatos de monte, zorrillos, en menor cantidad armadillos, mapaches, onzas y cotuzas. En peligro de extinción, el tepezcuinte, el pizote, mapache y cuatí, tigrillo, pequeños zorros, otros animales parecidos a las nutrias. Los habitantes identifican un felino parecido al tigrillo que le llaman “manigordo”. Se continúa la caza indiscriminada de “venados de ramazón” en el volcán Ixtepeque, y que han encontrado muy esporádicamente “venados cola blanca” en el volcán Suchitán. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

## **Flora**

Al menos cuatro especies de amates, chanté, madre cacao, caulote, dos especies de cedro, ceiba, ciprés, dos especies de conacaste, dos especies de copal, guachipilín, guaje y varias especies de espinos, guapinol, guarumo, irayol, laurel, matasano, matlisguate, nance, pino de ocote, plumajillo, quebracho, sauce, tempisque, pepe nance, zapotón, palo de jote, chilindrón, palo de pito.

Especies introducidas como la jacaranda, flor de fuego, ni, el ficus ornamental, casuarina y eucalipto, cujes, güiligüiste, chaperón, paraíso, bálsamo, guayaba, roble o encino negro, roble amarillo y encinos, chilamate, aceituno cortés, zorrillo, mulato, talpa jocote, tempo.

Otras especies como la manzana rosa, pimientilla, chaparrón, “jocote jobo”, borbón, tutu musco, en el valle, abunda gliricidia y tecoma, así como diversas acacias. Malezas de cultivos que tienen algún valor medicinal, culinario, industrial o de otra índole: higuera, dos especies de pascua, suquinay, chilca, guayabos de parra, limoncillo, dormilona, zarza, pega pega, té de limón, mozotes, pasto ilusión, flor amarilla, girasol de monte, botoncillo, golondrina, coyolillos, campanillas, 7 negritos, verbena, lechuguilla, verdolaga, chichicaste, tabaquillo, mastuerzo, cardo santo, quileta, escobillas, apazote, otras solanáceas como la chichita, el güisquelite, blede,

hierba mora, mostaza, izote y chipilín. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ✓ **Áreas de reserva protegidas**

El municipio de Santa Catarina Mita cuenta con el área protegida Zona de Veda del Volcán Ixtepeque, en la que se ubican las comunidades de San Vicente, Las Lajas, Los Zorrillos y Santa Rosa; y el Área Protegida “Parque Regional y Área Natural Recreativa Volcán Suchitán”, ubicado en el volcán Suchitán, tiene alrededor de su cima pequeños conos cinéticos entre los cuales se menciona el de Mataltepe. El macizo del Suchitán tiene varias cumbres orientadas en dirección norte-sur. Hacia el Sur de su cumbre principal se encuentra otra parte alta conocida como “La Piedrona”, por existir en ese lugar una piedra de grandes dimensiones. El volcán es el tercero más alto del oriente del país. No tiene cráter evidente, pero se piensa que la barranca que se extiende hacia su lado sureste pudo haber sido su cráter.

El volcán alcanza una altura de 2,042 msnm y se encuentra ubicado dentro de la zona de vida Bosque Seco Subtropical, Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical y Bosque Húmedo Subtropical. Posee un bosque nuboso primario, rodales de Quercus, bosque secundario y bosques de galería que surten de agua a las comunidades de las faldas del volcán, ganado, animales silvestres y especies vegetales, así como al área de la Laguna de Retana, utilizada para agricultura intensiva, además es una de las áreas más importantes de recarga hídrica que alimenta la Cuenca del Lago de Güija.

La flora está compuesta además por plantas como el roble (Quercus sp.), zapotón (Saurauia subalpina), aguacate (Persea sp.), matasano (Casimiroa edulis), zurre (Malvaviscus arboreus), entre otras. Como su nombre lo indica, el lugar se caracteriza por tener gran variedad de flores, incluyendo varias especies de orquídeas. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Vías de comunicación**

El municipio tiene dos vías de acceso principales: una de 19 kms por el municipio de El Progreso, y la otra de 10.5 kms por el suroriente vía La Arenera, en la Cabecera

del Municipio de El Progreso (Jutiapa) entroncan las Rutas Nacionales 19 y 2; en su km 130.16, se inicia la carretera Departamental. Jutiapa número 4 al noroeste tiene aproximadamente 18 kms a la Cabecera de Santa Catarina Mita, de allí siempre rumbo al noroeste unos 19 kms. al Municipio de Agua Blanca; de la Cabecera El Progreso (Jutiapa) en dirección sur oeste por la ruta Nacional 19, son 11 km. a la Cabecera Departamental Jutiapa donde enlaza con la carretera Interamericana CA-1, que también atraviesa parte del Municipio, existen caminos y veredas que unen a los poblados y propiedades rurales entre sí y con los Municipios vecinos. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **1.1.2. Social**

#### **Integración de la población**

##### **➤ Etnia**

El municipio no cuenta con grupos étnicos indígenas. Aproximadamente 40 años atrás existían Pocomanes y Xincas, los cuales emigraron o se latinizaron, actualmente en algunas poblaciones sus habitantes conservan algunos rasgos físicos de descendientes indígenas. Existe un grupo de indígenas en aldea Suchitán. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

##### **➤ Instituciones educacionales**

Entre las agencias educacionales tenemos: escuelas, colegios, institutos, academias y otras. Existen 71 edificios para servicios educativos, dando cobertura a los niveles de preprimaria, primaria, básico, diversificado y universitario. La Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con una Escuela Tipo Federación con dos jornadas, matutina y vespertina, para niños y niñas. De los 71 centros, cinco son privados. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

##### **✓ Escuela Oficial Urbana para Niñas y Varones**

La escuela fue fundada en el año de 1957, cuando gobernaba el presidente Carlos Castillo Armas y el alcalde Maximiliano Sandoval, se construyó con el objetivo de ayudar a los niños a aprender. En sus inicios la escuela prestaba sus servicios en

jornada mixta, pero debido al crecimiento de la población estudiantil, surgió la necesidad de dividirlos en dos jornadas diferentes que son: matutina y vespertina, quedando la jornada matutina como Escuela Oficial Urbana para Niñas; y la jornada vespertina como Escuela Oficial Urbana para Varones. (CMD), 2016)

✓ **Escuela Oficial Mixta de Párvulos “Encarnación Palma Espina”**

Fundada el 26 de febrero de 1958, lleva el nombre de doña Encarnación Palma Espina, persona que donó el terreno para la construcción de la Escuelita de Párvulos. La escuelita cuenta con 6 aulas incluyendo la dirección, una cocina, tres sanitarios, tres corredores muy amplios y tres patios amplios. (CMD), 2016)

✓ **Escuela de Párvulos Barrio El Barreal**

Fundada en el año 2012. Durante el primer año la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, proporcionó la ayuda económica para alquilar una casa, donde funcionó dicha escuelita. A partir del 2013, a través de la Municipalidad de la localidad se concretó la construcción de las instalaciones para el funcionamiento de la Escuela de Párvulos Barrio El Barreal. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Escuela Rural Mixta “Valle Nuevo”**

Su edificio fue remodelado con dos nuevas aulas amplias en donde se imparten enseñanzas en la jornada matutina, la escuela cuenta con seis grados de primaria de primero a sexto primaria. Tiene aproximadamente 30 años de prestar sus servicios educativos a la comunidad. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Escuela Oficial Mixta La Javía**

Tiene aproximadamente 9 años de funciones, se encuentra ubicada en Colonia Nueva, Santa Catarina Mita, Jutiapa. En la jornada matutina se imparten los grados de primero a tercero primaria y la jornada vespertina cubre los grados de cuarto a sexto primaria. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)



✓ **Colegio Católico “Liceo Santa Catarina”**

Fue fundado en 1995 según acuerdo Ministerial 016-96. Con la ayuda del Profesor Leonel Recinos (Q.E.P.D.), se realizó un sueño de la iglesia católica de la localidad. Dicho establecimiento presta sus servicios en los niveles de pre-primaria, primaria, en la jornada matutina. En la jornada vespertina cuenta con tres grados básicos. En el año 2004 fue clausurado el nivel diversificado que contaba con las carreras de: Perito en Administración de Empresas, Maestro de Educación Primaria Urbana, y Secretariado Bilingüe. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Instituto Nacional de Educación Básica “Dr. Francisco A. Figueroa”**

Fundado en 1970, según acuerdo Ministerial No. 285-70, proyecto promovido por un grupo de personas que buscaban acercar la educación del ciclo básico a la Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa; facilitando a la población educativa el acceso a la educación, evitándose viajar o migrar a otros departamentos o la Ciudad Capital. El Instituto Nacional de Educación Básica lleva el nombre del Dr. Francisco A. Figueroa, en honor a su ardua lucha por conseguir el establecimiento de dicho centro educativo en el municipio. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016) .

✓ **Instituto Nacional de Educación Diversificada Barrio El Barreal**

En el año 2012 según resolución No. 12-2011 de fecha 16 de marzo del 2011, comenzó a prestar sus servicios educativos, ofreciendo las carreras de: Magisterio de Educación Infantil Intercultural, Magisterio de Educación Primaria Intercultural, Perito Contador y hoy en día con el cambio de la carrera de Magisterio de Educación Primaria por Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación.

Durante el año de 2014 se logró la unificación de dos Institutos Nacionales de Educación Diversificada, uno inició a prestar sus servicios educativos en el 2011, ofreciendo únicamente la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz y el otro ofrecía tres carreras autorizadas por el Ministerio de Educación, siendo el único que se quedó funcionando brindando actualmente 4 carreras. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Colegio Particular Mixto Evangélico “SHALOM”**

Fundado en el año 2012 según resolución No. 210-2011, por su propietaria Karina Duarte con el apoyo de los miembros de la Iglesia Evangélica Centroamericana Emanuel, brindan la educación en los niveles pre-primario, primarios y ciclo básico. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede 312/Central Santa Catarina Mita**

La sede 312/Central Santa Catarina Mita de la Universidad de San Carlos de Guatemala, comenzó a prestar sus servicios educativos superiores en el año 2006, a través de la Facultad de Humanidades con las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, siendo su propósito principal ayudar a los habitantes de este municipio, y sus alrededores, que desean seguir superándose para un mejor desarrollo personal y comunitario. (CMD), 2016)

✓ **Comité Nacional de Alfabetización**

Se fundó en el año de 1945 por campañas de alfabetización y en el transcurso de los años fue evolucionando. En 1978 se llamó MOGAL que quiere decir Movimiento Guatemalteco de Alfabetización y en 1988 se le llamo CONALFA que significa Comité Nacional de Alfabetización. En CONALFA se aceptan alumnos de 10 años en adelante. Además se cubren algunas aldeas de nuestro municipio, que son favorecidas con esta clase de educación. El municipio ya no cuenta con esta institución educativa. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Instituto Particular Mixto de Educación Básica Jornada Nocturna y Escuela Privada para Adultos**

Se fundó en el año de 1978, ofreciendo sus servicios educativos en el nivel primario y ciclo básico del nivel medio, contribuyendo con la población que labora en jornada diurna, permitiéndoles acceso a la educación en la jornada nocturna.

✓ **Instituto privado Henry Ford**

Fue fundado en el año de 2005, según resolución No. 68-2004, por el Ingeniero Nestor González Rodríguez, con el propósito de tener mano de obra modificada y preparar a los estudiantes científicamente para la universidad. (CMD), 2016)

✓ **Academia de mecanografía “Nardy”**

Fue fundada en 1967, sus jornadas son: matutinas, vespertinas y en plan diario y fin de semana. Fue creada con el fin de brindar sus servicios a los estudiantes Catarinecos. Su propietaria fue la Profesora Emma Margarita Argueta de Hernández (Q.E.P.D.). (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Academia de mecanografía “Monja Blanca”**

Fue fundada en 1978 por la Profesora Ana Argelia Sandoval, actualmente su propietaria es la Profesora Irma Dolores Palma Santos. Cuenta con diferentes horarios de atención, los cuales se ajustan a las necesidades de la población educativa. En la actualidad se imparte cursos básicos y libres de lunes a sábado.

✓ **Academias de computación**

- Centro de aprendizaje de tecnología de la información “Fraternidad Catarineca”, fundada el 13 de agosto 2001, según resolución 035-2001, siendo su representante legal la señorita Lilian Liseth Chinchilla Chinchilla.
- Academia de Computación “Calidad Profesional en Informática” fundada en el año de 2007, según resolución 10-2007, atendida por su propietario Evelio Adali Payes Jiménez.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

➤ **Instituciones de salud**

El municipio cuenta con un Centro de Salud tipo "A", perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, anexo se encuentra una sala de maternidad con equipo y mantenimiento.

Se cuenta con seis Puestos de Salud ubicados en las comunidades rurales:

- La Barranca, Los Horcones, Aldea Nueva y Jocote Dulce, estos cuentan con una Enfermera Auxiliar presupuestada por el Ministerio de Salud.
- Carbonera y El Limón, cuentan con una Enfermera Auxiliar, quienes brindan sus servicios por medio de Contrato suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Centro de salud tipo “A”**

Ubicado en el Barrio El Barreal, del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; es la institución encargada de desarrollar los programas de Atención en Salud, prestando los siguientes servicios: Consulta Externa, Control de Niños, Consulta General a hombres y mujeres, Control Pre y Post Natal, Emergencias, Laboratorio Clínico, Programas de Planificación Familiar, Dengue, Actividad Educativa de Salud Preventiva, Actividad de Alfabetización y deschatarrización, Vacunación por jornadas Nacionales. Además de contar con el servicio de Centro de Atención Permanente (CAP). (CMD), 2016)

✓ **Agencias sociales de salud y otros**

Dentro del municipio existen clínicas médicas particulares con el fin de prestar servicios médicos, están son:

- ❖ **Clínica Médica Sarai** creado en el año de 2002 atendido por su propietario Dr. Oscar Danilo Ortiz Castro.
- ❖ **Clínica Médica Santa Clara** creada en el año de 2007, fundada y atendida por sus propietarios los Doctores Rosabel Cabrera de Avendaño y Isaac Avendaño.
- ❖ **Sanatorio y laboratorio San Rafael** creado en el año de 2015 por su propietario Dr. Francisco Medrano.
- ❖ **Laboratorio clínico Lázaro** fundado en el año 1999, fundado y atendido por su propietaria Olga Marina Lázaro García.

- ❖ **Laboratorio clínico Dental Cristiano** fundado en el año de 2003 y atendido por sus propietaria Arely Figueroa Marroquín.
- ❖ **Laboratorio clínico Dental** creado en el año 2007 y atendido por su propietaria la Dra. Edy Lucrecia Osorio Rodríguez.
- ❖ **Laboratorio clínico Montecristo** creado en el año de 2011 como una sucursal del Sanatorio y Laboratorio Montecristo de Asunción Mita, funciona en horario de 7:30 am a 3:00 pm.
- ❖ **Laboratorio clínico Mariana** creado el 01 de febrero de 2012 atendido por su propietario Ronal Manfredo Rosil Castro.
- ❖ **Laboratorio La Asunción** aperturado en el año de 2016, para beneficio de los afiliados al IGSS.
- ❖ **Farmacia San Rafael** fundada en el año 1956, propiedad del señor Edwin Orlando García Espina, es atendida por Cecilia Corado de García y amable personal.
- ❖ **Farmacia Lázaro** ubicada en el barrio el Centro es atendida por su propietaria Glenda Lázaro García.
- ❖ **Farmacia “La Fé”** ubicada en el barrio el centro, fundada por su propietaria Margarita Pérez Ramírez en el año de 2001.
- ❖ **Farmacia Aproam (3 sucursales, Barrio El Barreal, La Javia y El Centro)** aperturadas en el año 2013 atendida por diferentes personas.
- ❖ **Farmacia Fraternidad Catarineca** creada en el año de 2016.
- ❖ **Farmacia Batres** ubicada en el barrio el Centro, aperturada en el año 2011 propiedad del señor Arturo Batres.
- ❖ **Farmacia Emely** fundada en el año 2011, propiedad del señor Adonis zuñiga.
- ❖ **Farmacia La Popular** ubicada en el barrio la Ermita en el año de 2001, propiedad del Dr. Francisco Medrano.
- ❖ **Farmacia El Punto** aperturada en el año 2014, ubicada en el barrio El Centro, propietario Mario Estrada.
- ❖ **Farmacia Asociacion de Mujeres Catarinecas (AMECA)** fundada en el año de 2015, propiedad de APROAM, ubicada en el barrio el Centro.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

## ➤ **Vivienda**

La mayoría de las viviendas son casas formales que se encuentran en condiciones favorables, por muy sencillas que estas sean. La Municipalidad implementó un programa de construcción de 100 viviendas para un número de 100 familias de escasos recursos, con un total de 500 beneficiarios, en la cual la Municipalidad compró el terreno, y FONAPAZ a través de las gestiones municipales aportó el material para la construcción. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **Tenencia de la vivienda**

La falta de vivienda es un problema que ha venido afectando a la población que vive en las periferias de las áreas más pobladas, tanto del área urbana como rural. En el municipio, en el área urbana el 2% de la población vive en viviendas inadecuadas.

### **Tipos de viviendas**

Antes construían de adobe y teja, poco a poco ha ido mejorando el tipo de construcción, utilizando actualmente materiales como: block, ladrillo, techo de lámina y terraza de uno y dos niveles, piso de cemento y cerámico. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **Déficit de vivienda**

En el área urbana, el 2% vive en condiciones inadecuadas, el 17% alquila una vivienda con un precio que oscila entre Q 300.00 y Q 500.00 mensuales. En el área rural el 95% de las familias comparten una sola vivienda, en la que habita más de una familia no observándose viviendas en alquiler. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **Servicios de las viviendas**

#### **• Agua potable**

En el área urbana el agua es entubada. El 46% de las viviendas tienen servicio de agua, la cual recibe tratamiento por el Centro de Salud. En el área rural una población de 1.691 posee agua. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **Alcantarillado sanitario**

El sistema de alcantarillado sanitario del área urbana tiene más de 20 años de haber sido construido, este se encuentra conectado a 97% de las viviendas.

- **Letrinas**

Este servicio se presta en el área rural del municipio, siendo el tipo de letrinas más utilizadas el de pozo ciego y letrina lavable, esta última contamina el ambiente, debido a que el agua servida desemboca en terrenos ajenos, provocando malos olores y proliferación de mosquitos. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **Energía eléctrica**

En el área urbana el 89% de las viviendas cuenta con este servicio. El 11% de las viviendas carecen del, debido a que no pueden pagar el costo de la misma. El 98% del área rural cuenta con el servicio.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

- **Cultural**

Una de las características de la cultura de Santa Catarina Mita son las diversas tradiciones que se han mantenido a través del tiempo y forman parte de la cultura del pueblo. Siendo las más importantes:

- El Tope de Mayo
- Día de la Cruz, 2 y 3 de mayo
- Día de los Santos
- Encuentro de Las Vírgenes
- La elección de reinas
- Feria Titular en honor a Santa Catarina Mártir, del 20 al 25 de

noviembre

Las costumbres o tradiciones catarinecas son muy sencillas, pero de mucho contenido social, ya que se puede apreciar el espontáneo sentido de con fraternidad que anima a la unidad espiritual entre familias. (CMD), 2016)

✓ **Cultura indígena y no indígena**

No existe población ni cultura indígena; en la comunidad de Suchitán, la mezcla ladina fue menos influyente, por lo que se conservan algunos rasgos indígenas en la población. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Entre las creencias están las siguientes:**

➤ La existencia de una serpiente en el ojo de agua EL CHOMO, que al matarla se seca ese arrollo.

➤ La existencia de una imagen de la virgen bajo la piedrona que está en la cima del Volcán Suchitán. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Entre sus principales leyendas están:**

➤ La ciguanaba

➤ El cadejo

➤ El cura de la quebrada seca

➤ El sombrero o duende

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

➤ **Costumbres**

➤ Los regadillos (las personas visitan estos terrenos cerca del Río Ostúa en busca de frutos como mangos, nísperos y zapotes, costumbre anual enmarcada para los días de la Semana Santa).

➤ Regalo de leche para el Canshul (la mayoría de propietarios de ganado lechero de la jurisdicción, acostumbran el Día de Finados, obsequiar leche a la gente que carece del nutritivo alimento).

➤ Comidas o días de campo (los días sábados o domingos o para los cumpleaños solían llevarse a efecto comidas o días de campo, ya sea en las playas del Río Ostúa).

➤ Lunadas o noches de luna, (Venían a ser el complemento de los días de campo).



➤ Baño en la madrugada del Jueves Santo (dicha costumbre es la más antigua y sin duda, surgió de la falsa creencia, inculcada por el fanatismo católico, de que todo aquel que se bañara durante los días jueves y viernes santos, se convertía en pez).

➤ Serenatas (formaban otro de los caracteres de más hondo arraigo, en el ambiente nuestro).

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **1.1.3. Histórica**

#### **➤ Primeros pobladores**

Históricamente se dice que los primeros pobladores que ocuparon la circunscripción territorial fueron los pipiles, toltecas y pocomames, comprendiendo dicho territorio, por entones (S. XII), lo que hoy abarca, más o menos Atescatempa, El Progreso, Agua Blanca, Asunción Mita y Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa; parte de San Manuel Chaparrón, Monjas, del departamento de Jalapa; e Ipala del departamento de Chiquimula. Lógica y naturalmente se puede suponer que tales tribus aborígenes, en especial la pipil, después de observar y meditar detenidamente acerca de aquellos parajes desconocidos, convinieron asentarse en ellos, tomando en cuenta sus valles, sus cimas, sus ríos, sus lagunas, sus manantiales y la posible fertilidad de sus suelo.

Luego de fincarse en tan interesante sitios, empezaron a poblarlos. En seguida, escogiendo el centro de sus operaciones (actualmente Asunción Mita y Santa Catarina Mita). Comenzaron a edificar los palacios gubernamentales, templos religiosos, y de sacrificios; así como sus viviendas particulares. Y en territorios vecinos formaron otros pueblos de importancia tales como Xutiapán (Jutiapa), Paxaco (Pasaco), Comapán (Comapa) y algunos más.

Se explica fácilmente el hecho común de que en nuestras regiones fronterizas con el vecino país del norte se encuentren núcleos de aborígenes de descendencia azteca y viceversa, pero resulta difícil comprender, a simple vista, su presencia en el suelo oriental de Guatemala. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Sucesos históricos importantes**

Los sucesos históricos más importantes que se han registrado en Santa Catarina Mita, Jutiapa, se citan los siguientes:

- ✓ El asiento de los pipiles y fundación de su imperio aborígen.
- ✓ La conquista por el reino español, la colonización.
- ✓ La erupción del Volcán Suchitán en el año de 1469, la que dejó sus faldas erosionadas y con una gran cantidad de piedra en su superficie, no existen datos que revelen pérdidas humanas o materiales.
- ✓ Las guerras de 1903 y 1906.
- ✓ Consecuencias de la caída de Estrada Carrera.
- ✓ Revolución del 20 de octubre de 1944.
- ✓ En julio del año 1983, el intenso invierno incrementó el caudal del Río Ostúa, tanto que arrastro caballerías de tierras cultivables, parte del bosque los regadíos, en su lugar dejó grandes playas llenas de piedras y varias especies de fauna acuática del río sin su hábitat natural; arrastró el puente llamado “El Puenton” ubicado en Aldea El Puente, sobre la carretera que conduce al departamento de Chiquimula, así como tres puentes colgantes, dejando incomunicados a los pobladores de varias comunidades.
- ✓ En 1998 el Huracán Mitch, destruye áreas de tierras cultivables.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Personalidades presentes y pasadas**

En el territorio de Santa Catarina Mita, se encuentran grandes escritores presentes y pasados, se pueden mencionar a Cesar Augusto Palma y Palma, Porfirio Zeceña, Adalberto Osorio, Delfido Barrera, Álvaro Enrique Palma y otros. Entre las personalidades pasadas tenemos: musical los Catarinecos han formado parte de las mejores agrupaciones tales como:

Alto Voltaje, Tormenta, FM de Zacapa, Tentación, Grupo Rana, Mariachi los Caporales y otros. En Santa Catarina Mita existen tres bandas musicales y pequeños grupos norteños. En lo que a pintura respecta el mayor exponente es el artista autodidacta Guido Palma. Entre las personalidades pasadas tenemos:

- ✓ Mariscal Vicente Cerna y Cerna
- ✓ Licenciado Baudilio Palma y Palma
- ✓ Profesor Gustavo Adolfo Espina Salguero
- ✓ Doctor Francisco A. Figueroa Sandoval
- ✓ Profesor Jesús Polanco Recinos
- ✓ Coronel y Bachiller Manuel Lisandro Recinos Sandoval
- ✓ Profesor Raúl Polanco Recinos
- ✓ Profesor y Perito Contador Víctor Hermenegildo Recinos
- ✓ Comerciante Industrial y Banquero Juan Miguel Recinos
- ✓ Dominga Monroy Viuda de Castro
- ✓ Pedro Avalos
- ✓ Licenciado René Vicente Osorio Bolaños
- ✓ Cadete Albertino Osorio Sandoval
- ✓ Mago Nedasa Nery Danilo Sandoval y Sandoval
- ✓ Ingeniero Efraín Medina Guerra
- ✓ Byron Barrera Ortiz

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

➤ **Lugares de orgullo local**

- ✓ El volcán Suchitán
- ✓ Río Ostúa
- ✓ Centro Polideportivo Municipal “Lic. René Vicente Osorio Bolaños”
- ✓ Edificio Municipal
- ✓ Centro Comercial Municipal
- ✓ Gasolinera Municipal
- ✓ Centro Municipal de Estudios Universitarios
- ✓ Templo Católico, Cabecera Municipal
- ✓ Templo Católico, aldea El Limón
- ✓ Agua tibia aldea Jocote Dulce
- ✓ El salto, aldea los Zorrillos

- ✓ Los Talpetates, aldea Buena Vista
- ✓ Regadíos, aldea Llano de Chinchilla

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

#### **1.1.4. Económica**

##### **➤ Medios de productividad**

##### **○ Ocupación de los habitantes**

Desde el punto de vista económico, Santa Catarina Mita, se halla fortalecido y vitalizada por tres principales renglones a los que se dedican los habitantes, tales como: la agricultura, la industria o zapatería, y el comercio, renglones que, igual que en todas partes, se complementan con las vías de comunicación internas y externas, como las que nos conducen rumbo a las Ciudades Capitales de Guatemala y El Salvador. Los habitantes de Santa Catarina Mita, se dedican a la agricultura en la siembra de maíz, maicillo, frijol, arroz, tomate, cebolla, café, chile, patata, sandía, melón, caña de rapadura, y toda clase de frutas exportables como no exportables. En la industria, se dedican a la fabricación del calzado o zapatería, al igual que la fabricación de tenerías, cerámicas y la pirotecnia. En el comercio se dedican al comercio interior, como exterior, le gusta pasear, y es solidario a los problemas de sus vecinos y amigos.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

##### **➤ Fuentes laborales**

##### **✓ Producción agrícola**

En el Municipio se cultiva maíz, frijol, cebolla, maicillo, tomate, café, sandía, chile pimiento y papa como productos principales, no obstante los productos más importantes del lugar son el maíz y el frijol ya que éstos representan la dieta básica de sus habitantes, mientras que los demás productos son comercializados y con ello se obtienen los insumos necesarios para la siguiente cosecha. El resto de los ingresos percibidos por esta actividad son destinados para los gastos familiares.

Los productos más importantes del Municipio son el maíz y frijol con el 95% del total de extensión cultivable, el maicillo por lo regular se siembra asociado con el maíz por

lo que no requiere muchos recursos, la producción es destinada para la alimentación de animales domésticos y en baja escala para la venta. (CMD), 2016)

✓ **Producción pecuaria**

Está integrada por la explotación de ganado vacuno, dedicada a la producción de leche para consumo como bebida y elaboración de productos lácteos. El ganado porcino y el avícola se producen con fines de autoconsumo. La mayor parte de unidades productivas dedicadas a la producción pecuaria se concentran en la producción de ganado lechero con un 96.30% de participación. Esto demuestra la vocación de la población por este tipo de actividad. El ganado porcino es criado sin mayores cuidados en las casas de habitación y es con el fin de que consuman los sobrantes de la producción y demás desperdicios. Solo se encontró una unidad productiva dedicada a este ganado. (CMD), 2016)

✓ **Producción artesanal**

La actividad principal, es la producción de calzado que se realiza en todo el territorio del área urbana. Las unidades productivas están organizadas por lo regular en talleres familiares. Otras actividades son: estructuras metálicas y la panadería. La fabricación de calzado es la actividad artesanal más relevante del área urbana del Municipio. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Otras actividades productivas** Dentro de estas se encuentran a comerciantes, albañiles, obreros, maestros, técnicos entre otros.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

➤ **Medios de comunicación**

✓ **Telefonía móvil** El servicio telefónico es proporcionado por las empresas CLARO, TIGO y MOVISTAR, a través de líneas fijas de la empresa CLARO, y líneas domiciliarias, comunitarias, así como también teléfonos celulares de las tres empresas, las cuales cuentan con antenas receptoras y emisoras de señal

de radiofrecuencias para establecer las interconexiones a los pobladores de Santa Catarina Mita, Jutiapa. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Señal de cable** La Cabecera Municipal cuenta con el servicio de la empresa de Televisión por Cable catacable. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Internet** el municipio cuenta con centros de internet particulares entre los que podemos mencionar:

- ✓ Soluciones informáticas
- ✓ Internet Ave María
- ✓ Internet donde “El Chino”
- ✓ Internet Punto Cero
- ✓ Internet Guido
- ✓ Internet Chichos

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, implementó el sistema de **WiFi** en el área del Parque Central de la Cabecera Municipal, ofreciendo a los usuarios un servicio gratuito de acceso a la navegación por la red de internet a través de los diferentes dispositivos que sirven de medio para su conexión. (CMD), 2016)

- ✓ **Radios:**
  - Radio Municipal Estéreo Ostúa,
  - Radio Súper Radio
  - Radio Apocalipsis
  - Radio Visión.

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

➤ **Servicios de transporte:**

El municipio cuenta con el servicio de transporte extraurbano a partir de las 02:00 horas. Las principales empresas de buses prestan el servicio de y hacia la Ciudad Capital y a la Cabecera Departamental de Jutiapa.

En la Cabecera Municipal se cuenta con el servicio de transporte urbano por medio de 92 unidades de mototaxi. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **1.1.5. Política**

#### **➤ Organizaciones de poder local**

##### **✓ Asociación de Estudiantes Catarinecos**

Fue fundada en 1986, con la idea de formar un grupo para trabajar por el bienestar de los estudiantes y la niñez catarineca. Esta asociación cambia su cuadro directivo anualmente con el fin de brindar un mejor servicio a la población.

##### **✓ Asociación de Deporte**

Las asociaciones deportivas de fútbol están asociadas en Guatemala de la siguiente manera: CONAFUT que significa FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL. CONCACAF, que significa CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE FÚTBOL y la FIFA que significa FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL. Los deportes que se practican en Santa Catarina Mita, Jutiapa, son los siguientes: Fútbol, Kitbol, Patinaje, Básquetbol, Ping-pong, Jockey, Voleibol, Natación y balón mano.

Todos estos deportes se practican con mucha facilidad en el casco urbano ya que el municipio cuenta con un centro polideportivo Municipal. (CMD), 2016)

##### **✓ Fraternidad Catarineca**

La entidad se denomina Fraternidad Catarineca de Santa Catarina Mita, su domicilio es el departamento de Jutiapa y su sede central es la Ciudad Capital de Guatemala con plazo de constitución determinado. La fraternidad es una organización civil no lucrativa y sus objetivos son promover el desarrollo espiritual, material cultural, social económica y deportiva del municipio.

La fraternidad Catarineca está integrada por tres clases de asociados y son: FUNDADORES, que son las personas que suscribieron el acta de fundación de la fraternidad. ACTIVOS, son las personas que están inscritas como tales, mientras

cumplan con lo estipulado en estos estatutos sus reglamentos y con las cuotas respectivas. Y HONORARIOS, que son todas las aquellas personas individuales o jurídicas que por su altruismo trabajo y amor puesto en provecho de nuestro municipio.

✓ **Boy Scout**

Nació en 1921 en Guatemala, los fundadores fueron los hermanos Simpriana. En Santa Catarina Mita fue fundado por Giovanni Lucero en 1987, la labor que tiene el grupo es de servicios a la comunidad y a la formación de jóvenes a través del programa Aprender Jugando. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Asobasquet**

Un grupo de jóvenes catarinecos con el afán de revivir el baloncesto, promover el deporte dentro del municipio y evitar que los jóvenes aglomerados influenciados por la drogadicción contaminaran el ambiente, dando mal ejemplo a los niños y visitantes vieron la necesidad de actuar contra el problema y a partir del año 2012 realizaban reuniones irregulares las que con el tiempo se convirtieron en una realidad.

Debido a esto tocaron puertas para que les ayudaran a ser de esta ilusión una realidad y finalmente en el 2013 funciono llevando a cabo el primer campeonato municipal, a partir de esa fecha y con la participación de otros jóvenes se realizan constantemente campeonatos con la participación de equipos locales y departamentales. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

✓ **Oficina de la Mujer**

La oficina de la mujer se encuentra legalmente instituida en las modificaciones al código Municipal decreto 12-2002. El consejo Municipal creo, antes de finalizar el 2010, el acuerdo correspondiente a la oficina Municipal de la Mujer que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario participando económica, social y políticamente. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)



### ✓ **Alcohólicos Anónimos**

Es una asociación que sirve para brindar apoyo a los alcohólicos, debido a que la Organización Mundial de la Salud, la tiene catalogada como una enfermedad incurable, pero que se puede detener. Los Alcohólicos Anónimos comenzaron en nuestro municipio para ayudar a las personas que están en el alcoholismo, realizando reuniones para compartir experiencias y vivencias que les permitan superarse para salir adelante. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ✓ **Asociación de Mototaxis**

Dió sus inicios en el año 2001, para que un moto taxi transite en Santa Catarina Mita, tiene que tener permiso de circulación extendida por la Municipalidad, actualmente cuenta con 92 líneas habilitadas para el servicio de los habitantes del municipio. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Agrupaciones Políticas**

En el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, se cuenta con la presencia de diferentes organizaciones políticas, las cuales promueven la participación activa de la población en la elección democrática de las autoridades gubernamentales que rigen por periodo de cuatro años la República de Guatemala, actualmente las organizaciones políticas establecidas en el municipio son:

- ✓ Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
- ✓ Libertad Democrática Renovada (LIDER)
- ✓ Partido Patriota (PP)
- ✓ URNG MAÍZ
- ✓ Partido de Avanzada Nacional (PAN)
- ✓ Comité Cívico Ostúa (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Gobierno local**

El gobierno local lo ejerce el Concejo Municipal, el cual está integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
William Geovanny Duarte Guerra	Alcalde municipal
Hugo René Martínez Cervantes	Concejal primero
Ludwing Ronaldo Santos Alarcón	Concejal segundo
Gilberto Gámez Jiménez	Concejal tercero
Johan Palma Vanegas	Concejal cuarto
Wendy Dinora Guerra Palma	Concejal suplente uno
Ana Luisa Lucero Gómez	Concejal suplente dos
Oscar Manrique Espina Aguilar,	Síndico primero
David Esaú Yanes Barrientos	Síndico segundo
Orlando Teo Barrera	Síndico suplente
William Jehovánn (Castañeda, 2016) y Hernández Hernández	Secretario municipal

(Castañeda, 2016)

➤ **Organización administrativa**

El gobierno local está organizado en Comisiones de Trabajo, establecidas en el artículo 36 del Código Municipal, siendo estas las comisiones siguientes:

✓ **Educación bilingüe intercultural, cultura y deportes**

Lic. Ludwing Ronaldo Santos Alarcón , concejal segundo

MEPU. Oscar Manrique Espina Aguilar, síndico primero (Castañeda, 2016)

✓ **Salud y asistencia social**

Wendy Dinora Guerra Palma, concejal suplente uno

Hugo René Martínez Cervantes , concejal primero (Castañeda, 2016)

✓ **Servicios de infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda**

Orlando Teo Barrera, síndico suplente

MEPU. Oscar Manrique Espina Aguilar, síndico primero (Castañeda, 2016)

✓ **Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales**

Hugo René Martínez Cervantes , concejal primero

Lic. Ludwing Ronaldo Santos Alarcón , concejal segundo (Castañeda, 2016)

✓ **Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana**

Lic. Ludwing Ronaldo Santos Alarcón , concejal segundo

Ing. Johan Palma Vanegas, concejal cuarto (Castañeda, 2016)

✓ **Finanzas**

MEPU. Oscar Manrique Espina Aguilar, síndico primero

Hugo René Martínez Cervantes , concejal primero (Castañeda, 2016)

✓ **Probidad**

Gilberto Gámez Jiménez Concejal tercero

Wendy Dinora Guerra Palma, concejal suplente uno

MEPU. Ana Luisa Lucero Gómez, concejal suplente dos (Castañeda, 2016)

✓ **Derechos humanos y de la paz**

Hugo René Martínez Cervantes , concejal primero

Gilberto Gámez Jiménez Concejal tercero (Castañeda, 2016)

✓ **Familia, la mujer, la niñez, la juventud y el adulto mayor**

Wendy Dinora Guerra Palma, concejal suplente uno

David Esaú Yanes Barrientos Síndico segundo (Castañeda, 2016)

✓ **Seguridad**

MEPU. Wilmer Arturo Palma Espina, Síndico Primero.

Lic. Jaime Leonel Guerra Aguilar, Síndico Suplente. (Castañeda, 2016)

### **1.1.6. Filosófico**

#### **➤ Ideas y espiritualidad**

##### **○ Religión**

En Santa Catarina Mita existe la religión católica, cristiano evangélico y otras denominaciones. En la Cabecera Municipal el templo católico conserva todas las características arquitectónicas de los templos construidos durante la época colonial.

En la aldea El Limón tiene una Iglesia Católica siendo está la más antigua, fue construida a finales del siglo XIX y principios del siglo XX; las comunidades de Los Horcones, Suchitán, El Rodeo, El Quebracho, La Barranca cuentan Oratorios Católicos, siendo su arquitectura no colonial.

El área urbana cuenta con más de diez Iglesias Evangélicas y de otras nominaciones, en la mayoría de las aldeas y caseríos hay 1 o 2 iglesias protestantes que han venido activando su desenvolvimiento en la población urbana y rural.

No se puede decir una fecha exacta de la organización de la iglesia, pero los primeros datos se remontan al año 1802 con los libros de bautizos, con un sacerdote a su cargo siendo una parroquia. El primer párroco que atendió como sacerdote fue Mariano Jiménez, el segundo Mariano Pimental y Atanasio Valenzuela en 1806 y en 1807 Antonio de Oliva, en 1807 se construyó la cúpula a la iglesia, el cambio de techo y el piso, se le ha estado haciendo remodelaciones actualmente, y estas son: el presbiterio antiguo, reparado, pintado y trasladado al fondo de la iglesia. La iglesia cuenta con tres campanas antiguas, situadas en lo alto de la iglesia de las cuales hoy únicamente solo se utiliza una.

Después de los sacerdotes franciscanos, la iglesia fue atendida por los administradores siendo ellos el padre Ángel Recinos y Benedicto Moscoso. El templo católico está formado por varias partes como: un atrio, una nave, una sacristía, un altar y una cúpula. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

##### **○ Iglesias**

En la Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se encuentran las siguientes congregaciones religiosas:

- ✓ Iglesia Católica

- ✓ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “El Buen Pastor”
- ✓ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “El Redentor”
- ✓ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “Esmirna”
- ✓ Iglesia Evangélica Centro Americana Jesús “Emmanuel”
- ✓ Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
- ✓ Congregación de los Testigos de Jehová
- ✓ Iglesia Adventista del Séptimo Día
- ✓ Iglesia de Dios Evangelio Completo
- ✓ Iglesia Asamblea de Dios
- ✓ Iglesia de Jesucristo Palabra Miel
- ✓ Iglesia Linaje Escogido
- ✓ Iglesia Gosen
- ✓ Iglesia Príncipe de Paz
- ✓ Iglesia CA el Redentor
- ✓ Iglesia Profética El Olivar
- ✓ Iglesia CA El Rebaño del Buen Pastor
- ✓ Iglesia Profética Obreros de Cristo

(Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### **1.1.7. Competitividad**

No hay ninguna otra institución dentro del municipio que preste servicios similares a los que le brinda la municipalidad a la sociedad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, debido a que es única en su género; brindando sus servicios de proyección social a todas las personas. (Castañeda, 2016)

## **1.2. Institucional**

### **1.2.1. Identidad institucional**

#### **➤ Nombre de la institución**

Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

## **Tipo de institución**

Autónoma, política y de servicio.

### **➤ Localización geográfica**

El edificio municipal se encuentra ubicado en el centro de la Cabecera Municipal, específicamente en 3ra. Calle A. 3-61 zona 1, Barrio El Centro, Santa Catarina Mita, Jutiapa. (Castañeda, 2016)

### **➤ Visión**

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, es una entidad autónoma que ejerce, promueve y atiende por medio de una estructura funcional moderna, su fortalecimiento económico, el manejo eficiente de los ingresos patrimoniales, la satisfacción de la demanda de servicios públicos y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. (Castañeda, 2016)

### **➤ Misión**

Somos el equipo responsable de velar por una distribución de la inversión de los recursos del gobierno local, promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar servicios que sean necesarios para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población. (Castañeda, 2016)

## **Políticas institucionales**

❖ Alcanzar la cobertura total de energía eléctrica a todas las comunidades urbanas y rurales del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

❖ Lograr el abastecimiento de agua potable a todas las aldeas y barrios urbanos del municipio.

❖ Mejorar la salud de los catarinecos, coordinando esfuerzos, actividades y proyectos, con todas las instituciones y organizaciones de salud.

❖ Conservar los recursos naturales del municipio, principalmente el Río Ostúa y el Volcán Suchitán, a través del uso racional.

❖ Mejorar los servicios públicos municipales con la implementación de tecnología y capacitación del recurso humano para la satisfacción de los usuarios.

❖ Mejorar la capacitación y ejecución de las finanzas municipales con estricto cumplimiento de la ley y con honestidad y transparencia.

❖ Permitir la capacitación constante de la sociedad civil organizada en la planificación y ejecución de los proyectos del desarrollo del municipio.

❖ Mantener coordinación permanente con las instituciones del Estado.  
(Castañeda, 2016)

➤ **Objetivos de la institución**

❖ **General**

- Buscar el mejor posicionamiento del municipio a través de la mejora cualitativa de su oferta de servicios para ganar competitividad, potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población catarineca.

❖ **Específicos**

- Desarrollar el recurso humano que realiza las funciones dentro de la estructura municipal, para que sea capaz de implementar todas las estrategias administrativas que proporciona esa misma ciencia, en beneficio de los usuarios de los servicios municipales de todas las comunidades del Municipio.
- Planificar la actividad municipal, de acuerdo a presupuestos de ingresos, para desarrollar proyectos que mejoren las condiciones socioeconómicas de la población.

- Modernizar constantemente la metodología utilizando en las distintas áreas de servicio al cliente o usuario municipal.
- Reorganizar la Oficina de Planificación Económica, con base en el artículo No. 96 del Código Municipal, demandas poblacionales, en busca de mejores condiciones a nivel de toda su jurisdicción. (Castañeda, 2016)

### **Metas**

- Mejorar los niveles educativos.
- Optimizar los recursos en el desarrollo de proyectos sociales.
- Lograr la participación ciudadana.
- Organizar a la población del casco urbano y todas las comunidades.
- Hacer funcionar de acuerdo a sus objetos a las comisiones del COMUDE.
- Servir con excelencia a los usuarios municipales: internos y externos.
- Plan de desarrollo municipal. (Castañeda, 2016)

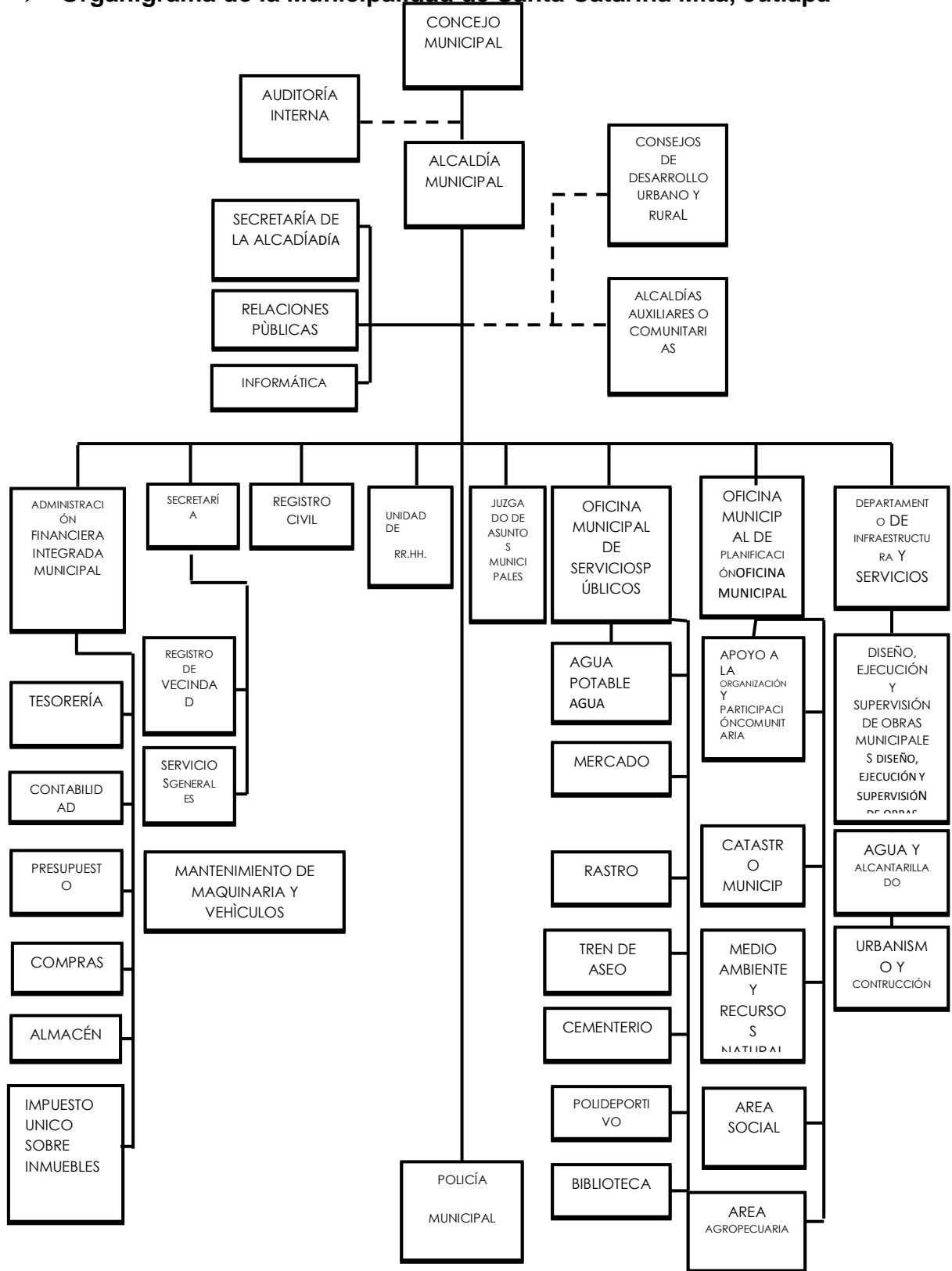
### **➤ Valores**

- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Transparencia
- Capacidad
- Eficacia
- Justicia
- Respeto
- Comprensión
- Paz

(Castañeda, 2016)



➤ Organigrama de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa



Fuente: <http://www.munisantacatarinamita.gob.gt/>

### ➤ **Servicios que presta**

Los servicios que ofrece la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa se centran en la distribución y cobro de agua potable, arreglos de drenaje, mantenimiento de instituciones y calles, arbitrio de mercado, biblioteca y servicios administrativos para toda la población. (Castañeda, 2016)

### **Otros servicios**

#### ✓ **Parque central**

Ubicado en Barrio El Centro, de la Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### ✓ **Centro comercial municipal**

Es otro orgullo para el casco urbano de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### ✓ **Gasolinera**

Se inauguró el 1 de noviembre de 1983 y su propietario es el Lic. Emerio Lemus.

#### ✓ **Cementerio**

Fue remodelado en el año 2006 la parte de la galera en donde le dan el último adiós a los difuntos.

#### ✓ **Campo de futbol “Salvador García”**

Este campo estuvo en las instalaciones que ocupa el I.N.E.B, luego fue trasladado donde se encuentra actualmente y el nombre que lleva es en honor a un profesor famoso que se ganó la confianza de las personas.

#### ✓ **Radio Ostúa**

Se fundó en el año 1996, con la iniciativa del Lic. René Vicente Osorio Bolaños, y el financiamiento de la municipalidad.

✓ **Centro de internet**

Aproximadamente hay 10 centros de Internet y 3 academias de computación. Una de estas academias esta ubicada en la planta baja del Palacio Municipal administrada por la "Fraternidad Catarineca".

✓ **Sistema bancario**

Actualmente en Santa Catarina Mita, Jutiapa, el servicio de sistema bancario es brindado por:

- BANRURAL, S.A
- BAM
- G&T Continental

✓ **El rastro**

Actualmente el rastro no está en servicio, porque los usuarios no destazan a diario; sino solo dos o tres veces por semana.

✓ **Cata-Cable**

Se fundó en Santa Catarina Mita, en el año 2000 y es una empresa de Sociedad Anónima, en la actualidad también presta sus servicios como línea fija de internet con una velocidad de 512 KBS, y los canales de TV, de algunos países del mundo y canales como 3, 7, 9 11 y 13 de Guatemala.

✓ **El basurero municipal**

El basurero municipal es muy importante para Santa Catarina Mita, ya que en el podemos depositar todos los desechos de los productos que consumimos, pero en este caso el basurero estaba en un mal lugar ya que en vez de servirnos para procesar la basura mejor nos sirvió de contaminación para nuestro ambiente, ya que estaba ubicado a la orilla de la carretera salida para aldea Horcones de este municipio. En la actualidad ya se cuenta con una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos ubicada en Aldea La Arenera, de Asunción Mita.

✓ **Policía Nacional Civil**

Contamos con una subestación de la Policía Nacional Civil ubicada en el Barrio el Barreal, Santa Catarina Mita, la cual cuenta con 16 agentes incluyendo al Jefe y al Secretario; los cuales se turnan en horarios y se dividen en tres grupos.

✓ **Policía municipal de tránsito**

Fue fundada en el año 2008, cuenta con 9 elementos incluyendo a un jefe y subjefe quienes velan por el orden en las diferentes carreteras principales del municipio. Los horarios de trabajo son de 7:00 a.m. a 1:00 p.m y de 1:00 p.m a 6:00 p.m. Se dividen en dos grupos para cubrir los horarios establecidos de lunes a domingo.

✓ **Juzgado De Paz**

Nuestro municipio cuenta con un nuevo y remodelado juzgado en donde son llevados todos los casos presentados en la subestación de la Policía Nacional Civil, y se encuentra ubicado a un costado de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía, Santa Catarina Mita.

➤ **Otros procesos que realiza**

❖ **Proyección extensión**

La Municipalidad se proyecta con todas las comunidades realizando proyectos en beneficio común. Dentro de los proyectos realizados destaca; la introducción de agua potable, mejoramiento de las instituciones educativas y pavimentación de calles. (Castañeda, 2016)

❖ **Cooperación**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa mantiene un amplia colaboración con otras instituciones y organizaciones que brindan un gran beneficio a la población y así poder cumplir los diferentes ámbitos de la población del municipio; entre estas encontramos: Centro de Salud, TSE, COCODES, COMUDES, escuela e institutos del municipio y sus aldeas. (Castañeda, 2016)

### ❖ **Culturales**

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa con otros municipios cercanos a su localidad realiza actividades culturales, como triangulares deportivas y conferencias, además cuenta con un espacio cultural en la Radio Municipal.

### ❖ **Sociales**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa es invitada para dar conferencias en otras Municipalidades a nivel nacional e internacional. En sus actividades sociales también cabe destacar que la municipalidad participa en las actividades patrias y de feria del municipio. (Castañeda, 2016)

## ➤ **Relación con otras instituciones afines o similares**

### ❖ **Con agencias locales**

La Municipalidad tiene una estrecha relación con la comunidad, realizando diferentes actividades y proyectos de beneficio común. En Santa Catarina Mita se encuentran muchas organizaciones civiles y apolíticas que organizan actividades en bien del municipio como lo son los Grupos Juveniles Católicos y Evangélicos, Paz Joven, Fraternidad Catarineca residentes en los Estados Unidos, cooprocalsa, catocalza, Alcohólicos Anónimos, Directiva Municipal de Fútbol y la Asociación de Mototaxis. (Castañeda, 2016)

## **1.2.2. Desarrollo histórico**

### **Origen**

En el año 1551, por orden del gobernador del Reino, Licenciado Alonso López Cerato, en beneficio de los indios se reguló el gobierno político de los pueblos de Guatemala, abriéndose cabildos en cada uno de ellos. Lógico es suponer que, después de promulgarse la orden en cuestión, nuestro pueblo, a la par de otros que estaban formándose, instituyó su cabildo con las correspondientes autoridades, tal como prescribía la disposición del mencionado gobernador. Sin embargo, seguimos perteneciendo a Chiquimula de la Sierra, hasta el 9 de noviembre de 1853, fecha en

la que se decreta la segregación de Chiquimula para formar parte de la jurisdicción del departamento de Jutiapa, en forma definitiva.

Los siguientes decretos y acuerdo nos dan una idea más concreta relativa a la estructuración jurídico-administrativa que tuvo que recorrer el hoy municipio de Santa Catarina Mita desde el año de 1825 hasta la fecha, como resultado de la Constitución Política de Guatemala, se dividió el territorio en distritos y más tarde en departamento (año 1825). Pues bien, uno de esos distritos era el de Asunción Mita, que, a su vez, se subdividía, al igual que los demás distritos, en varios circuitos". Los circuitos que componía el distrito de Asunción Mita eran: Cuajiniquilapa (Cuilapa, Santa Rosa); Jalpatagua y Asunción Mita, el circuito de este mismo está formado por los siguientes lugares: Santa Catarina Mita, Asunción Mita, Achuapa (Progreso), Agua Blanca, Quequesque, San Antonio, Anguiatú, Las Cañas, Limones, Mongoy, Espinal Ermita, Jutiapa, Chingo, Atescatempa, Yupiltepeque, Zapotitlán, Papaturre (Cuilapa citada) y San Diego.

En el mismo año, por decreto de la Asamblea Constituyente, del 4 de Noviembre, se divide el territorio de Guatemala en siete departamentos; los cuales son: Verapaz, Chiquimula; Guatemala y Escuintla; Sacatepéquez y Chimaltenango; Suchitepéquez y Sololá; Quetzaltenango y Soconusco, y Totonicapán y Huehuetenango. Por el anterior decreto se desprende del distrito de Mita, paso a tomar parte de departamento de Chiquimula; en consecuencia también Santa Catarina Mita, ya que era uno de los lugares pertenecientes a aquel distrito. "Por decreto de fecha 20 de diciembre de 1837, se agrega, provisionalmente, el distrito de Mita, al departamento de Guatemala, en lo relativo a la administración de justicia". Pero luego el Estado guatemalteco, por necesidad administrativa, decreta el 12 de diciembre de 1839: 1ro. Que el Estado de Guatemala se divida en siete departamentos, como sigue: Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Mita, Chiquimula y Verapaz. Más tarde, el 11 de julio de 1845, se aprueba la división del departamento de Mita en dos distritos, propuesta por el gobierno el 14 de enero de ese año, bajo las denominaciones que expresa y dispone que, para la administración de justicia en uno y otro.

En seguida, por decreto del gobierno del 23 de febrero de 1848, el departamento de Mita, para su mejor administración en general, se divide en tres distritos que se denominaran: 1ro. Jutiapa, 2do. Santa Rosa, y 3ro. Jalapa, después, por decreto del 9 de septiembre de 1850, se reincorporan al departamento de Chiquimula varias poblaciones: Santa Catarina Mita, y Asunción Mita, que se habían segregado por decreto del 9 de septiembre de 1838, 10 de noviembre de 1844 y 23 de febrero de 1848, para formar los distritos separados de Jalapa y Jutiapa. Volvimos a incorporarnos a la jurisdicción del departamento de Chiquimula. Pero a los 38 meses exactos; por decreto de 9 de noviembre de 1853, se manda que se segreguen del departamento de Chiquimula y se agreguen al de Jutiapa los pueblos de Santa Catarina Mita, Asunción Mita y los Valles de Agua Blanca y Espinal.

Este último decreto nos habla de la dependencia de Santa Catarina Mita a la autoridad del departamento de Jutiapa, la que, al parecer, ha sido inalterable hasta ahora. “Por acuerdo gubernativo, de 6 de noviembre de 1911, se dispone agregar al municipio de Monjas (Jalapa), las aldea de Puerta Pinal, Uluma, Paterno y Terrones”. De este acuerdo el territorio Catarineco, hasta el año 1911, era más grande de lo que es en la actualidad. Según Plan de Desarrollo Municipal (2006), La municipalidad de Santa Catarina Mita, es una entidad autónoma, elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Vela por la administración de los intereses de la población, impulsa proyectos que beneficien de manera sostenible el desarrollo integral del municipio. (Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), 2016)

### ➤ **Fundación y fundadores**

La municipalidad fue fundada durante el régimen del dictador Jorge Ubico (1930 - 1944) se suprimieron las alcaldías municipales y fueron creadas las Intendencias municipales, siendo la autoridad el Intendente, el cual era nombrado por el Ejecutivo; y las personas que nombraban no eran originarias del lugar. (CMD), 2016)

### ➤ **Épocas o momentos relevantes**

El primer alcalde municipal, originario de Santa Catarina Mita, fue el señor José Alberto Sandoval Recinos, elegido por elecciones generales en el año 1946 – 1948 con un período de dos años y los miembros del concejo y síndicos por un año. (Castañeda, 2016)

### **1.2.3. Los usuarios**

#### ➤ **Procedencia**

Las personas que visitan regularmente la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, provienen desde diferentes puntos geográficos del municipio, en su gran mayoría los usuarios son procedentes de las aldeas y caseríos debido a que ellos presentan más necesidades que los usuarios que viven en el casco urbano.

#### ➤ **Estadísticas anuales**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, no cuenta con un sistema que lleve el registro estadístico de los usuarios que visitan la institución para solicitar los servicios que brinda la municipalidad. Por tal motivo no existe un porcentaje establecido de los usuarios. Sin embargo se puede destacar que se trata de resolver la mayoría de problemas que afectan a los pobladores del municipio.

#### ➤ **Las familias**

Las familias de los usuarios que visitan la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, en su gran mayoría son disfuncionales. Esto se debe principalmente porque el núcleo familiar no está compuesto típicamente por padre, madre e hijos. Las familias compuestas por madres solteras que trabajan para el sustento de los hijos abundan en el municipio, esto se debe a la separación por parte del padre. Sin embargo también existen familias funcionales que pese a contar con un núcleo familiar estable tienen diferentes problemas que se originan por factores de estrés, desempleo, enfermedad, entre otros. También cabe destacar que uno de los principales orígenes de las familias disfuncionales es la emigración por parte de un



miembro de la familia para buscar un mejor empleo y así brindar sustento a sus seres queridos.

➤ **Condiciones contractuales usuarios-institución**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa es una entidad la cual brinda a la población servicios y resolución de problemas los cuales son muy variados. Sin embargo se debe de hacer énfasis en que no se da abasto para resolver dichos problemas en su totalidad, esto en su gran mayoría se debe a la falta de fondos, pero existen otros problemas a los que no se les puede dar solución por otros motivos. Uno de esos problemas en los cuales la municipalidad no ha dado una resolución satisfactoria es la escases de agua potable lo que ocasiona que en los barrios del municipio solo fluya el agua potable de forma constante por las noches, porque durante el día el agua fluye un día sí y otro no. Otro problema son los llamados drenajes a flor de tierra, los cuales repercuten en la salud de los pobladores, debido a que estos emanan un olor nauseabundo que en algún momento pueden ocasionar enfermedades a los vecinos cuyas casas quedan cerca de estos drenajes. Además se debe resaltar que estos son el problema principal de la proliferación de zancudos que provocan la transmisión de enfermedades.

➤ **Tipos de usuarios**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, realiza diferentes procesos en beneficio a la población, debido a esto se puede contar con una amplia variedad de usuarios que visitan la institución para realizar los siguientes procesos: trámites administrativos, peticiones en beneficio de la comunidad, solicitudes de empleo y peticiones en beneficio personal.

➤ **Situación socioeconómica**

En el municipio los habitantes son de todos los extractos sociales, predominando los de medianos recursos económicos. El índice de desarrollo humano del municipio es de 0.61, siendo uno de los porcentajes más bajos del país. Con una economía basada en el agro, producción de maíz y frijol a nivel de subsistencia: consumo y

venta en pequeña escala, debido a los cambios climáticos que se han presentado en los últimos dos años lo que ha agravado la situación económica, ya que el nivel de producción ha disminuido en más del 50%.

La producción está determinada por el ciclo de lluvia, al verse éste alterado hace que la crisis se agudice al limitar a los pobladores sus fuentes de trabajo y consecuentemente sus precarios ingresos. En la actualidad no existen suficientes fuentes de empleo. En el área urbana la principal actividad es la fabricación artesanal de calzado devengando un operario de Q350.00 semanales en promedio. Tomando en cuenta otras actividades, la población económicamente activa es del 41.43% del total de la población, de ese porcentaje el 30% son mujeres y el 70% hombres, de los cuales el 28,7% poseen empleo permanente, 70.0 % de subempleo y 1.3% son empleados dependientes. La estabilidad laboral de los trabajadores municipales, se ve afectada en su totalidad, ya que debido al recorte presupuestario de parte del gobierno central para la Municipalidad, su economía se ve afectada ya que cada dos o tres meses se les cancela su salario.

#### ➤ **La movilidad de los usuarios**

Debido a que la mayoría de los usuarios que visitan la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, proceden de las diferentes aldeas y caseríos lejanos del municipio, estos tienen que hacer uso de transporte público; como lo son camionetas, microbuses y mototaxis. Sin embargo algunos de los usuarios cuentan con transporte propio para trasladarse a la institución. Pero debido a que la municipalidad no cuenta con un amplio parque los usuarios del casco urbano se limitan a no utilizar transporte propio, prefiriendo hacer uso de los mototaxis.

#### **1.2.4. Infraestructura**

##### **Edificio Municipal**

La municipalidad cuenta con una construcción de 250 metros cuadrados, tres niveles; en la planta baja se encuentran comercios, así como también el BANRURAL, S.A., y en la planta alta se encuentran ocho oficinas, un corredor y en el tercer nivel el salón Ixtepeque destinando para reuniones del concejo municipal y para

capacitaciones de distinta índole dirigido al personal de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

➤ **Locales para la administración**

La infraestructura del edificio municipal es de reciente construcción, tipo colonial. Los locales destinados para el comercio se encuentran en el primer nivel además de un salón donde funciona la academia municipal de computación que tiene como nombre “Fraternidad Catarineca”, la biblioteca municipal y en la parte del segundo nivel se encuentran las oficinas municipales como lo son: el despacho del alcalde municipal, sala de espera, sala de la secretaria del alcalde municipal, secretaria municipal, tesorería, oficina del agua, bodeguero, oficina de la mancomunidad Lago de Güija y la dirección municipal de planificación.

➤ **Instalaciones para realizar las tareas institucionales**

❖ **Despacho del Alcalde Municipal**

En esta oficina se cuenta con 1 computadora, 1 escritorio secretariales, 1 impresora, 3 sillas giratorias, una para el alcalde y las otras dos para los usuarios, 1 butaca para los demás usuarios. Este salón es de uso exclusivo para el alcalde, debido a que en este se realizan los procesos que le competen al alcalde en relación a las solicitudes personales de los usuarios que visitan las instalaciones de la municipalidad.

❖ **Oficina del encargado de Bodega**

Cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: 1 computadora, 1 escritorio, 1 silla plástica. Esta oficina es utilizada para llevar el registro de los insumos administrativos de la municipalidad que se encuentran en la bodega.

❖ **Oficina de Agua**

Unidad responsable de velar que los servicios de agua potable y alcantarillado se presten a la población en cantidad y calidad suficientes así como la administración, operación y mantenimiento se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz. Cuenta con

el siguiente mobiliario y equipo: 1 computadora, 2 escritorios, 1 oasis, 1 ventilador, 2 archivadores, 1 impresora, 2 sillas giratorias.

❖ **Tesorería**

Es la dependencia municipal responsable de la administración de los ingresos municipales, programando los ingresos y egresos según los planes municipales, de acuerdo al origen y destino de los fondos con apego a las normas emitidas por los entes rectores de la administración financiera pública. Cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: 2 computadoras, 4 impresoras, 4 librerías, 4 escritorios.

❖ **Secretaría de la Municipalidad**

Cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: 2 impresoras, 3 computadoras, 2 archivadores, 3 escritorios, 4 librerías, 6 sillas. En esta oficina se realizan procesos de vital importancia para la municipalidad tales como; recepción y redacción de documentos administrativos entre otros.

❖ **Auditoría Interna**

En esta oficina se encuentra el encargado de asesorar a los y las integrantes del concejo municipal y el alcalde en su función directiva y al constante mejoramiento de su administración, para el efectivo logro de los objetivos en el marco de las políticas, planes y programas municipales. Cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: 1 Computadora, escritorio y ventilador.

❖ **Oficina de la Mancomunidad “Lago de Güija”**

En esta oficina se llevan a cabo la elaboración de planes, programas y proyectos, para evaluar la calidad de vida de los habitantes de la Mancomunidad en un ambiente sano y productivo; específicamente en la reforestación e incorporación de una planta de tratamiento que beneficia a los municipios de Santa Catarina Mita, Jutiapa, Asunción Mita, Agua Blanca y el Progreso. Cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: 2 computadoras, amueblado de sala, amueblado de comedor, sillas e impresoras.

### ❖ **Oficina Municipal de Planificación**

Es la responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio con participación de la población y el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías del Estado que integran el organismo ejecutivo. También se encarga de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. Cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: 7 computadoras, impresoras, 7 escritorios, 1 silla, librería, archivadores.

#### ➤ **Locales de uso especializado**

### ❖ **Salón de Proyecciones**

Cuenta con un salón para reuniones de Concejo Municipal, el cual está equipado para exposiciones y proyecciones audiovisuales que son requeridas para plasmar de una forma más eficiente y eficaz las ideas y argumentos que se quieran transmitir.

### ❖ **Bodega**

Cuenta con una pequeña bodega en la cual se almacenan diferentes bienes tales como: equipos de computación, muebles, equipos electrónicos, herramientas manuales y eléctricas entre otros, además de suministros de oficina, materiales de construcción, repuestos y accesorios de vehículos, o cualquier otro material y / o elemento permanente o fungible, que el municipio adquiera o le fuese transferido o donado y que sea necesario para desarrollar sus cometidos, así como bienes inventariados.

#### ➤ **Áreas para eventos generales**

### ❖ **Salón multiusos**

En el tercer nivel del edificio que ocupa la Municipalidad de Santa Catarina Mita, se encuentra el Salón de Usos Múltiples Ixtepeque. Este salón es utilizado principalmente para talleres, capacitaciones, presentaciones, y videoconferencias. Sin embargo también es utilizado para muchas más actividades que el personal de la municipalidad necesita realizar.

### ➤ **Confort acústico**

El confort acústico de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, es muy agradable debido a que está construida de tal manera que sus oficinas cuentan con un diseño adecuado para minimizar los ruidos externos; como los de automóviles y mototaxis. En el interior de la municipalidad el ruido provocado por las actividades humanas resulta adecuado para el descanso, la comunicación y la salud de las personas. Es de importancia tener en cuenta que un buen confort acústico no solo mejora la acústica de la institución, sino que además protege la salud de los trabajadores y público en general, de esta forma los usuarios y empleados de la municipalidad pueden disfrutar de un ambiente saludable y así llevar a cabo las negociaciones o procesos administrativos necesarios. En definitiva, todo esto repercute de forma muy positiva en los beneficios de la municipalidad.

### ➤ **Confort térmico**

El edificio municipal de Santa Catarina Mita, reúne las condiciones ambientales adecuadas que deben presentar los lugares de trabajo. Esto se debe a que en las instalaciones existe un ambiente apropiado para el ser humano; es decir no se evidencia un clima ni muy cálido ni muy frío. Se puede establecer que el ambiente de trabajo no supone riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores y, en la medida de lo posible, se evitan que existan fuentes de incomodidad o molestia para todas las personas que se encuentran en dicha institución.

### ➤ **Confort visual**

Ciertos aspectos del bienestar humano, como nuestro estado mental o nuestro nivel de fatiga, se ven afectados por la iluminación y por el color de las cosas que nos rodean. Para la seguridad en el trabajo, el confort visual es extraordinariamente importante, por tal motivo la municipalidad de Santa Catarina Mita cuenta con unas instalaciones aptas que evitan muchos accidentes que se deben, entre otras razones, a deficiencias en la iluminación. El correcto diseño del edificio municipal ofrece las condiciones óptimas para el confort visual, esto implica que la luz y el

color no afectan la productividad y al bienestar psicofisiológico de los empleados y usuarios de la municipalidad de Santa Catarina Mita.

➤ **Espacios de carácter higiénico**

❖ **Servicios sanitarios**

Cuenta con cuatro servicios sanitarios, uno en el despacho del alcalde municipal, otro en la tesorería y otros dos de servicio público.

➤ **Servicios básicos**

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con los servicios de electricidad, agua potable, drenajes, servicio telefónico, servicio de internet y fax. Además presta servicios como los de agua potable, drenajes y tren de aseo cada uno es autofinanciable.

➤ **Políticas de mantenimiento**

El área de mantenimiento es la unidad responsable de implementar todas las acciones que tienen como objetivo mantener los bienes muebles e inmuebles en un estado en el cual se pueda llevar a cabo las actividades institucionales. Estas acciones incluyen las acciones técnicas y administrativas correspondientes. La municipalidad cuenta con un manual políticas de mantenimiento que tiene como propósito fundamental definir los lineamientos que orienten y guíen a la ejecución de funciones del área de mantenimiento.

➤ **Áreas de espera personal y vehicular**

❖ **Sala de espera**

Cuenta con el siguiente mobiliario: 20 sillas de plástico, 1 TV, 1 oasis, 1 librera, 2 vitrinas. Todo esto está pensado y distribuido para crear un ambiente agradable que permita que las personas que visitan la institución se sientan cómodas mientras esperan su turno para ser atendidos por el alcalde o personal de la municipalidad de Santa Catarina Mita.

## ❖ **Estacionamiento vehicular**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con estacionamiento propio para automóviles y motocicletas, sin embargo el número de vehículos que admite no es muy extenso debido a que el espacio es reducido, por lo tanto los usuarios optan por estacionar sus vehículos en las proximidades del edificio municipal.

### **1.2.5. Proyección social**

#### **➤ Participación en eventos comunitarios**

Con los eventos comunitarios la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, trata de propiciar espacios para la promoción, difusión e intercambio de experiencias en diferentes escenarios y sectores de la comunidad, que además de promover información sobre los servicios institucionales, sensibilicen a la población en general para que en forma responsable, comprometida y conjunta realicen acciones encaminadas a mejorar los estilos de vida y generen una cultura a favor del deporte y las buenas costumbres. Entre los eventos comunitarios en los cuales la municipalidad ha participado se pueden mencionar; discurso el 15 de septiembre, feria patronal, eventos deportivos, entre otros. (Castañeda, 2016)

#### **➤ Programas de apoyo a instituciones especiales**

El apoyo brindado a las instituciones por parte de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, tiene por objeto facilitar la inclusión social y cultural de personas que serán beneficiadas, promoviendo actividades vinculadas a su pleno desarrollo educativo, cultural y social. Las instituciones beneficiadas buscan promover una mejor calidad de vida para la población, potenciando las capacidades que faciliten su desarrollo personal y profesional. Los programas de apoyo son una iniciativa que la con los cuales la municipalidad pretende mejorar la calidad de vida de la población catarineca. Entre estos programas se encuentran: programa de becas a estudiantes de IPC, arrendamiento gratis de las instalaciones USAC, Santa Catarina Mita, apoyo a la coordinación técnico administrativa a través de un contrato municipal de secretaria, entre otros programas. (Castañeda, 2016)



### ➤ **Trabajo de voluntariado**

El voluntariado es una fuerza transformadora que se pone al servicio de las personas para hacer frente a sus necesidades. Se superan barreras y dificultades abriéndose enormes posibilidades de desarrollo y bienestar. Por tal motivo la municipalidad de Santa Catarina Mita, cultiva una conciencia social responsable en la comunidad, de manera que convoque la participación activa de los vecinos para alcanzar el bienestar común. Uno de estos trabajos de voluntariado es el servicio social que se les brinda a los adultos de la tercera edad. También es importante resaltar que el municipio cuenta con un Colectivo Juvenil Municipal, el cual está integrado por jóvenes dispuestos a ayudar en las actividades de voluntariado de cualquier índole. (Castañeda, 2016)

### ➤ **Acciones de solidaridad con la comunidad**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, es una institución pública que entiende la importancia de realizar acciones solidarias porque estas tienen que ver directamente con el desarrollo social del municipio debido a que benefician a la comunidad en general. Santa Catarina, Mita, es un municipio que atraviesa por una situación económica desfavorable para sus pobladores, por tal motivo la municipalidad se solidariza con aquellas personas que más son afectadas por este fenómeno. Entre las acciones solidarias que realiza la municipalidad se encuentran: apoyo a estudiantes de los diferentes centros educativos tanto públicos como privados y para realizar diferentes proyectos en pro del municipio, ayuda al adulto mayor por medio de un centro de atención, entre otros.

### ➤ **Acciones de solidaridad con los usuarios y familias**

No es ningún secreto que la sociedad puede funcionar más armoniosa a través de las acciones que unan los esfuerzos de las personas. Por tal motivo la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, le dedica considerable esfuerzo a aquellas actividades que están destinadas a mejorar la calidad de vida de los usuarios y las familias. Estas acciones solidarias se convierten en un medio para dar apoyo a quienes más lo necesitan. Entre estas acciones tenemos: construcción de viviendas en beneficio de las familias necesitadas, apoyo al teletón, ayuda a familias

damnificadas en cuanto a material de construcción, entre otras acciones solidarias. (Castañeda, 2016)

➤ **Cooperación con instituciones de asistencia social**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, no escatima esfuerzos al solucionar problemas de diversa índole y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, debido a que con esto pretende lograr que todos los integrantes del municipio gocen de los mismos derechos y oportunidades. Por tal motivo la municipalidad tiene una estrecha relación y cooperación con diferentes instituciones dedicadas a la asistencia social, entre estas están: el centro de salud y la fraternidad catarineca, las cuales brindan sus servicios a la población en general y sobre todo a los más necesitados. (Castañeda, 2016)

➤ **Fomento cultural**

El fomento cultural es de vital importancia en la sociedad, por tal motivo la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa promueve el acceso a la cultura a la cual todos los pobladores del municipio tienen derecho. Con el fomento cultural la municipalidad pretende incentivar a los pobladores para que realicen por sí mismos distintas actividades de utilidad general. (Castañeda, 2016)

### **1.2.6. Finanzas**

➤ **Fuentes de obtención de fondos económicos**

Todos los recursos que la municipalidad espera obtener durante el año, deben tener base legal, es decir, deben estar previstos en una ley u ordenanza que autorice su recaudación. Estos ingresos deben estimarse con un método adecuado, entendiendo la fuente de origen de esos fondos. Todos los ingresos que obtiene la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, son utilizados para proveer a la comunidad de diversos tipos de bienes y servicios. Entre las fuentes de obtención de fondos económicos se encuentran:

- ✓ Presupuesto de la Nación.
- ✓ El producto de los impuestos, tasas y contribuciones municipales.

- ✓ Los intereses producidos por cualquier clase de crédito municipal y recargos que se impongan.
- ✓ El producto de la administración de los servicios públicos municipales.
- ✓ Las rentas de todo género que la alcaldía obtenga de las instituciones municipales autónomas.
- ✓ Las subvenciones, donaciones y legados que reciba.
- ✓ Los frutos civiles de los bienes municipales o que se obtengan en ocasión de otros ingresos municipales, así como los intereses y premios devengados por las cantidades de dinero depositados en bancos. (Castañeda, 2016)

➤ **Ventas de bienes y servicios**

Dentro de los arbitrios municipales el más destacado es el boleto de ornato; entre los ingresos por ventas los principales son la venta de árboles y plantas, venta de semilla y otros productos no comerciales, la mayor parte se recibe por la prestación de servicios siendo los principales: el canon de agua, servicio de drenaje, tren de aseo, arrendamiento de locales, piso de plaza, turicentro o polideportivo, cementerio, ingresos por publicidad en radio, etc. Entre los arbitrios con los que la Municipalidad cuenta con ingresos propios son los siguientes:

IUSI.....	Q.	35,470.09
Arbitrios Comerciales.....	Q.	175, 237.00
Boleto de Ornato.....	Q.	105,460.00
Arrendamiento Locales.....	Q.	313,690.00
Multas de Tránsito.....	Q.	8, 861.38
Canon de Agua.....	Q.	427, 217.00
Piso de Plaza.....	Q.	204, 689.00
Tren de Aseo.....	Q.	104, 900.00
Polideportivo.....	Q.	352,515.00
Ingresos no tributarios.....	Q.	55,605.50
Radio Municipal.....	Q.	99, 393.00
Gasolinera Municipal.....	Q.	3372,000.00 (Castañeda, 2016)

➤ **Política salarial**

Los trabajadores municipales son remunerados con base en un sistema que garantiza el principio de igual salario por igual trabajo, prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad. Sobre los salarios de los trabajadores municipales no se pueden hacer más descuentos o embargos que los autorizados por el interesado o por la ley. Los empleados municipales reciben un salario con planilla 071 renglón 0-21, 0-22, 0-11. (Castañeda, 2016)

➤ **Cumplimiento con prestaciones de ley**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cumple con las prestaciones que por ley les corresponden a los empleados municipales, las cuales son de carácter económico y sociocultural. Estas están dirigidas a ofrecer al trabajador una ayuda económica o servicio social en adición a su salario, con la finalidad de reducir el gasto del empleado, fomentar su desarrollo y crear condiciones de trabajo satisfactorios.

También estas prestaciones sirven para motivar al empleado debido a que ayudan a mejorar la calidad de vida personal, social y familiar. Entre estas prestaciones se encuentran: vacaciones, aguinaldo, bonificación anual, indemnización, bono 14, igss, irtra. (Castañeda, 2016)

➤ **Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

Las cuentas por cobrar de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, le otorgan el exigir el pago de las deudas de los usuarios por los servicios prestados permanentes, tales como; el servicio de agua, tren de limpieza, entre otros. También se pueden contabilizar como cuentas por cobrar los servicios que los usuarios solicitan de forma personal, tales como; boleto de ornato, arrendamiento de locales municipales, arrendamiento de mausoleo, entre otros servicios.

Las cuentas por pagar por su parte corresponden a todas las actividades realizadas por la municipalidad con el objetivo de obtener los materiales y servicios necesarios para sus operaciones. Entre estas podemos mencionar: el servicio eléctrico. Esta

cuenta también comprende los contratos por los que se promete el pago de cierta suma de dinero en una fecha determinada hacia alguna empresa que ha prestado sus servicios. (Castañeda, 2016)

➤ **Previsión de imprevistos**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, tiene ciertos mecanismos de previsión con los cuales se puede planificar las actividades de forma minuciosa de la institución. Sin embargo se debe de tener en cuenta que existen circunstancias a las cuales no se puede anticipar y que pueden ser contraproducentes para los intereses de la municipalidad, por lo que dicha institución maneja fondo de reserva para eventualidades que le permiten cumplir con los procesos que se realizan. (Castañeda, 2016)

➤ **Acceso a créditos**

En las sociedades modernas prácticamente no hay consumo importante sin crédito, y es símbolo de desarrollo social y económico. Por tal razón la municipalidad de Santa Catarina Mita, tiene acceso a **crédito lo cual le permite acceder hoy a lo que, de otra forma, le llevaría meses o años adquirir**. La municipalidad tiene accesibilidad a las entidades financieras y bancarias. También tiene crédito en entidades comerciales del municipio. (Castañeda, 2016)

➤ **Presupuestos generales y específicos**

Los presupuestos generales y específicos son una previsión, proyección o estimación de gastos. Es decir que son un plan de acción cuyo objetivo es cumplir las metas prefijadas por parte de la institución. La municipalidad realiza con cierta periodicidad el presupuesto donde incluyen ingresos, egresos, flujos netos, caja inicial, caja final, caja mínima, todo ello con el objetivo de evaluar su estado económico. Es importante resaltar que esto la municipalidad, lo hace también con el fin de presentar de la manera más transparente posible a los ciudadanos del municipio, el presupuesto asignado para los gastos de beneficio público. (Castañeda, 2016)

### **1.2.7. Política laboral**

#### **➤ Procesos para contratar personal**

Las personas constituyen el principal activo de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, una adecuada administración del talento humano implica procesos como integrar personas, en el cual son necesarias actividades como el reclutamiento y selección del personal, así como también es necesario organizar a las personas en dicho proceso y para esto es necesario realizar actividades como el diseño de puestos y una adecuada inducción del personal.

Los procesos para contratar personal son aquellos que ayudan a elegir a los nuevos candidatos para que trabajen en la institución, en otras palabras es la adecuación entre lo que pretende la municipalidad y lo que los candidatos pueden ofrecer. Entre los procesos de contratación de personal que la municipalidad de Santa Catarina Mita, emplea se encuentran: (Castañeda, 2016)

#### **Proceso de reclutamiento**

Es un conjunto de técnicas y procedimientos orientados a atraer candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la municipalidad. La aplicación correcta del proceso de reclutamiento en la institución, le permite la búsqueda, localización y atracción de personal calificado para ocupar los puestos que la misma requiera, lo que se traduciría en una administración del recurso humano. Es importante destacar que existen varias fuentes de reclutamiento:

- Reclutamiento interno.
- Reclutamiento externo.
- Anuncios en periódicos y revistas especializadas.
- Agencias de reclutamiento.
- Carteles o anuncios en lugares visibles. (Castañeda, 2016)
- Presentación de candidatos por recomendación trabajadores.

#### **Proceso de selección**

El proceso de selección consiste en una serie de pasos específicos que se emplean para decidir qué solicitantes deben ser contratados. El proceso se inicia en el que

una persona solicita un empleo y termina cuando se produce la decisión de contratar a uno de los solicitantes. Este proceso es vital para que la municipalidad pueda contratar el personal idóneo que satisfaga los criterios exigidos. La selección de personal es importante por dos razones: primero, el desempeño del administrador dependerá en gran parte, del desempeño de los subordinados, por ello, el momento para deshacerse de las personas inadecuadas es antes de que hayan ingresado, no después. Segundo, una selección eficiente es importante debido al costo de reclutar y contratar empleados. (Castañeda, 2016)

### **Medios de selección**

Aunque los medios utilizados y su orden de aplicación puede variar de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada entidad pública, la forma de llevar a cabo este proceso por parte de la municipalidad de Santa Catarina Mita, es el siguiente: hoja de solicitud, entrevista, pruebas psicotécnicas, referencias y examen médico. (Castañeda, 2016)

### **Técnicas de selección**

Las técnicas de selección permiten rastrear las características personales del candidato a través de muestras de su comportamiento. Uno de los objetivos primordiales de las técnicas de selección de personas es que permiten conocer y escoger a los candidatos adecuados, además proporcionan mayor validez y seguridad al momento de seleccionar al candidato idóneo. Para cualquier tipo de institución es prescindible poder contar con más de una técnica al momento de seleccionar a su recurso humano. Por lo que a continuación se presentan algunas de éstas:

- Entrevistas.
- Pruebas cognitivas.
- Pruebas de personalidad.
- Pruebas psicométricas.
- Exámenes médicos.

(Castañeda, 2016)

### **Procesos para organizar a las personas**

Diseñan actividades que realizarán, orientan y acompañan el desempeño del personal, incluyen el diseño organizacional y de puestos, el análisis y la descripción de los mismos; la colocación de las personas y la evaluación del desempeño. (Castañeda, 2016)

### **Diseño de puestos de trabajo**

El diseño del cargo es la especificación del contenido, de los métodos de trabajo y de las relaciones con los demás cargos para cumplir requisitos tecnológicos, sociales y personales del ocupante del cargo. (Castañeda, 2016)

### **Inducción**

La inducción es proporcionar a los trabajadores municipales información básica sobre los antecedentes de la municipalidad, la información que necesitan para realizar sus actividades de manera satisfactoria. Busca acelerar la identificación y familiarización de los nuevos integrantes de la institución con su lenguaje y costumbres, que aprenda valores, normas y comportamientos que la entidad pública considera pertinentes y así lograr el buen desempeño en su puesto de trabajo. Existen tres tipos de inducciones: (Castañeda, 2016)

#### **Inducción general**

Facilitada por el responsable de recursos humanos, donde se incluye contenidos como la misión, visión, estrategia, estructura, manuales, historia y macro procesos. En donde se establece toda la información necesaria de la municipalidad (Castañeda, 2016)

#### **Inducción al departamento que pertenece**

Es responsabilidad del jefe directo y debe de contener la explicación a totalidad del detalle de los procesos desarrollados, así como la presentación de los compañeros. (Castañeda, 2016)



## **Inducción al puesto**

Es responsabilidad del jefe directo, quien la puede delegar en un compañero, y en la cual se debe buscar dar el mayor detalle de las funciones que realizará y de la utilización de las herramientas específicas al puesto y los instrumentos de las que se valdrá para la realización de sus funciones. (Castañeda, 2016)

## **Contratación**

Se trata de la formalización de la futura relación de trabajo, con apego a la ley, para garantizar los intereses, derechos y deberes tanto del trabajador como de la municipalidad. La contratación es el paso con el que se finaliza el proceso de selección de personal, en donde la municipalidad ya eligió a la persona idónea para el puesto vacante. Es el vínculo económico-jurídico mediante el que una persona (trabajador); se compromete a prestar a la institución sus servicios personales, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma. En otras palabras, es el acto formal y legal, por medio del cual el solicitante del puesto se hace empleado de la municipalidad ya sea temporal o definitivamente, estableciendo en el mismo la jornada del trabajo, el conjunto de atribuciones y funciones a desarrollar, y el salario a devengar. (Castañeda, 2016)

### **➤ Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa comprende que los perfiles para los puestos o cargos de la institución son herramientas esenciales para establecer y desarrollar el programa de reclutamiento, selección e inducción del personal, así como para determinar las responsabilidades de cada puesto. Se debe resaltar que la municipalidad cuenta con un manual de funciones que contiene los perfiles de cada puesto. (Castañeda, 2016)

### **➤ Procesos de capacitación continua del personal**

El encargado de recursos humanos, debe garantizar la capacitación continua del personal de la municipalidad, en base a los procedimientos y procesos expuestos en

los manuales. La capacitación no debe ser entendida únicamente como la adquisición de conocimientos, trasciende a la comunicación interna, y al desarrollo de comportamientos óptimos de carácter profesional, capaces de mejorar relaciones, solventar conflictos, tomar decisiones, liderar equipos, hasta lograr una diferencia tangible en los resultados. Para los procesos de capacitación continua del personal de la municipalidad De Santa Catarina Mita, Jutiapa, se debe tener en cuenta lo siguiente: (Castañeda, 2016)

### **Determinación de necesidades de capacitación**

El propósito de este procedimiento es definir los pasos que se tienen que realizar para identificar y planificar las necesidades de capacitación en la municipalidad.

### **Recolección de información**

El responsable de recursos humanos, es el encargado de recopilar los datos relacionados a los aspectos del conocimiento, experiencia, aptitudes y actitudes del personal que labora en la municipalidad, para lo cual obtendrá información de las evaluaciones de desempeño y de los datos académicos, cursos, competencias, perfiles de personalidad y demás existentes en la base datos de empleados. (Castañeda, 2016)

### **Creación del diagnóstico municipal y/o perfiles de empleados**

Con base a la información obtenida el responsable de recursos humanos procederá a diseñar el perfil del empleado, haciendo énfasis en los aspectos de los conocimientos, habilidades y destrezas, que se presente con mayor y menor constancia. (Castañeda, 2016)

### **Identificación de necesidades de capacitación**

Para la correcta identificación de las necesidades de capacitación, el responsable de recursos humanos deberá de tomar en cuenta no solo la situación o perfiles de los empleados actuales, de igual forma deberá de tener total claridad sobre las necesidades municipales, así mismo debe de confrontar el perfil del empleado con el

perfil del puesto y en base a esta comparación identificara las brechas que sobresalgan en cada uno de los aspectos relevantes a las necesidades de capacitación. (Castañeda, 2016)

### **Elaborar el diagnostico de necesidades de capacitación**

Con la información anterior el responsable de recursos humanos deberá ser capaz de establecer las necesidades de capacitación para cada puesto, integrando la información de la siguiente forma: Elaborar el programa de capacitación. Finalmente el responsable de recursos humanos elabora el plan de capacitación anual, en el cual incluye las capacitaciones y los empleados, meta a la cual debe de ser orientado cada curso, seminario, entrenamiento, etc. (Castañeda, 2016)

#### **➤ Mecanismos para el crecimiento profesional**

El crecimiento profesional es una fase del desarrollo personal que obedece a las necesidades de auto-superación que experimenta cada individuo; asimismo, el crecimiento profesional del personal de la municipalidad de Santa Catarina Mita, hace parte de los procesos de desarrollo de recursos humanos y es fruto de la inversión que hace esta institución en las personas que las conforman y que, a través de su trabajo, las engrandecen. Comprende los aspectos que los trabajadores municipales enriquecen o mejoran con vista a lograr objetivos dentro de la municipalidad. Se inicia en cada persona por su disposición a lograr metas y por la aceptación de responsabilidades que ello conlleva. El crecimiento profesional es un ciclo continuo que consta de tres mecanismos: (Castañeda, 2016)

#### **❖ Valoración**

Se identifica cuál es la cualificación, intereses y los valores del empleado. Estas valoraciones pueden realizarlas los propios trabajadores, la municipalidad o ambos. La valoración personal suele hacerse a través de libros sobre carreras profesionales y seminarios de planificación de la carrera profesional. La valoración de la organización se hace a través de centros de valoración, de pruebas psicotécnicas, de

valoraciones del rendimiento, de previsiones de promociones y de la planificación de las sucesiones. (Castañeda, 2016)

#### ❖ **Dirección**

Implica determinar el tipo de carrera que quieren desarrollar los empleados, así como los pasos que deben dar para alcanzar esos objetivos profesionales. En esta fase, los trabajadores pueden recibir una asesoría profesional individualizada o información proveniente de diversas fuentes, incluyendo los sistemas de anuncios de puestos, los inventarios de cualidades, las trayectorias profesionales y los centros de recursos. (Castañeda, 2016)

#### ❖ **Desarrollo**

Implica emprender acciones para crear y mejorar la capacitación de los trabajadores y sus posibilidades de promoción. Esto genera que los empleados municipales quieran superarse día con día y así realizar de forma eficaz y eficiente su trabajo, dado que gracias al crecimiento profesional obtendrán más oportunidades de promoción, lo que conlleva un mejor salario para los empleados y mejores resultados de trabajo para la municipalidad. (Castañeda, 2016)

### **1.2.8. Administración**

#### **➤ Investigación**

La investigación **es un proceso de generación de nuevo conocimiento a partir de la recopilación, estudio e interpretación de un conocimiento generado previamente**, o que se genera a partir de la observación. La investigación entonces es de utilidad para diferentes casos, no solo sirve para conocer un tema de interés, sino que también puede servir para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una comunidad o municipio. La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, aplica la investigación para conocer la situación económica, social y cultural por la que el municipio está atravesando. Esto le sirve como base para plantearse los diferentes problemas y así afrontarlos y darles una solución satisfactoria. La investigación le permite conocer la realidad del municipio; por lo es la base para toda

la administración municipal. La investigación proporciona los conocimientos reales necesarios para la planeación, organización, dirección y control de las estrategias programadas en beneficio del municipio en diferentes entornos como lo pueden ser: educativo, salud, comercial, infraestructura, seguridad entre otros. (Castañeda, 2016)

### ➤ **Planeación**

A través de la planeación, la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, se fija metas y estipula qué pasos debería seguir para llegar hasta ella. En este proceso, se consideran diversas cuestiones; como los recursos con los que se cuenta y la influencia de situaciones externas. La planificación municipal para el desarrollo, utiliza la territorialidad como unidad de referencia y análisis orientado a responder a las necesidades reales e intereses de toda la población relacionada con su estado ambiental, económico y profesional. (Castañeda, 2016)

Toda planeación consta de distintas etapas, ya que es un proceso que supone tomar decisiones sucesivas. Es frecuente que la planificación se inicie con la identificación de un problema y continúe con el análisis de las diferentes opciones disponibles. La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, con base a lo anteriormente mencionado, escoge la opción que le resulte más propicia para solucionar el problema en cuestión e iniciar la puesta en marcha de un plan.

### ❖ **Tipos de planes (corto, mediano, largo plazo)**

Los planes que realiza la Municipalidad de Santa Catarina Mita son: El Plan Operativo Anual, Plan Estratégico y Plan de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad. La Dirección Municipal de Planificación es la responsable de la elaboración de planes y programas, a corto plazo (anual) mediano plazo (2 o 3 años); y largo plazo (5 o más años).

### ❖ **Elementos de los Planes**

Objetivos generales, objetivos específicos, actividades, recursos, tiempo y evaluación. Estos dependerán de las necesidades de la población, siempre que exista congruencia con las políticas de gobierno y de las instituciones.

### ❖ **Base de los planes**

Los planes son sustentados por la participación ciudadana a través de los COCODES y COMUDE, así como de Comités, los que en una reunión anual plantean las necesidades.

### ❖ **Planes de contingencia**

Dentro del COMUDE está organizada una comisión para la prevención de desastres, la que recibe asistencia por parte de la CONRED. (Castañeda, 2016)

#### ➤ **Programación**

Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazos fijados en el plan municipal de desarrollo y los programas sectoriales y que se irán concretando mediante la programación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades reales de la economía del municipio. (Castañeda, 2016)

#### ➤ **Dirección**

El proceso de dirección es de vital importancia en la administración de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, esto se debe a que la dirección consiste en combinar los recursos humanos y técnicos lo mejor posible para conseguir los objetivos de la municipalidad desarrollando las tareas típicas de la dirección como representar a la municipalidad, transmitir información, y tomar decisiones. (Castañeda, 2016)

La gerencia municipal es el órgano de dirección y administración encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas del consejo municipal y de la alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la municipalidad con estricta sujeción a las normas legales vigentes. Es responsable de la gestión de las operaciones de la municipalidad, de la obtención de los resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan a los usuarios cautelando los recursos de la municipalidad.

Está a cargo de un funcionario de confianza designado por el Alcalde con categoría de Gerente Municipal, quien depende directamente del mismo. Son funciones o atribuciones de la Gerencia Municipal:

- Planificar, organizar, dirigir, integrar y supervisar las funciones y actividades administrativas y la prestación de los servicios públicos a cargo de la municipalidad, en concordancia con las normas legales y las disposiciones impartidas por la alcaldía, propiciando una gestión de calidad.

- Proponer al alcalde, políticas, planes y programas municipales, así como supervisar su ejecución.

- Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas que emanen del Concejo Municipal y de la Alcaldía, mediante el seguimiento oportuno y eficiente de las mismas, a través de las gerencias a su cargo.

- Presentar al alcalde el presupuesto municipal, los estados financieros y la memoria anual.

- Supervisar la recaudación de los ingresos municipales y su destino, así como participar en las gestiones para obtener la asistencia técnica y financiera necesaria para la ejecución de los planes y proyectos de desarrollo local, cautelando el patrimonio institucional de acuerdo a las disposiciones vigentes.

- Proponer ante el alcalde los documentos de gestión institucional: reglamento de organización y funciones, cuadro para asignación de personal, manual de organización y funciones, presupuesto analítico de personal y otros necesarios para el buen funcionamiento de la municipalidad.

- Proponer al alcalde el régimen de aplicación de sanciones administrativas, texto único de procedimientos administrativos, tabla de infracciones y sanciones administrativas, tarifario de servicios no exclusivos y otros.

- Aprobar los procesos, procedimientos, directivas, manuales, reglamentos y otras normas internas de carácter administrativo propuestas por las gerencias de la municipalidad, formuladas con el asesoramiento de la gerencia de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional.

- Proponer al alcalde acciones sobre administración de personal referidas a la contratación, ascenso, cese, rotación, reasignación, designación en cargos de confianza y otros.
- Proponer al concejo municipal el alta y la baja de los bienes patrimoniales, según recomendación del comité de gestión patrimonial.
- Dirigir, supervisar y controlar el cumplimiento de los objetivos generales y metas contenidas en los distintos planes institucionales.
- Asesorar al alcalde y a los miembros del concejo municipal en los asuntos de su competencia, proponiendo la inclusión de temas en la agenda de las sesiones de concejo municipal.
- Monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los órganos del sistema de control.
- Aprobar las disposiciones necesarias para la implementación del sistema de control interno.
- Implementar las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del sistema nacional de control que sean de su competencia, debiendo de informar al órgano del sistema de control requirente, de las medidas adoptadas.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las funciones que le sean asignadas por el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Castañeda, 2016)

### ➤ **Control**

El control es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la municipalidad, orientando al cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Esto hace énfasis en los factores sociales y culturales presentes en el contexto institucional ya que parte del principio, que es el propio comportamiento individual quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control elegidos en la dinámica de gestión.



El control de las actividades lleva a que la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, pueda corregir desviaciones a través de indicadores cualitativos y cuantitativos dentro de un contexto social amplio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos claves para el éxito organizacional, es decir, el control permite evaluar factores culturales, organizativos y humanos. (Castañeda, 2016)

❖ **Normas de control**

Cada dependencia debe entregar un informe mensual de las actividades realizadas.

❖ **Registros de asistencia**

Libro de control de asistencia, inventarios, de caja, seguridad y tránsito.

❖ **Evaluación del personal**

De acuerdo al cumplimiento de los planes y comparando con los informes presentados cada mes. Si, se da esta actividad, es exclusiva del alcalde por ser la autoridad superior.

❖ **Inventario de actividades realizadas**

Los informes presentados permiten dejar constancia de las actividades realizadas. Por ley es función del secretario y está regulada en el Código Municipal decreto 12-2002.

❖ **Actualización de inventarios físicos de la institución**

Ésta función le compete a la dirección administrativa financiera. No se obtuvo acceso a los planos del edificio.

❖ **Elaboración de expedientes administrativos**

Esta función está a cargo del secretario municipal quien es el jefe del personal, y el encargado de recibir y archivar los expedientes de todas las personas que laboran para la municipalidad. (Castañeda, 2016)

## ➤ **Evaluación**

La Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con un manual de evaluación del personal que tiene como objetivo organizar y regular los procesos de evaluación del desempeño de los empleados de la municipalidad; para fortalecer la mejora permanente en la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos del municipio. El manual responde a las disposiciones de la Ley de la Carrera administrativa municipal y ha sido actualizado por el equipo técnico Institucional de la municipalidad, en su contenido se describen los elementos siguientes:

objetivo general y específicos, marco legal regulatorio, principios básicos que respaldan el sistema de evaluación del desempeño, usos del sistema de evaluación del desempeño, funcionamiento del sistema, pautas para la ejecución del proceso de evaluación y revisión y, las acciones administrativa relacionadas con la administración del recurso humano de la municipalidad.

### ❖ **La evaluación y su calificación**

El desempeño laboral de los empleados municipales deberá ser evaluado respecto de los objetivos del puesto de trabajo contenidos en los manuales correspondientes de acuerdo a las políticas, planes, programas y estrategias de la municipalidad o entidades municipales, en el período a evaluar, teniendo en cuenta factores objetivos medibles, cuantificables y verificables; el resultado de esta evaluación será la calificación para dicho período.

### ❖ **Obligación de evaluar, calificar y registrar**

La evaluación del desempeño laboral de los empleados deberá hacerse y calificarse al menos una vez al año, en los términos que determine el manual de evaluaciones. No obstante, si durante este período el concejo municipal o el Alcalde, recibe información debidamente sustentada de que el desempeño laboral de un empleado es deficiente, podrá ordenar por escrito, que se le evalúe y califiquen sus servicios en forma inmediata.

Las evaluaciones serán registradas en el expediente del empleado, en el registro municipal de la carrera administrativa municipal y en el registro nacional de la carrera

administrativa municipal. En caso que se decida realizar evaluaciones cada semestre, se deberá hacer la programación anticipada de este aspecto.

#### ❖ **Notificación de la calificación**

La calificación producto de la evaluación del desempeño laboral, deberá ser notificada al evaluado, quien en caso de inconformidad podrá solicitar al concejo, y en su ausencia al alcalde y en la ausencia de ambos a la máxima autoridad administrativa, que se revise la evaluación practicada. La autoridad correspondiente designará a uno o más funcionarios idóneos para que realicen la revisión o practiquen una nueva evaluación, según el caso.

#### ❖ **Adecuación de manuales de evaluación**

El manual de evaluación de desempeño laboral, deberá mantenerse debidamente actualizado y adecuado a las características del puesto de trabajo, circunstancias de desempeño del cargo y objetivos perseguidos por la municipalidad. (Castañeda, 2016)

#### ➤ **Mecanismos de comunicación y divulgación**

Son variados los mecanismos de divulgación que la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, utiliza. Entre estos mecanismos están: reuniones comunitarias, sesiones de capacitación o concientización con líderes comunitarios, y otras actividades culturales. Además se debe resaltar que para los mecanismos de comunicación utiliza diferentes tipos de medios, entre los que se pueden mencionar: la radio, televisión, carteles publicitarios u otros medios para llegar a un amplio segmento de la comunidad. (Castañeda, 2016)

#### ➤ **Manuales de procedimientos**

Es un documento descriptivo y de sistematización normativa de carácter instructivo e informativo. Cuyo contenido es el detalle de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones de la municipalidad de Santa Catarina Mita.

➤ **Manuales de puestos y funciones**

Documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica funciones generales establecidas en el reglamento de puestos y funciones y de acuerdo con el cuadro para asignación de personal. (Castañeda, 2016)

➤ **Legislación concerniente a la institución**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, para que pueda cumplir con sus competencias municipales, que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del Estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades cuenta con un marco general de orden legal; como lo son normas legales y las competencias administrativa que brindan bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos y la ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población. Con la utilización de los instrumentos técnicos normativos la municipalidad posibilita un buen manejo de los recursos humanos, materiales económicos y financieros así como reflejar con mucha transparencia los resultados de la gestión municipal. (Castañeda, 2016)

➤ **Condiciones éticas**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, cuenta con un código de ética en el cual se manifiestan todas las obligaciones de los empleados para con la institución. En ella se plasman los valores, principios, normas de conductas, prohibiciones e infracciones éticas, sanciones y deberes que deben de tener los empleados municipales.

**1.2.9. Ambiente institucional**

➤ **Relaciones interpersonales**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, propicia y facilita la evolución de los grupos de trabajo para que se conviertan en equipos de trabajo. De esta forma asegura que los miembros del grupo se centren en ayudarse entre sí para alcanzar

las metas y objetivos de la municipalidad. Se busca que los equipos sean eficaces, es decir, que logren ideas innovadoras, alcancen sus metas y se adapten al cambio; sus miembros están altamente comprometidos tanto con el equipo como con las metas de la institución. Por lo tanto, son altamente estimados por la municipalidad y se reconoce y recompensan sus resultados. Cuando los empleados de la municipales conforman equipos de trabajo sus relaciones interpersonales se mejoraran notablemente puesto que se hará satisfactorio el trabajo, se desarrollará la confianza mutua entre los miembros del equipo y la municipalidad; se mejora la comunicación entre los miembros del equipo y con otros grupos por cuanto se concientizarán que trabajan, no para una institución cualquiera, sino para una entidad pública; surge así un sentimiento de identidad y de compromiso hacia ella. Por lo tanto, los temores se minimizan y el personal entiende más a sus directivos y estos a su vez comprenden más a sus empleados.

#### ➤ **Liderazgo**

El rol de líder en la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, lo desempeña la autoridad máxima quien es el señor alcalde William Geovanny Duarte Guerra, él es quien dirige y toma las decisiones ultimas con respecto a la municipalidad y sus recursos ya sean económicos, humanos o materiales. Sin embargo es de vital importancia resaltar que por ser la municipalidad una institución pública, existen en la organización personas que también asumen el rol de líder entre los cuales podemos mencionar: a los miembros del consejo municipal y los encargados de cada departamento. Los líderes dentro de la municipalidad son personas que tienen una visión y seguridad poco usuales, que se traducen en la capacidad de lograr que los empleados los respeten por su criterio para actuar y tomar las mejores decisiones y algunas otras cualidades que normalmente se reconocen distintas del resto de los servidores públicos.

Las funciones y las actividades de un líder en la administración municipal son coincidentes con un estilo de gobernar de manera descentralizada y transparente, que permite orientar la prestación de servicios de acuerdo a procesos planificados y orientados a satisfacer las necesidades y demandas de la población. Las funciones

de un líder municipal se concretan y se complementan con el apoyo de los demás funcionarios municipales como servidores públicos de los ciudadanos del municipio, es decir a sus gobernados, inclusión que incorpora también a los miembros de las Corporaciones Municipales.

➤ **Coherencia de mando**

La existencia de coherencia en el mando, dentro de la municipalidad de Santa Catarina Mita, es muy sana para los funcionarios públicos. Esto se debe principalmente a que los empleados de menor jerarquía respetan las decisiones de los funcionarios de un mayor nivel jerárquico. El ejercicio de poder de los líderes de la institución se plasma de una forma cooperativa. De esta forma se logra que los empleados sigan al pie de la letra las órdenes que se le han otorgado. Logrando así, que la municipalidad funcione de forma eficiente y eficaz.

➤ **Toma de decisiones**

La información en la toma de decisiones es de suma importancia, debido a que proporciona las bases primarias reales para lograr buenas decisiones. En virtud de que la toma de decisiones es la tarea más importante y delicada que tienen las autoridades municipales, porque repercute directamente en la comunidad, la información tiene la función de ayudar en la decisión más recomendable sobre un asunto determinado, aun cuando existen otros factores que pueden influir en ella. Por ejemplo: las funciones de planear, programar, recaudar, organizar, dirigir personal, y controlar requieren, en conjunto y cada una de ellas, tomar decisiones basadas en información oportuna y adecuada. Cuando no se dispone de esta se corre el riesgo de que la decisión tomada no cumpla con su propósito.

La toma de decisiones caen en responsabilidad de las autoridades de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, entre los cuales tenemos a los miembros del consejo municipal y los jefes de cada departamento administrativo. Sin embargo debe señalarse que las decisiones finales son responsabilidad del alcalde municipal, quien es el encargado de aprobar todas las actividades a realizarse en beneficio del municipio y de la municipalidad.

### ➤ **Estilo de la dirección**

El estilo de dirección es el elemento que define la forma de administrar de la autoridad de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa. Constituye la forma adoptada por el nivel directivo de la institución, para guiar u orientar sus acciones hacia el cumplimiento de los objetivos que persigue la entidad. Su importancia radica en que el estilo de dirección orienta el día a día de la municipalidad, por lo tanto genera el clima organizacional que requiere la institución.

El estilo de dirección dentro de la municipalidad de Santa Catarina Mita, desarrolla los principios de responsabilidad y transparencia, al sustentarse en la valoración y el respeto hacia el servicio público, la transparencia en la gestión y la capacidad de rendir cuentas, en el compromiso y responsabilidad del nivel directivo con el control y el cumplimiento de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

Las autoridades de la municipalidad practican el estilo de dirección institucional, esto se debe a que los directivos se adaptan a la situación de trabajo, son buenos comunicadores, tolerantes, con confianza en los empleados municipales y procuran fomentar la participación y saben recompensar el trabajo realizado. Sin embargo es importante destacar que si la situación lo amerita, los directivos se adaptan para cambiar su estilo de dirección, esto claramente pensando siempre, en el bien de la institución, los usuarios y los empleados de la municipalidad.

### ➤ **Trabajo en equipo**

Trabajar en equipo implica mucho más que reunir a un grupo de personas y asignarles una tarea. Cuando se pretende iniciar un proceso de cambio hacia esta modalidad de trabajo y se desconocen o no se aplican las técnicas necesarias, es muy probable que los resultados nunca lleguen y todo termine en una frustración generalizada. El trabajo en equipo dentro de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, promueve el liderazgo, armonía, responsabilidad, creatividad, voluntad, organización y cooperación entre cada uno de los empleados municipales. Es entonces que el trabajo en equipo es pieza fundamental, para el desarrollo de la actividad de la administración pública, alcanzando un mayor valor; pues cuando se trabaja coordinado, con buen clima, persiguiendo unos objetivos comunes, el

resultado será siempre mejor que el que individualmente se pudiera alcanzar. El beneficio entonces es favorable no solo para la municipalidad sino para el equipo, pues se genera un ambiente de confianza, respeto y colaboración apropiado a cada ámbito bien sea laboral o personal.

### ➤ **Compromiso**

El compromiso de los empleados refleja la implicación intelectual y emocional de éstos con la municipalidad, y con ello su contribución personal al éxito de la misma. Los empleados de la municipalidad están comprometidos con la institución y con el municipio por lo que comparten una serie de creencias y actitudes que vistas en su conjunto reflejan el aspecto clave de la salud de la institución. El compromiso es un camino de doble vía entre municipalidad y empleado. A la municipalidad le conviene el compromiso del trabajador y a éste ser convenientemente retribuido por ello.

Los trabajadores comprometidos dan lo mejor de sí todos los días y están más motivados porque consideran que forman parte de los éxitos de la municipalidad y porque esto les hace sentir bien. Por otro lado, permanecen más tiempo en la institución, lo que evita a la entidad pública los altos costes de buscar un sustituto para el mismo puesto. Es importante resaltar que el compromiso está presente en todos los niveles jerárquicos de la municipalidad, desde el alcalde municipal, el consejo municipal, los jefes de cada departamento administrativo y los empleados en general; el compromiso es hacia la institución y sobre todo hacia los beneficios del municipio y sus pobladores.

### ➤ **El sentido de pertenencia**

El sentido de pertenencia se refiere a la satisfacción de sentirse parte de la municipalidad de Santa Catarina Mita, por parte de los funcionarios públicos. Esto se debe principalmente a que los empleados municipales están convencidos que la institución es buena y que les aporta valor, por tal motivo luchan por conseguir los objetivos organizacionales y esto es precisamente lo que necesita la entidad pública hoy en día para que sus empleados trabajen en equipo, unidos y en armonía.



La Municipalidad de Santa Catarina Mita, como entidad pública evita el trato desigual, las amplias y marcadas diferencias y por el contrario estimula y valora la participación constante entre todos los que la integran, da justo valor al esfuerzo, sin importar donde este se manifieste y genera el mismo bienestar y desarrollo, en base al mérito y a la dedicación, en todas sus áreas por igual. Rompe los esquemas tradicionales y hace partícipes de las decisiones que pueden mantener, sostener y perpetuar el ejercicio de la municipalidad.

➤ **Satisfacción laboral**

Actualmente la Municipalidad de Santa Catarina Mita, aplica la motivación para el bienestar, satisfacción laboral de sus empleados y el incremento de su productividad, esto se debe a que la institución no ve esto como un gasto sino que al contrario, lo entiende como una inversión para el crecimiento de la misma. Es por ello que la municipalidad conserva por tiempos prolongados a sus empleados, porque proporciona motivadores que se ven reflejados en una actitud positiva. Estos motivadores son muy variados entre los cuales se puede mencionar: el buen salario laboral e incentivos económicos, el ambiente de trabajo, entre otros.

➤ **Posibilidades de desarrollo**

La principal posibilidad de desarrollo que ofrece la municipalidad a sus funcionarios públicos, es el de poder ser promovido o poder aspirar a un puesto de mayor nivel jerárquico, sin embargo para esto se debe de realizar una previa comprobación de eficiencia y méritos, de conformidad con las normas y reglamentos de la ley de servicio municipal.

➤ **Motivación**

El recurso humano es uno de los principales elementos de las organizaciones públicas en general. Por ello, en el desarrollo de las políticas de responsabilidad social, la municipalidad de Santa Catarina Mita, asume compromisos de gestión sensibles a las necesidades de sus trabajadores. Las medidas de conciliación y

de igualdad son importantes instrumentos que mejoran la motivación de los empleados y el clima laboral, incrementándose la productividad de la institución. Con pequeñas acciones la municipalidad logra aumentar de forma significativa el nivel de motivación de los empleados. Como punto principal se encuentra la comunicación, la cual es la base principal sobre la que se sustenta el que los empleados se sientan realmente motivados, saber comunicar correctamente evita malos entendidos, crea confianza, establece vínculos, genera entusiasmo y establece lazos de unión más que cualquier otro medio. Sin embargo es importante resaltar que también existen otros factores de motivación para los empleados de la municipalidad, entre estos están: justa remuneración, un buen clima laboral, entre otros.

➤ **Reconocimiento**

El reconocimiento es una herramienta de gestión que refuerza la relación de la municipalidad con los trabajadores y que origina positivos cambios al interior de la institución. Cuando se reconoce a un empleado eficiente y eficaz, se están reforzando además las acciones y comportamientos que la entidad desea prolongar en los empleados.

Dentro de la municipalidad no solo se suele reconocer a los empleados con incentivos económicos, sino que además se reconoce el esfuerzo del empleado con pequeños detalles que en ocasiones suelen ser más efectivos que un incentivo económico, entre estos tipos de reconocimiento se pueden mencionar: tarjetas de agradecimiento, una palmada en el hombro, aplauso de los demás empleados, o simplemente una sonrisa o palabras de agradecimiento por lo realizado, esto para hacer saber la importancia de cada uno de los trabajadores municipales.

➤ **Tratamiento de conflictos**

Dentro de la municipalidad de Santa Catarina Mita, el conflicto puede ser algo normal, esto es simplemente porque en ocasiones las ideas o formas de realizar una actividad de los empleados pueden entrar en contradicción, sin embargo se maneja

de manera práctica y pacífica, evidenciando que cada persona tiene una forma distinta de pensar ante una situación similar.

Se debe ser conscientes de que los conflictos siempre van a existir, por lo tanto, lo importante es la forma como se reacciona a ellos. En la resolución de conflicto dentro de la municipalidad se consideran las habilidades personales de cada una de las partes tales como la comunicación, negociación, empatía, asertividad, escucha activa, el manejo del estrés y de las emociones, lo cual impacta en la forma de enfrentar el conflicto. Asimismo, es importante señalar que la responsabilidad para manejar y enfrentar los conflictos es compartida. También es importante resaltar que el conflicto puede ser abordado no solo desde la parte jerárquica, es decir desde los superiores, sino que cualquier empleado puede incidir en la solución o prevención del conflicto.

#### ➤ **Cooperación**

Para que la municipalidad de Santa Catarina Mita, obtenga los resultados que espera, los distintos agentes que actúan en ella funcionan de manera integrada. En ese sentido, el empleado es el más cercano a la institución, por lo que garantizar que sus expectativas y necesidades se cumplan es fundamental. Cuando esto no sucede surgen los conflictos y a partir de allí, el desafío de la municipalidad de llevar adelante las gestiones a través de la cooperación, con coherencia y habilidad determina su éxito, porque si los problemas persisten y las relaciones laborales se rompen, la institución puede generarse una mala imagen pública.

La ventaja de la institución radica en funcionar como un todo y a la vez retribuir a cada una de sus partes. La cooperación entre jefes y empleados es bidireccional lo que le permite a la municipalidad funcionar de mejor forma para así alcanzar los resultados deseados.

#### ➤ **Cultura de dialogo**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, promueve la cultura de dialogo entre sus funcionarios públicos sin importar el nivel jerárquico que estos posean.

El diálogo es abierto y transparente entre todas las personas que forman parte de la institución, debido a que es una forma de modificar las dinámicas negativas existentes. Es el instrumento para buscar acuerdos entre lo que es posible y lo que no. De esta manera se hace entender a los funcionarios públicos la voluntad de la de la institución por mejorar las cosas, lo que deja puerta abierta al descubrimiento de las mejores soluciones.

Los líderes de la municipalidad, saben que la ausencia de conversaciones prolonga los conflictos, impide poner en común distintos puntos de vista sobre un mismo asunto e incrementa el estado de ánimo negativo. De este modo, la conversación es la base del respeto en la institución, pues muestra una disposición de escuchar y entender al otro, así como una voluntad de resolver los problemas. El resultado es la transformación, el cambio que todos desean hacia un lugar mejor para trabajar.

#### **1.2.10. Otros aspectos**

##### **➤ Logística de los procesos o servicios**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con un equipo de asesores que se encargan de organizar la logística de la institución. Estos asesores se ocupan de la provisión de necesidades de bienes y servicios, del almacenamiento, custodia, distribución y registro de los bienes de la municipalidad. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas. Son funciones y atribuciones de la subgerencia de logística:

- ✓ Planificar, programar, ejecutar y controlar el abastecimiento de bienes y servicios, así como distribuirlos a las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.

- ✓ Formular el plan anual de contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como evaluar su ejecución.

- ✓ Conducir y ejecutar la programación, adquisición, almacenamiento y distribución racional y oportuna de los bienes materiales que requieren los órganos de la municipalidad.

✓ Efectuar los procesos y control de las adquisiciones a fin de que las mismas se realicen conforme a los dispositivos legales sobre la materia.

✓ Coordinar con el área usuaria las especificaciones técnicas para la adquisición y contratación de los bienes y servicios que requieren para el cumplimiento de sus planes operativos.

✓ Organizar, dirigir y ejecutar los procesos técnicos de almacenamiento, distribución y control de los materiales requeridos por las unidades orgánicas de la municipalidad, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.

✓ Efectuar el inventario de bienes en almacén y conciliarlo con la subgerencia de contabilidad y costos.

✓ Programar, ejecutar y supervisar los procesos técnicos de codificación, asignación y verificación de los bienes patrimoniales, así como coordinar con el área competente la valorización, revaluación, bajas y excedentes de los inventarios.

✓ Llevar y mantener actualizado el control patrimonial respecto de los activos fijos de la municipalidad, realizar los inventarios de los bienes muebles y el registro de los bienes inmuebles de propiedad de la municipalidad, así como el saneamiento físico legal de títulos de propiedad de los bienes registrables conforme a los dispositivos legales que rigen al respecto y en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica.

✓ Controlar y mantener la vigencia de los contratos para seguros de infraestructura municipal, incluida la flota vehicular; así como, su trámite ante eventuales siniestros u ocurrencias a los mismos.

✓ Implementar las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control de su competencia, debiendo de informar a su superior inmediato sobre las medidas adoptadas.

✓ Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.

✓ Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la gerencia de administración y finanzas, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Castañeda, 2016)

## ➤ **Tecnología**

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con un equipo se encarga de todo lo relacionado con la tecnología. Dirigen las actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la municipalidad. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de gerente, que depende funcional y jerárquicamente de la gerencia municipal. Son funciones y atribuciones de la gerencia de tecnología:

- ✓ Formular, organizar, dirigir e implementar las políticas y planes de aplicación y de uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones, de manera que éstos provean soporte a la operación de la municipalidad.

- ✓ Formular, proponer y ejecutar el desarrollo y aplicación de políticas, prácticas, procedimientos y funciones que aseguren los niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información, de los datos y de las comunicaciones de la municipalidad.

- ✓ Planear, desarrollar y ejecutar proyectos que aseguren el ciclo de vida a los sistemas de información y que brinde soporte a las estrategias municipales.

- ✓ Planear, desarrollar y ejecutar sistemas informáticos, así como implementar nuevas tecnologías para optimizar los existentes.

- ✓ Dirigir y ejecutar las políticas de procesamiento electrónico y aseguramiento de calidad de datos de la municipalidad.

- ✓ Mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la municipalidad, así como de administrar, desarrollar, mantener los recursos y sistemas informáticos, y brindar seguridad a la información institucional.

- ✓ Dirigir la administración y publicación del Portal Web Institucional, así como actualizar y asegurar la información de sus contenidos.

- ✓ Administrar los recursos informáticos de la plataforma tecnológica, que comprende los equipos informáticos, los recursos de conectividad y de comunicación, así como los sistemas operativos, de administración y de información de uso institucional.

✓ Brindar asesoría a la Alta Dirección y demás organismos de la municipalidad, en asuntos de su competencia.

✓ Planificar, organizar y dirigir el servicio de telefonía fija, telefonía celular y radio comunicación en la corporación, así como supervisar la operatividad y calidad de los mismos.

✓ Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.

✓ Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la gerencia municipal de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades. (Castañeda, 2016)

### 1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas

No.	Carencias encontradas en el análisis contextual e institucional.
1.	Vías de acceso en mal estado.
2.	Tala inmoderada de árboles.
3.	Drenajes a flor de tierra.
4.	Escasa oportunidad de trabajo para profesionales.
5.	Falta de preparación en agrupaciones políticas.
6.	Desintegración familiar
7.	Servicios de salud con grandes deficiencias.
8.	Explotación infantil.

9.	Violencia contra la mujer
10.	Carece de libros que brinden información de hechos históricos del municipio.
11.	Inexistencia de material de evidencia de épocas anteriores. (Fotografías, videos, etc.)
12.	No existe rampa que facilite el ingreso de personas con discapacidades físicas.
13.	Espacio inadecuado para estacionamiento de automóviles.
14.	Carece de salidas de emergencias.
15.	Ausencia de participación para promover los derechos humanos.
16.	Inexistencia de promoción de valores.
17.	Insuficiente presupuesto para investigación.
18.	No cuenta con innovación frecuente para el equipo de cómputo.
19.	Escasa información en el portal web de la municipalidad.

#### **1.4. Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalador**

Luego de enmarcar las carencias detectadas del contexto y de la municipalidad, se procedió a concertar una reunión amena con el señor alcalde municipal William Geovanny Duarte Guerra. Debido a la inquietud que se tenía por la existencia de solicitudes de 4 centros educativos para la realización de proyectos, se le asignó al epesista Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas, realizar el diagnóstico en una de las escuelas, siendo esta: Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía.



## **Institución/comunidad avalada**

### **1.5. Análisis institucional**

#### **6.2.1. Identidad institucional**

##### **✓ Nombre de la institución**

Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía J.M, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

##### **✓ Localización geográfica**

Barrio La Javía, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

##### **✓ Visión**

Ser una institución educativa que construya una escuela de calidad, donde el trabajo colaborativo y compromiso de padres y maestros fomente en todos los alumnos los valores de responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad y patriotismo, formando así, personas competentes para desempeñarse con éxito en los distintos ámbitos de la vida, de manera positiva, eficiente y comprometida con su actuar. (Juárez, 2017)

##### **✓ Misión**

Somos una institución educativa que forma de manera integral a todos los alumnos durante los primeros tres años de su estancia en la escuela primaria, donde sus maestros debidamente capacitados y actualizados les brinden los elementos necesarios para desarrollar, fortalecer y manifestar las competencias que requieren para formarse como personas capaces de hacer frente a los nuevos retos que la misma sociedad y la tecnología van presentando. (Juárez, 2017)

##### **✓ Objetivos**

- ✓ Ejecución del currículo nacional base del nivel primario.
- ✓ Comprometerse con la comunidad educativa.
- ✓ Involucrarse en los problemas sociales. (Juárez, 2017)

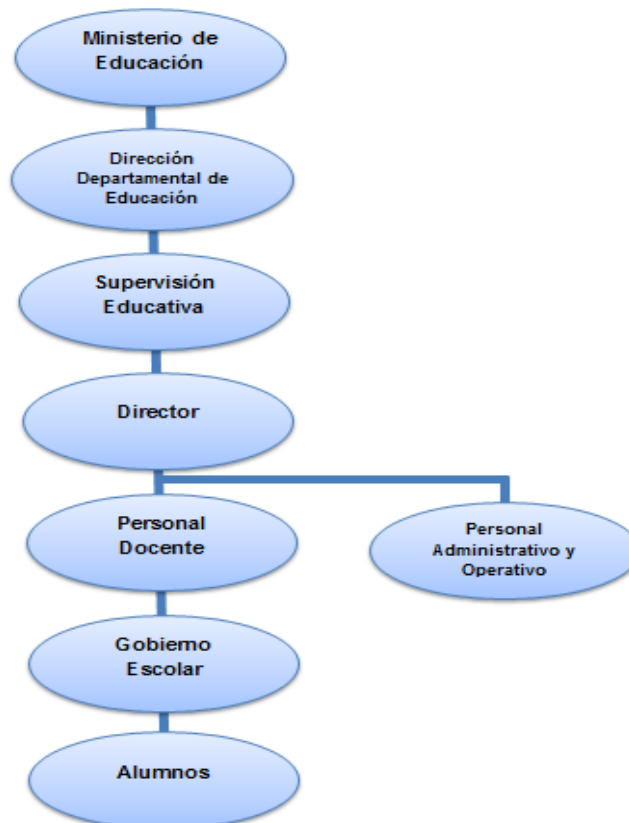
✓ **Principios**

- ✓ Concebir al estudiante como ser humano y como centro del proceso educativo.
- ✓ Promover la excelencia educativa. (Juárez, 2017)

✓ **Valores**

- ✓ Cooperación
- ✓ Solidaridad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Puntualidad (Juárez, 2017)

✓ **Organigrama**



**Fuente:** elaborado por el epesista basado en el proyecto educativo institucional.

✓ **Servicios que presta**

Los servicios que ofrece la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, son puramente del ámbito educativa, especialmente en la impartición de los grados de primero, hasta tercero primaria. (Juárez, 2017)

✓ **Relación con otras instituciones afines o similares**

La Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, debido a su ámbito educativo mantiene una estrecha relación con todas las autoridades educativas, tales como: Supervisión Educativa, Dirección Departamental de Educación, Ministerio de Educación, entre otras, cada una vela por el cumplimiento de normativos que se estipulan en la educación nacional.

Además de las instituciones educativas, la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía Jornada Matutina, cuenta con el apoyo de: la Municipalidad del municipio, Centro de Salud, Iglesias, entre otras, esto en beneficio de brindar una mejor desarrollo social en sus estudiantes. (Juárez, 2017)

### **6.2.2. Desarrollo histórico**

✓ **Fundación y fundadores**

Se fundó en el mes de julio del año 1995 cuando en ese entonces era una escuela Rural debido a que el barrio la Javía, era considerado una aldea del municipio. Esta escuela fue fundada gracias a las gestiones que realizó el comité de este barrio que tenía como presidente al señor Reginaldo Aguilar y el alcalde electo de ese año fue el Lic. René Vicente Osorio Bolaños, que colaboró en todo el proyecto. (Juárez, 2017)

✓ **Épocas o momentos relevantes**

- ❖ Primer ciclo escolar 1996
- ❖ Donación del terreno por parte de la municipalidad
- ❖ Inauguración de dos aulas (Juárez, 2017)

✓ **Personajes sobresalientes**

- ❖ Reginaldo Aguilar
- ❖ Rene Vicente Osorio Bolaños
- ❖ Amavilia Guerra
- ❖ Marcela Espina
- ❖ Zoila Aymé (Juárez, 2017)

✓ **Anécdotas**

- ❖ Cuando se inauguró la escuela en 1995, era Rural debido a que el barrio era una aldea del municipio, actualmente es una escuela Urbana.
- ❖ En el primer ciclo escolar en 1996, se impartió clases en una casa alquilada por parte de la municipalidad. (Juárez, 2017)

✓ **Logros alcanzados**

- ❖ Instalación de balcones por parte de la municipalidad
- ❖ Construcción de una cancha polideportiva
- ❖ Perímetro de la escuela (Juárez, 2017)

✓ **Archivos especiales**

- ❖ En sus archivos cuenta con cuadros de evaluación del rendimiento por grado y algunos aspectos administrativos que ya fueron usados de los alumnos que han ingresado al establecimiento educativo.

### **6.2.3. Los usuarios**

✓ **Procedencia**

La mayoría de los estudiantes que asisten a este centro educativo provienen del barrio la Javía, mismo al que pertenece la escuela y en su minoría los estudiantes son procedentes de barrios cercanos como: Colonia Nueva, Colonia Vista Hermosa y Santa Elena.

### ✓ **Estadísticas anuales**

Los ingresos de estudiantes que asisten a esta escuela son los siguientes

- ❖ En 2015 ingresaron 100 alumnos.
- ❖ En 2016 ingresaron 98 alumnos.
- ❖ En 2017 ingresaron 94 alumnos. (Juárez, 2017)

### ✓ **Las familias**

Las familias de los estudiantes que visitan el centro educativo, en su gran mayoría son disfuncionales. Esto se debe principalmente porque el núcleo familiar no está compuesto típicamente por padre, madre e hijos. Las familias compuestas por madres solteras que trabajan para el sustento de sus hijos. Una de las causas por las cuales sucede el abandono de hogar, es la migración a EE.UU. para buscar una mejor vida para sus familias y al final terminan abandonándolas.

### ✓ **Situación socioeconómica**

La mayoría de las familias de los estudiantes que asisten al centro educativo son de escasos recursos económicos, debido a la poca oportunidad de empleo que existe actualmente en el municipio. Los padres de familia buscan esta institución porque es de gran ayuda, porque mediante ella sus hijos pueden obtener una educación de calidad y sin generarle mayor costo. (Juárez, 2017)

### ✓ **La movilidad de los usuarios**

Debido a que la mayoría de los estudiantes que asisten al centro educativo viven en sus cercanías, estos no utilizan ningún medio de transporte y prefieren trasladarse a pie hasta llegar a la escuela. Por otra parte los estudiantes que viven más alejados prefieren viajar en mototaxis, para llegar a tiempo a sus respectivas clases.

### **6.2.4. Infraestructura**

Las instalaciones educativas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, debido a que es pequeña y la demanda de estudiantes es grande, tienen la necesidad de utilizar todos los locales para uso especial de las tareas de la

institución. Debido a este problema, la institución educativa no cuenta con: locales para la administración, locales para la estancia y trabajo individual del personal, área de descanso, área de espera personal y vehicular, además no cuenta con terrenos disponibles para realizar ampliaciones.

✓ **Instalaciones para realizar las tareas institucionales**

El centro educativo cuenta con 5 aulas de uso exclusivo para impartir las respectivas clases a los estudiantes. En determinadas ocasiones se encuentran a dos docentes impartiendo clases en el mismo salón debido a que hay dos secciones de cada grado y hay pocos salones.

✓ **Locales de uso especializado**

❖ **Bodega**

Cuenta con una pequeña bodega en la cual se almacenan diferentes bienes tales como: suministros de limpieza, materiales de construcción, escritorios, o cualquier otro material y/o elemento.

❖ **Biblioteca**

El establecimiento educativo de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, cuenta con una pequeña biblioteca, donde se puede encontrar algunos libros didáctico para de los docentes en sus clases cotidianas.

✓ **Áreas de recreación**

❖ **Cancha polideportiva**

Dentro de las instalaciones del centro educativo se encuentra una cancha polideportiva, en la cual los estudiantes pueden hacer uso de ellas para jugar en horario de recreo o para la utilización de la clase de educación física impartida como un área del pensum de los alumnos.

✓ **Confort acústico**

El confort acústico de la Escuela Oficial Urbana Mixta, es muy agradable debido a que sus instalaciones son de block y no permite que el ruido del exterior interfiera en las clases cotidianas de los docentes y creando un ambiente agradable al momento que los estudiantes reciben los conocimientos.

✓ **Confort térmico**

El edificio de la Escuela Oficial Urbana Mixta, reúne las condiciones ambientales adecuadas que deben presentar los lugares de trabajo. Esto se debe a que en las instalaciones cuentan con la ventilación adecuada generando un clima estable dentro de cada salón de clases, generando un excelente confort térmico.

✓ **Confort visual**

Las instalaciones del centro educativo tiene un agradable confort visual; sus paredes están pintadas de colores suaves, de esta manera no moleste la vista al momento del reflejo del sol. Otro aspecto de importancia es la claridad que se puede percibir en los salones de clase, esto beneficia a los docentes y estudiantes al momento de leer o escribir.

✓ **Espacios de carácter higiénico**

❖ **Servicios sanitarios**

Dentro de las instalaciones del centro educativo se cuenta con tres sanitarios, uno para uso exclusivo para docentes y los otros para uso de los estudiantes. Cada espacio de sanitario cuenta con un lavamanos.

✓ **Servicios básicos**

La Escuela Oficial Urbana Mixta, cuenta con los servicios de electricidad, agua potable y drenaje los cuales son financiados por el Ministerio de Educación y que en ocasiones por falta de pago, más de alguno es eliminado como servicio básico, de manera temporal.

✓ **Políticas de mantenimiento**

El mantenimiento de las instalaciones del centro educativo de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina se ejecuta a través de los aportes que hace el Ministerio de Educación, por medio de Gratuidad que se entrega a cada escuela del país para mantener las instalaciones en óptimas condiciones, aunque el presupuesto sea mínimo. (Juárez, 2017)

**6.2.5. Proyección social**

✓ **Acciones de solidaridad con la comunidad**

Las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, se prestan para diversas actividades que los habitantes del municipio requieran (cumpleaños, Quince años, bodas, eventos religiosos y culturales, etc.); siempre y cuando se le solicite con anticipación a las autoridades educativas del municipio. (Juárez, 2017)

✓ **Acciones de solidaridad con los usuarios y familias**

Los docentes del centro educativo prestan un apoyo personalizado a los alumnos con problemas de aprendizaje y de comportamiento; esto con el fin de ayudar a las familias de la comunidad para que los estudiantes tengan un mejor desarrollo tanto físico como mental. (Juárez, 2017)

✓ **Cooperación con instituciones de asistencia social**

Los estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, prestan sus servicios a las instituciones de asistencia social principalmente una vez al año cuando los encargados de Teletón piden apoyo a todo tipo de instituciones locales para llegar a la meta de recaudación a nivel municipal. (Juárez, 2017)

✓ **Participación en acciones de beneficio social comunitario**

Los docentes del centro educativo con el objetivo de fomentar las acciones de beneficio social, siempre muestran el apoyo a otras instituciones a solicitudes como:



jornadas de limpieza en el casco urbano del municipio y así trabajen en equipo y comprendan la importancia de colocar la basura en su lugar. (Juárez, 2017)

#### ✓ **Fomento cultural**

El fomento cultural es de vital importancia en la sociedad, por tal motivo los estudiantes participan en diferentes actividades que para fomentar amor hacia su cultura, entre las principales actividades se pueden mencionar:

- Tardes cívicas culturales.
- Desfile de independencia.
- Elección de Reinas.
- Días de campo.
- Actividades deportivas.
- Momentos cívicos
- Celebración de aniversario (Juárez, 2017)

#### **6.2.6. Finanzas**

##### ✓ **Fuentes de obtención de fondos económicos**

Todos los recursos económicos con los que cuenta la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, son asignados por el Ministerio de Educación y en una pequeña porción por parte de la tienda escolar para cualquier imprevisto que se presente en las instalaciones del centro educativo. Además cuenta con un fondo rotativo de gratuidad para suplementar las necesidades institucionales. (Juárez, 2017)

##### ✓ **Existencia de Patrocinadores**

Debido a que es una institución pública cuenta con varios patrocinadores para que cumpla con sus objetivos de educación. Entre sus principales patrocinadores se encuentra la Municipalidad de este municipio apoyando incondicionalmente en todo momento, otros patrocinadores temporales con los que cuenta la escuela son los

estudiantes seminaristas de centros educativos del nivel medio y epesistas de la USAC. (Juárez, 2017)

✓ **Política salarial**

El sueldo de los maestros que laboran en la Escuela Oficial Urbana Mixta La Javía Jornada Matutina, son remunerados de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación. Quedando los salarios actuales que reciben los docentes, de la siguiente manera:

No.	Clase Escalafonaria	Salario Inicial	Escalafon	Total
1	A	3,646.00	0.00	3,646.00
2	B	3,646.00	911.50	4,557.50
3	C	3,646.00	1,823.00	5,469.00
4	D	3,646.00	2,734.50	6,380.50
5	E	3,646.00	3,646.00	7,292.00
6	F	3,646.00	4,557.50	8,203.50

[http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/4/4e/DIREH\\_Puestos\\_y\\_salarios\\_docentes\\_incluye\\_Escalafon\\_2016.pdf](http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/4/4e/DIREH_Puestos_y_salarios_docentes_incluye_Escalafon_2016.pdf)

✓ **Cumplimiento con prestaciones de ley**

En el establecimiento se cumplen con las prestaciones que establece el Código de Trabajo y Ley de Servicio Civil, además de los pactos colectivos de condiciones de trabajo. Estas prestaciones sirven para motivar al empleado debido a que ayudan a mejorar la calidad de vida personal, social y familiar. Entre estas prestaciones se encuentran: vacaciones, aguinaldo, bonificación anual, indemnización, bono 14, IGGS, IRTRA. (Juárez, 2017)

✓ **Previsión de imprevistos**

La institución educativa cuenta con una caja chica con pequeños ingresos por parte de la tienda escolar, esto con el fin de suplementar ciertas necesidades que se presentan de manera imprevista y que el Ministerio de Educación no abarca a cubrir. (Juárez, 2017)

✓ **Acceso a créditos**

La Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, debido a que es una institución pública, no cuenta con acceso a crédito; el Ministerio de Educación es el encargado de velar por que la institución no tenga necesidades económicas.

✓ **Presupuestos generales y específicos**

Los presupuestos generales y específicos de la institución educativa dependen de lo que designe el Estado para el Ministerio de Educación, Direcciones Departamentales de Educación, Coordinaciones Técnicas Administrativas y Supervisiones Educativas. Por lo general este presupuesto se divide en programas de apoyo como: gratuidad y valija didáctica. (Juárez, 2017)

**6.2.7. Política laboral**

✓ **Procesos para contratar personal**

El proceso de contratación por parte de esta institución educativa estatal depende de las convocatorias realizadas por parte del Ministerio de Educación, con relación a las especificaciones que se encuentran en el acuerdo ministerial No. 2544-2009. En ocasiones debido a la necesidad que presenta el centro educativo, la municipalidad otorga un contrato municipal para poder satisfacer las demandas de docentes cuando los estudiantes son demasiados. (Juárez, 2017)

✓ **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Los perfiles necesarios para la obtención de un puesto en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, son regidos por el Ministerio de Educación, debido a que es una institución pública. Entre los requisitos más importantes se

encuentra: ser Maestro de Educación Primaria Urbana o Maestro de Educación Primaria Intercultural. (Juárez, 2017)

✓ **Procesos de capacitación continua del personal**

La capacitación de los docentes y directora del establecimiento educativo los emiten los entes superiores; el Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación, y la Supervisión Educativa. Las capacitaciones van de acuerdo a las necesidades que presenta la población estudiantil, que en su mayoría son para mejorar las estrategias de aprendizaje de los docentes de la institución. (Juárez, 2017)

✓ **Mecanismos para el crecimiento profesional**

Para las instituciones educativas el crecimiento profesional lo otorga el máximo ente en educación, el MINEDUC; implementando la profesionalización de los docentes a través del PADEP y acordando a impartir nuevas carreras en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, siendo estas: PEM., en ciencias naturales y PEM., en ciencias sociales y formación ciudadana. (Juárez, 2017)

**6.2.8. Administración**

✓ **Investigación**

Las investigaciones que se llevan a cabo en esta institución por parte de los docentes y directora son puramente de los problemas educativos que van surgiendo en los estudiantes y que en un futuro pueden convertirse en grandes problemas de aprendizaje, tales como el bajo rendimiento o el mal comportamiento. (Juárez, 2017)

✓ **Planeación**

La Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, lleva a cabo la planeación a través del Plan Operativo Anual (POA) con el fin de poder estipular actividades estratégicas que se llevaran a cabo en determinado tiempo del ciclo escolar y así tener en cuenta todos los imprevistos que puedan surgir, para poder erradicarlos. (Juárez, 2017)

✓ **Programación**

La programación se establece de manera nacional por el MINEDUC para poder garantizar el cumplimiento de: metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos. Solo de esta manera se podrán lograr los objetivos de largo y mediano plazos fijados en el POA. (Juárez, 2017)

✓ **Dirección**

El proceso de dirección es ejecutado por la directora del establecimiento educativo, combinando los recursos humanos y técnicos lo mejor posible para conseguir los objetivos fijados en el POA y tomar decisiones junto con sus compañeros de trabajo en caso de que surjan imprevistos. (Juárez, 2017)

✓ **Control**

El control de esta institución se aplica en todo momento de la ejecución de las actividades del ciclo escolar, por parte de los docentes y la directora, orientando al cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Y de esta manera poder corregir desviaciones de los objetivos. (Juárez, 2017)

✓ **Evaluación**

La evaluación que realiza la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, se lleva a cabo al finalizar el ciclo escolar para verificar si se cumplieron los objetivos del plan operativo anual, así poder mejorar la calidad educativa en los próximos ciclos escolares. (Juárez, 2017)

✓ **Mecanismos de comunicación y divulgación**

Dentro de los mecanismos de comunicación que utiliza el centro educativo para compartir todo tipo de información se encuentra: el periódico mural, circulares que van dirigidas a docentes o para los padres de familia; además la redacción de pequeñas cartas por el director para citar a reuniones importantes entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. (Juárez, 2017)

### ✓ **Legislación concerniente a la institución**

Las leyes que rigen a esta institución educativa son las siguientes:

- ❖ Constitución Política de la República de Guatemala
- ❖ Ley de Educación Nacional
- ❖ Ley del Servicio Civil
- ❖ Código de Trabajo
- ❖ Pacto Colectivo de Condiciones de trabajo. (Juárez, 2017)

### ✓ **Condiciones éticas**

La Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, cuenta con un código de ética en el cual se manifiestan todas las obligaciones de los empleados con la institución. En ella se plasman los valores, principios, normas de conductas, debido a que los docentes tienen que ser el ejemplo no solo para sus estudiantes sino para toda la comunidad educativa. (Juárez, 2017)

## **6.2.9. Ambiente institucional**

### ✓ **Relaciones interpersonales**

Los docentes de la institución educativa se centren en ayudarse entre sí, para alcanzar las metas y objetivos. Se busca que las ideas que propongan de manera armónica sean innovadoras y se sientan comprometidos tanto con el equipo como con las metas de la institución.

### ✓ **Liderazgo**

El liderazgo en el centro educativo es de vital importancia para poder efectuar las funciones de manera eficiente, debido a ello la directora de la institución pretende dar confianza mediante su liderazgo para que los docentes se mantengan motivados y estos potencialicen sus capacidades al momento de realizar funciones dentro, como fuera de la escuela.

## **.Coherencia de mando**

La existencia de coherencia en el mando, dentro de la institución educativa debe de ser muy precisa, debido a que todo tiene que ser en beneficio de la educación de la comunidad. Es por ello que el mando se da de manera armónica con sus subordinados creando una jerarquía para respetar las decisiones de la dirección y las demás instituciones que rigen la educación a nivel nacional o local.

### **✓ Toma de decisiones**

La toma de decisiones requiere de una responsabilidad muy enorme debido a que es una institución educativa, la directora es la encargada de tomar las decisiones correctas conscientemente. En ocasiones las decisiones se otorgan de forma democrática para hacer valer la importancia de los compañeros docentes en la ardua labor del establecimiento educativo.

### **✓ Estilo de la dirección**

El estilo de dirección en la escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, es de manera directa; aplicando los valores que más lo ameriten para el beneficio de los estudiantes y de los padres de familia. La dirección también se da de manera armónica por parte de la directora del establecimiento para que contribuya al estado pacífico de todos los miembros de la comunidad educativa.

### **✓ Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo de los docentes con la directora es fundamental para que las actividades educativas se desarrollen de la manera prevista y así garantizar el logro de los objetivos. Del trabajo en equipo se genera un ambiente de confianza, respeto y colaboración apropiado a cada actividad que lo requiera, la unidad hace la fuerza y aún más si se trata de ayudar a la sociedad.

### **✓ Compromiso**

El compromiso de la directora como el de los docentes del centro educativo es el mismo, debido a que cada profesional se compromete a dar lo mejor de sí para

mejorar las situaciones adversas. Además para que cada docente se centre en su compromiso con el establecimiento, se le otorga a estar en una comisión específica para garantizar las buenas funciones educativas.

✓ **El sentido de pertenencia**

Cada docente del centro educativo tiene la capacidad de desempeñar las funciones que se le atribuyen durante todo el ciclo escolar. Los docentes cuentan con un título que los avala como maestros de educación primaria y eso hace que cumplan con su función de la manera más acertada. Cada docente es importante, por ello cada quien se atribuye las responsabilidades que le corresponde.

✓ **Satisfacción laboral**

La satisfacción de los docentes y la directora se da en todo momento, debido a que cada acción que ellos hacen lo afronta con energía y motivación para ayudar a los estudiantes que lo necesitan. Esa misma motivación hace que los incentivos salariales que reciben los docentes, se vuelvan una segunda atribución. La satisfacción la reflejan en su forma de enseñar a los estudiantes y al momento de trabajar en equipo con sus compañeros.

✓ **Posibilidades de desarrollo**

Los docentes del establecimiento cuentan con el apoyo del MINEDUC para poder desarrollar sus capacidades de acuerdo al área que se quieran especializar. Aparte de ese apoyo los docentes cuentan con una serie de leyes que regulan el desarrollo económico, contando con un escalafón que les permite aumentar su salario en un 25% cada cuatro años.

✓ **Motivación**

Los maestros de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, al hacer de la manera correcta su labor y sentirse satisfechos con ayudar a los estudiantes, se auto motivan para seguir haciendo todo de la manera correcta. El ambiente de la escuela influye en la motivación de cada uno,



porque la directora hace que cada docente se sienta a gusto con la función que desempeña.

✓ **Reconocimiento**

Cada año, durante la semana de actividades del día del maestro, los encargados de estas fiestas entregan galardones a los maestros distinguidos de cada ciclo escolar, estos se da para darle una motivación más y premiar el esfuerzo de todo su trabajo de docencia. Además algunos docentes reciben reconocimientos extras por instituciones vinculadas al ámbito educativo, como lo son: la Departamental de Educación o el Mineduc.

✓ **Tratamiento de conflictos**

Dentro de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, en ocasiones ocurren conflictos leves que afectan la convivencia pacífica de los docentes, debido a esto, existe un proceso para solucionar los conflictos de manera profesional, siendo la creación de un diálogo y la intervención de un mediador para que la solución sea neutral y no beneficie a ninguno. Los problemas que ocurren por lo general son leves y debido a esto los docentes no recurren constantemente a este proceso.

✓ **Cooperación**

La cooperación entre catedráticos es muy frecuente debido a la necesidad que tenemos como seres humanos que no podemos estar aislados en su totalidad de los demás. La cooperación se da día con día, desde la ejecución de actividades durante el ciclo escolar, hasta la implementación de que cada docente contribuya con la refacción del receso de todos sus compañeros una vez a la semana.

✓ **Cultura de diálogo**

El diálogo es muy importante para toda institución educativa, mediante el diálogo se pueden dar a conocer las necesidades que posee cada estudiante y darle un seguimiento más adecuado. Los docentes se reúnen antes de iniciar las clases, al

momento del receso y al final de la jornada laboral, esto hace que los docentes expresen las necesidades que se le presenten durante su trabajo con los estudiantes.

### 1.6. Lista de deficiencias, carencias identificadas

No.	Carencias encontradas en el análisis institucional.
1.	Falta de información sobre sobre la trata infantil en el centro educativo
2.	Mobiliario en malas condiciones.
3.	Inexistencia de utensilios de limpieza.
4.	No se cuenta con áreas para realizar ampliaciones.
5.	Insuficiente espacio en bodega escolar.
6.	Carencia de sitio para colocar restos de mobiliario.
7.	Malas condiciones del techo de duralita.
8.	Inexistencia de aparatos de cómputo para manejo administrativo del centro educativo.
9.	Ausencia de una psicóloga para tratar problemas en los estudiantes.
10.	Insuficiente material educativo para uso de docentes y estudiantes.

### 1.7. Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis-acción

No.	Carencias.	Problemas	Hipótesis – acción
1.	Falta de información	¿Cómo promover orientación para la	Si se elabora una guía de orientación para la prevención de

	sobre sobre la trata infantil en el centro educativo	prevención de la trata infantil?	la trata infantil, entonces habrá prevención sobre la trata infantil.
2.	Mobiliario en malas condiciones.	¿Por qué existen mobiliarios en malas condiciones?	Si se establece una cultura de respeto hacia el mobiliario, entonces se superará la situación de las malas condiciones del mobiliario
3.	Inexistencia de utensilios de limpieza.	¿Cuáles son las consecuencias de la inexistencia de utensilios de limpieza?	Si se realiza una recolección de insumos de limpieza por parte de los estudiantes, entonces se obtendrán los recursos necesarios para mantener un ambiente limpio y agradable en el centro educativo.
4.	No se cuenta con áreas para realizar ampliaciones.	¿Cómo se puede crear áreas para ampliaciones de la institución?	Si se realiza un diagnóstico institucional y se presenta a las entidades correspondientes para gestionar extensiones de áreas, entonces se tendrán áreas para realizar construcciones que necesite el centro educativo.
5.	Insuficiente espacio en bodega escolar.	¿Cómo aumentar espacios en la bodega escolar?	Si se establece un inventario sobre los artículos más útiles para el centro educativo y se presenta a la supervisión educativa para llevar el proceso de eliminar cosas innecesarias, entonces se contará con un mayor espacio en la bodega.
6.	Carencia de sitio para colocar	¿Cómo identificar el lugar adecuado	Si se realiza el proceso de eliminación los restos de mobiliario

	restos de mobiliario.	para depositar los restos de mobiliarios?	en las entidades correspondientes de educación, entonces el establecimiento contará con un mayor espacio para colocar materiales de mayor conveniencia.
7.	Malas condiciones del techo de duralita.	¿Cómo mejorar las condiciones del techo de la escuela?	Si gestionamos donaciones de láminas en ferreterías aledañas al centro educativo, entonces se obtendrá material para reparar las peores partes del techo de la escuela.
8.	Inexistencia de aparatos de cómputo para manejo administrativo del centro educativo.	¿Cómo obtener aparatos de cómputo, para el centro educativo?	Si se realiza un proceso de gestión de computadora con la municipalidad en apoyo al centro educativo, entonces se podrá obtener un recurso necesario para los procesos del centro educativo.
9.	Ausencia de una psicóloga para tratar problemas en los estudiantes.	¿Qué hacer para obtener ayuda de psicólogas en el centro educativo?	Si se propicia la intervención del centro de salud para realizar citas con estudiantes de bajo rendimiento, entonces el centro educativo contará con ayuda profesional para tratar casos especiales de estudiantes.
10.	Insuficiente material educativo para uso de docentes y estudiantes.	¿Cómo obtener material adecuado para uso de docentes y estudiantes?	Si se elabora una tabla de contenidos necesaria para uso de docentes y se gestiona libros a través de entidades educativas, entonces la escuela contará con material de apoyo adecuado.

### 1.8. Selección de problema y su respectiva hipótesis acción

Problema	Hipótesis-acción
¿Cómo promover orientación para la prevención de la trata infantil?	Si se elabora una guía de orientación para la prevención de la trata infantil, entonces habrá prevención sobre la trata infantil.

### Viabilidad y factibilidad

#### Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

#### Factibilidad

Estudio técnico		
Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	x	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	x	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	

¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	<b>x</b>	
--	----------	--

### Estudio de mercado

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	<b>x</b>	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	<b>x</b>	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	<b>x</b>	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	<b>x</b>	

### Estudio económico

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	<b>x</b>	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		<b>x</b>
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		<b>x</b>
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	<b>x</b>	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	<b>x</b>	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	<b>x</b>	
¿Los pagos se harán con cheque?		<b>x</b>
¿Los gastos se harán en efectivo?	<b>x</b>	
¿Es necesario pagar impuestos?	<b>x</b>	

### Estudio financiero

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	<b>x</b>	

¿El proyecto se pagara con fondos de la institución intervenida?		<b>x</b>
¿Sera necesario gestionar crédito?		<b>x</b>
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		<b>x</b>
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		<b>x</b>
¿Se realizaran actividades de recaudación de fondos?		<b>x</b>

### **Estudio cultural**

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	<b>x</b>	
¿Responde a las expectativas culturales de la región?	<b>x</b>	
¿Va dirigido a una etnia en específico?		<b>x</b>
¿Impulsa la equidad de género?	<b>x</b>	

### **Estudio social**

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Genera conflictos entre los grupos sociales?		<b>x</b>
¿Promueve la participación de todos los miembros de la sociedad?	<b>x</b>	
¿Toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	<b>x</b>	

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### Elementos teóricos

##### La trata de personas

Tomando como fuente el Protocolo de Palermo, Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo) (2012), según el artículo 3, define:

- a) Por *'trata de personas'* se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, por medio de la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye, como mínimo, la explotación de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas, la servidumbre, o la extracción de órganos.
  
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.
  
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación son consideradas *'trata de personas'* incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.
  
- d) Por *'niño'* se entenderá toda persona menor de 18 años.



### **Explotación sexual**

“Es la participación de una persona en actos de prostitución, servidumbre sexual o producción de materiales pornográficos producto de amenazas, coacción, rapto, fuerza, abuso de autoridad, servidumbre por deuda o fraude. Incluye, también, prostitución forzada. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

### **Explotación sexual comercial**

Según la Dra. Antony (s.f.) Se entiende por explotación sexual comercial a la actividad que realiza un individuo, ya sea hombre o mujer, que utiliza el cuerpo de otros(as) personas para sacar provecho sexual o con fines de lucro. Se basa en una relación de poder donde se considera explotador tanto el que mantiene una relación con la víctima así como el intermediador. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

### **Concepto del delito**

La palabra delito etimológicamente proviene del Latín DELICTUM. El delito es una valoración jurídica que ha ido cambiando con los tiempos, pero que han partido de la idea primigenia de ser la conducta humana penada por ley.

PEÑA CABRERA lo define: “Acción típicamente antijurídica y culpable”. Es así que esta definición contiene todos los caracteres objetivos y subjetivos tanto genéricos como diferenciales del delito.

La violación de normas que resguardan los bienes jurídicos vitales, da lugar a lo que se denomina delito, es pues el comportamiento dirigido a lesionar bienes jurídicos, así como la conducta que implica un peligro para dichos bienes. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

### **Crimen organizado.**

“Se define como las actividades delictivas de tres o más personas relacionadas por vínculos jerárquicos o personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios, controlar territorios o mercados dentro o fuera del país por medio de la violencia,

intimidación o corrupción al servicio de una actividad delictiva como trata de personas, tráfico ilícito de drogas o de armas, entre otros.” (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

### **Los tratantes.**

Son aquellas personas que captan, transportan, acogen o reciben a la víctima de trata. Todas estas personas obtienen beneficios económicos con la explotación de la víctima. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

### **Los clientes.**

Son aquellas personas que requieren o son consumidores de algunos servicios que brindan las víctimas de trata de personas. Existe gran demanda por los clientes para los servicios sexuales de mujeres adultas, adolescentes, niñas y niños que estableces las redes de tratantes. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

### **Usuario - cliente.**

“Persona que tiene algún tipo de relación sexual con un adolescente, pagándole directamente con dinero, especies algún tipo de favor o, pagándole a terceros (proxenetas, reclutadores, dueños/as de prostíbulos, etc.) existe mucha controversia en cuanto a la utilización de este término pues se considera por los general, a la persona que legítimamente compra una mercadería o un servicio”.(Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

## **Antecedentes históricos de la trata de personas**

Con relación a la historia, La OIM (2012) las describe como actividades tan antiguas como la esclavitud, el comercio y la trata de esclavos, así como la trata de mujeres o trata de blancas. Sin embargo, los procesos históricos y jurídicos fueron contribuyendo un nuevo concepto de la trata de personas y dejaron atrás las figuras mencionadas. Es importante no vincular el actual concepto de trata de personas con sus antecedentes históricos, pues estos constituyen actividades muy diferentes a lo

que actualmente se entiende por “trata”. Por ejemplo, antiguamente la esclavitud no estaba prohibida y la trata de blancas solo se refería a la trata de mujeres para la prostitución.

Ezeta (2006) sostiene que:

La trata de persona es una problemática social aparentemente nuevo para el Perú, pero que en realidad tiene mucho tiempo operando en diferentes partes del mundo, simplemente que no contaba con un marco legal que la definiera como un delito. Tuvo que pasar varios procesos internacionales para definir y tipificar la trata de persona: En 1993 Viena - Austria (conferencia de Derechos Humanos), 1995 Beijing - China (Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer),

En 1996 por iniciativa de la relatoría de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, En 1997-2000 representantes de unos cien Estados trabajan en Viena en la elaboración de la Convención Contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo contra la trata diciembre del 2000 Palermo - Italia ( En el marco de una Conferencia Mundial convocada por la ONU, donde 147 países firman la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños (ver Anexo 1), y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. En Septiembre de 2003 entra en vigor la Convención, al haber sido ratificada por más de 40 Estados. Lo mismo acontece con el Protocolo contra la Trata el 25 de Diciembre del 2003. (p.20)

"El delito de Trata de Personas consiste en la captación (reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante), el traslado (desplazamiento o desarraigo de la comunidad de origen de la víctima al lugar donde se producirá la explotación), la acogida (Arribo de la “víctima” al entorno de explotación donde el “tratante” ejerce diversas formas de control o coerción) de una persona para ese fin utiliza métodos de persuasión para luego explotar a la víctima.

“Las finalidades más conocidas de este delito son la explotación sexual, la explotación laboral, la venta de niños, la mendicidad (delito particular que se da en el Perú) y el tráfico de órganos siendo el primero el de mayor incidencia ya que le genera mayores ingresos a los que incurrir en este delito. En el mundo del crimen organizado la trata de personas mueve hasta 30 mil millones de dólares habiendo superado en importancia al tráfico de armas, en la actualidad es el segundo crimen más lucrativo después del narcotráfico”. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

### **Tipos de la trata de personas**

#### **La trata nacional o interna**

El reclutamiento, traslado y la explotación de la víctima ocurren al interior de un país. Es la comercialización de personas para destinarlas a cubrir la demanda dentro del territorio nacional. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

#### **Trata internacional o externa**

Implica el cruce de fronteras. el reclutamiento ocurre en un país de origen y la situación de explotación ocurre en otro (s) país (es) de destino. En algunos casos, este traslado implica el paso por varios países. Es la comercialización de personas para destinarlas a cubrir una demanda fuera del territorio nacional. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

#### **La trata mixta**

Combina el carácter interno y el internacional. Ocurre cuando el caso empieza como trata interna para luego convertirse en internacional, al cruzar por lo menos una frontera y continuar con la situación de explotación. (Trata de personas en la modalidad de explotación sexual , 2013)

## **Modalidades de la trata**

### **Extracción de órganos**

Cuando una persona es transportada a un lugar lejano de su hogar la única finalidad es de remover órganos de su cuerpo para poder comercializarlos comercializarlo. (Wikipedia, 2016)

### **Explotación sexual**

Esta modalidad de trata puede ser: La explotación sexual, explotación de la prostitución ajena, turismo sexual, pornografía infantil o pornografía obligada y toda forma de explotación sexual. Se presenta cuando una persona, niños, jóvenes o adultos, son privados de su libertad y autodeterminación siendo obligados a prostituirse o a realizar cualquier acto sexual para conseguir provecho económico para sus terceros. (Wikipedia, 2016)

### **Matrimonio servil**

Ocurre cuando se establece una relación filial de una persona con otra y una de ellas se ve privada de sus derechos y libertades más elementales, encontrándose en una situación de esclavitud. Un ejemplo de esto, son las mujeres que conocen a un hombre extranjero vía internet, quien les ofrece matrimonio y luego son explotadas doméstica o sexualmente. (Wikipedia, 2016)

### **Mendicidad ajena**

Ocurre cuando una persona es obligada a pedir limosna dentro de Colombia o en el extranjero y luego les es arrebatado el dinero. Detrás de esta acción se encuentran personas que se lucran a través del sometimiento, la coacción y la amenaza. (Wikipedia, 2016)

### **Trabajo forzado**

Cuando una persona es obligada a realizar un trabajo o servicio en el cual tiene que estar durante largas horas sin recibir un trato adecuado y sin ninguna claridad sobre su salario, contrato y horarios. (Wikipedia, 2016)

## **Modalidades actuales de trata**

### **Sexting**

(Contracción de sex y texting) es un anglicismo que se refiere al envío de mensajes sexuales (eróticos o pornográficos), por medio de teléfonos móviles. Inicialmente hacía referencia únicamente al envío de SMS de naturaleza sexual, pero después comenzó a aludir también al envío de material pornográfico (fotos y videos) a través de teléfonos celulares y computadoras.<sup>1</sup> También se le denomina "sexteo" en español a esta conducta. (Wikipedia, 2015)

### **El riesgo de exposición**

A partir del momento en que enviamos la foto o video de contenido sexual perdemos el control sobre ello ya que el receptor de la imagen puede difundirla a su antojo. También existen formas involuntarias de que nuestra imagen se difunda a todo el mundo. Generalmente no nos percatamos de que una imagen no solo se puede difundir cuando se la envías a alguien y este la re envía, sino que también se pueden producir robos, pérdida de móvil o que un tercero acceda a las fotos sin tu consentimiento.

"Las fotografías o vídeos pueden entrar en el circuito de la pornografía sin darnos cuenta"

Los expertos explican, al enviar contenido mediante internet, este realmente nunca se borrará o anulará en su totalidad ya que queda cifrado en los contenidos multimedia en la web. Se ha señalado que el sexting es causante de ciertas consecuencias imprevistas y graves. Se ha relacionado con situaciones tan embarazosas, tras haber sido publicadas como venganza o pasado fotos a terceros, que han conducido al suicidio del remitente original.<sup>19</sup> Asimismo, ha sido señalada como una actividad que puede exponer a los menores de edad al grooming. (Wikipedia, 2015)

## **La sextorsión**

(Extorsión sexual) es una forma de explotación sexual en la cual una persona es chantajeada con una imagen o vídeo de sí misma desnuda o realizando actos sexuales, que generalmente ha sido previamente compartida mediante sexting. La víctima es coaccionada para tener relaciones sexuales con alguien, entregar más imágenes eróticas o pornográficas, dinero o alguna otra contrapartida, bajo la amenaza de difundir las imágenes originales si no accede a las exigencias del chantajista. (Wikipedia, 2017)

### **Factores que hacen más vulnerables a los menores como víctimas de la trata**

- Escaso conocimiento del tema, lo que genera poca sensibilización y actitudes discriminatorias.
- Tolerancia social: el consentimiento de estas prácticas lleva a ser cómplice de estos delitos, y ello reproduce la cadena de impunidad.
- La pobreza: la necesidad económica eleva la vulnerabilidad ante los tratantes.
- La posibilidad de engañarlos con incentivos falsos.
- Insuficiencia de control y denuncia adecuados para la persecución y sanción criminal a los tratantes, clientes y funcionarios cómplices involucrados.
- Escasas campañas informativas sobre este tema.
- La baja tasa de matriculación escolar, repitencia o fracasos escolares desestimula a los menores y los expone a ser fáciles presas de las redes.
- Menores carentes de cuidados parentales.

(Unicef, 07)

### **Impacto en los menores al ser o haber sido víctimas de la trata**

- Impacto emocional: los sentimientos de vergüenza, culpabilidad y baja autoestima son frecuentes. Después de haber sido rescatados de estas redes suelen ser estigmatizados por la comunidad.
- Impacto físico: al estar más expuesto a la explotación sexual son más vulnerables a contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA.
- Impacto psicosocial: puede afectar el desarrollo psíquico. Sufren efectos destructivos de su desarrollo psíquico, lo que podría derivar en alteraciones en su convivencia social y deterioros significativos en su capacidad de aprendizaje.

(Unicef, 07)

### **Los que podemos hacer los docentes**

#### **Respecto de nosotros mismos**

- Tomar conciencia de la existencia de la trata como una violación de derechos humanos.
- Dejar de lado la negación que nos hace pensar que “en nuestra comunidad este problema no sucede”.
- Es fundamental recibir información sobre este tema, pero también es necesario actuar en consecuencia.

(Unicef, 07)

### **En relación con nuestros alumnos y alumnas**

#### **Actuar desde la prevención**

- Brindar información y orientación a los niños sobre sus derechos, y herramientas para el autocuidado.



- Generar el diálogo con los menores para que puedan encontrar en la institución educativa y los docentes un espacio de información, orientación y contención.

- Reconocer la gravedad del problema.

- Aceptar que es un problema que nos afecta a todos, y que todos, desde nuestros lugares, podemos y debemos colaborar.

([https://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata\(final\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata(final).pdf))

### **Actuar desde la detección oportuna**

- Estar alerta a la situación individual de cada niño, respecto de sus derechos y al entorno donde se desenvuelve, de forma de poder ofrecer ayuda y cooperar oportunamente en caso de percibir una amenaza o vulneración de sus derechos.

(Unicef, 07)

### **Realizar intervenciones adecuadas**

- Orientar a niños, y miembros de la comunidad sobre la necesidad de actuar en estos casos.

- Tener presente que existen organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que trabajan en relación a la Trata de personas, y a quienes se puede acudir para obtener más información y orientación.

(Unicef, 07)

### **Lo que pueden hacer los padres y madres**

- Dialoga, comunícate y genera confianza con tus hijos.

- Conoce a las amistades de tus hijos y ten a la mano sus direcciones y números de teléfonos de sus padres.

- Enseña a tus hijas e hijos a desconfiar de personas extrañas y a NO ACEPTAR NINGÚN TIPO DE REGALO de éstos.
- Recomienda a tus hijas e hijos a NO ENTABLAR CONVERSACIONES CON EXTRAÑOS y mucho menos a que proporcionen datos personales.
- Si le ofrecieron un trabajo a tu hijo en un lugar lejano averigua quienes le hicieron la propuesta y ponte en contacto con esa persona antes de tomar una decisión.
- NO permitas que tus hijos VIAJEN SOLOS o en compañía de extraños.
- Acompaña a tus hijos a lugares concurridos, como: plazas, mercados, cines, baños públicos, ferias, terminal de flotas, etc.
- Controla a tus hijas e hijos sobre el acceso ilimitado al internet.
- Si su hijo/hija no regresó a casa después de la escuela, de un recital o de haber ido a comprar a la tienda...
- No esperar 48 horas. para comenzar a llamar a los amigos, compañeros de colegio y familiares para preguntar cuándo lo/la vieron por última vez.
- Comentar inmediatamente la situación a sus vecinos y a las autoridades de la escuela. Recuerde que la Trata existe en nuestro país y que una forma eficaz de luchar contra este ilícito es hacerlo público, lo antes posible.
- Recurrir a los teléfonos de las autoridades de seguridad, según su jurisdicción.

(Unicef, 07)

## **Fundamentos legales**

### **LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

#### **DECRETO NÚMERO 9-2009 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

##### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala determina que el Estado reconocerá y garantizará el derecho a la integridad personal; prohibirá todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral; y que es obligación fundamental del Estado garantizar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de las personas y la seguridad jurídica, adoptando además las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra los menores, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

##### **CONSIDERANDO**

Que la República de Guatemala ha ratificado el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, cuyo objetivo es prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, considerando que se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los tratantes y proteger a las víctimas, amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

##### **CONSIDERANDO**

Que la República de Guatemala ha ratificado, entre otros, los siguientes instrumentos internacionales: Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la

"Prohibición de las Peores Formas de Trabajo de Menores y la Acción Inmediata para su Eliminación"; Convenios de la Organización internacional del Trabajo Números 29 y 106, relacionados con "El Trabajo Forzoso y Obligatorio" y "La Abolición del Trabajo Forzoso"; "El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía", mismos que constituyen para el Estado compromisos que deben cumplirse e implementarse.

### **CONSIDERANDO**

Que es esencial aprobar una Ley que permita combatir la trata de personas en sus diversas modalidades, entre otras: explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación, considerados actualmente como delitos transnacionales; mismos que merecen un tratamiento prioritario y que requieran la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiales y sociales, con la participación de las instancias gubernamentales e instituciones públicas y privadas vinculadas con esta temática.

### **CONSIDERANDO**

Que el Estado de Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y que ésta establece la necesidad de que sus Estados miembros adopten las medidas legislativas que sean necesarias para asegurar el derecho a la protección de la niñez y adolescencia contra la explotación y violencia; y que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, norma que el Estado debe adoptar medidas legislativas apropiadas para proteger a la niñez contra toda forma de abuso físico, sexual, emocional y descuido o trato negligente.

### **CONSIDERANDO**

Que el Código Penal vigente ya no responda a una adecuada protección de los derechos de la niñez, por lo que se hace necesario complementar y actualizar el marco jurídico penal en esta materia, omitiendo para el efecto las reformas legales, la

creación de tipos penales y la modificación de delitos ya existentes y desarrollar el derecho da la niñez contra el abuso, explotación y violencia.

## **POR TANTO**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la literal a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

## **DECRETA**

La siguiente

# **LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

## **TÍTULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1. Objeto de la Ley.** La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

**ARTICULO 2. Principios.** Son principios rectores de la presente Ley:

- a. Confidencialidad:** Protege la privacidad y la identidad de las personas víctimas, previéndose la confidencialidad de la información inherente recopilada.
- b. Protección especial:** A todas las personas víctimas se les debe proveer protección individual y diferenciada a fin de garantizar su seguridad y el restablecimiento de sus derechos.
- c. No Revictimización:** En los procesos que regula esta Ley, debe evitarse toda acción u omisión que lesione el estado físico, mental o psíquico de la persona víctima.

- d. Interés superior del niño o la niña:** En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o la niña debe ser la principal consideración, garantizando su correcta reintegración en la sociedad, a través del ejercicio, disfrute y restitución de los derechos lesionados, reconociendo a la persona menor de edad como titular de derechos y favoreciéndola en las decisiones que se tomen para ella.
- e. No discriminación:** Toda persona víctima se considerará, en cualquier fase del procedimiento, sea penal o de protección especial, como víctima, sin diferencia de sexo, edad, género, religión, etnia o cualquier otra condición.
- f. Derecho de participación:** Las opiniones y los deseos de las personas víctimas, deberán ser consultados y tenidos en consideración para tomar cualquier decisión que les afecte. Se han de establecer las medidas necesarias para facultar su participación, de acuerdo con su edad y madurez.
- g. Respeto a la identidad cultural:** Se reconoce el derecho de las personas víctimas a conservar los vínculos con su cultura y religión en todas las entrevistas, al tener acceso a servicios de atención o procedimientos legales.
- h. Información:** Las personas víctimas deben tener acceso a la información sobre sus derechos, servicios que se encuentren a su alcance y debe brindárseles información sobre el procedimiento de asilo, la búsqueda de su familia y la situación en su país de origen.
- i. Proyecto de vida:** A las personas víctimas se les brindará medios de forma proporcional a sus necesidades para poder sustentar su proyecto de vida, buscando la erradicación de las causas de su victimización y el desarrollo de sus expectativas.

- j. Celeridad:** Los procedimientos que establece esta Ley, deben realizarse con especial atención y prioridad.
  
- k. Presunción de minoría de edad:** En el caso en que no se pueda establecer la minoría de edad de la persona víctima o existe duda razonable sobre su edad o de la veracidad de sus documentos de identificación personal o de viaje, se presumirá la minoría de edad.
  
- l. Restitución del ejercicio de derechos:** La efectiva restitución del ejercicio de los derechos que han sido amenazados o violados y la recuperación de las secuelas físicas y emocionales producidas en la víctima.

**ARTICULO 3. Interpretación, aplicación y leyes supletorias.**

Este Ley debe interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la República de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objeto de este Ley. En todo lo que no se encuentre regulado de manera expresa en la presente Ley, debe aplicarse la legislación penal y procesal penal.

**TITULO II**

**SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

**ARTICULO 4. Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.**

Se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría, será nombrado por el vicepresidente de la República.

**ARTICULO 5. Atribuciones de la Secretaría.** La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, tiene las siguientes atribuciones:

- a. Servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- b. Recomendar la aprobación de normas y procedimientos a las distintas entidades del Estado en materia de su competencia.
- c. Realizar seguimiento y estudiar los efectos de las normas, programas y acótenos en materia de su competencia y recomendar su reorientación.
- d. Diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, estratégicas, constantes y sistemáticas a nivel nacional y local, tomando en cuenta el género, la diversidad cultural y étnica y los factores de vulnerabilidad de cada región del país, la edad, la cultura, el idioma de los destinatarios de la información y la comunidad en que ella se brinde.
- e. Trasladar los planos, programas, proyectos e iniciativas que apruebe a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- f. Promover el desarrollo de estudios para descubrir, medir y evaluar los factores que facilitan la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, entre ellos, las políticas y procedimientos migratorios.
- g. Promover la suscripción e implementación de acuerdos bilaterales o multilaterales para la protección internacional.



- h. Impulsar la creación y funcionamiento de los registros necesarios para actualizar la información sobre trata de personas.
- i. Denunciar los hechos constitutivos de delito o falta que tenga conocimiento, a consecuencia del ejercicio de sus funciones.
- j. Impulsar, en donde corresponda, procesos de capacitación, actualización y especialización, relacionados con la prevención, protección, atención y sanción de las disposiciones contenidas en la presente Ley.
- k. Coordinar actividades y proyectos con las entidades y dependencias del Estado, quienes podrán coadyuvar con la secretaria, en lo que les fuere solicitado.
- l. Crear comités departamentales en el marco de las estrategias, políticas y objetivos de la Secretaría.

**ARTICULO 6. Comisiones.** La Secretaría es la responsable de velar y dar cumplimiento a esta Ley y a políticas y planes relacionados con la misma. Con el propósito de garantizar la aplicación de esta Ley, la Secretaría deberá crear o reconocer comisiones integradas por instituciones del Estado y la sociedad civil relacionadas con la materia de violencia sexual, explotación y trata de personas

### **TITULO III**

#### **PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS**

**ARTICULO 7. Prevención.** Se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.

**ARTICULO 8. Protección.** Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos. Las autoridades competentes, bajo su propia responsabilidad, deben iniciar de oficio los procedimientos administrativos y judiciales para garantizar la protección de la víctima.

**ARTICULO 9. Atención.** Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural. En los programas de atención se debe consultar y considerar las opiniones de las víctimas. Se deberán establecer mecanismos para facultar la participación de conformidad con su edad y madurez en casos de personas menores de edad.

**ARTICULO 10. Víctima.**

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

**ARTICULO 11. Derechos de la víctima.**

Son derechos de la persona víctima, por lo menos, los siguientes:

- a. Privacidad de identidad de la víctima y de su familia,
- b. La recuperación física, psicológica y social,

- c. La convivencia familiar,
- d. Asesoría legal y técnica y a un intérprete durante la atención y protección, para tener acceso a la información en el idioma que efectivamente comprenda,
- e. Asesoría legal y técnica y a un intérprete para el adecuado tratamiento dentro del hogar de protección o abrigo. Para las personas menores de edad, la Procuraduría General de la Nación asignará los abogados procuradores correspondientes,
- f. Permanencia en el país de acogida durante el proceso de atención para la persona víctima de trata,
- g. Reparación integral del agravio,
- h. La protección y restitución de los derechos que han sido amenazados, restringidos o viciados, e
- i. Otros que tengan por objeto salvaguardar el adecuado desarrollo de su personalidad, integridad y sus derechos humanos

**ARTICULO 12. Restitución de derechos.** Los derechos a restituir, proteger o garantizar, entre otros, son: la vida, la integridad, la salud, la educación, condición de vida adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación y todos aquellos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, tratados y convenios internacionales vigentes en el país

### **ARTICULO 13. Presentación de denuncia.**

En los casos de sospecha o confirmación de la amenaza, restricción o violación de cualquier derecho establecido en esta Ley, debe ser comunicado o denunciado inmediatamente ante las autoridades administrativas y judiciales competentes.

La denuncia podrá ser presentada bajo reserva de confidencialidad.

### **ARTICULO 14. Controles migratorios.**

Sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, las autoridades de migración deberán, por lo menos:

- a. Reforzar los controles fronterizos necesarios para prevenir y detectar la trata de personas.
- b. Verificar que los documentos de identidad, de viaje y del medio de transporte no sean falsos.
- c. Verificar la naturaleza de la relación entre la persona menor de edad y el adulto acompañante,
- d. intercambiar información para determinar los medios utilizados por los autores del delito de trata de personas, las rutas y los vínculos entre personas y grupos involucrados en dicha trata, así como posibles medidas para detectarlos.

### **ARTICULO 15. Información a las instituciones encargadas.**

Cuando el Ministerio Público tenga conocimiento de un caso de los que refiere la presente Ley, deberá informar a la víctima sobre el sistema de protección y atención que se le pueda brindar.

Si la persona víctima es menor de edad, el Ministerio Público lo comunicará de inmediato al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia para el inicio del proceso de protección.

Si la persona víctima es extranjera, la autoridad competente debe dar aviso inmediato a la agencia consular que corresponda.

## **PROCESO DE REPATRIACIÓN PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA**

### **ARTICULO 16. Procedimientos previos.**

Las víctimas de trata deberán ser repatriadas únicamente, hasta que se haya establecido comunicación oficial con los representantes de su país de origen, a quienes se les entregará bajo su protección.

El Estado de Guatemala coordinará el proceso de repatriación con el país de origen, solicitándole a este último, apoyo para sufragar los gastos relacionados, sin perjuicio del derecho de asilo o residencia.

La Procuraduría General de la Nación, en calidad de representante legal de la niñez y adolescencia, se encargará del proceso de repatriación para las personas menores de edad.

En todo caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus consulados, facilitará asistencia legal a los guatemaltecos víctimas de trata de personas en el extranjero, con el propósito de asegurar su protección por parte del Estado de Guatemala en el país donde se encuentren.

**ARTICULO 17. Proceso de repatriación.** El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá trabajar con sus contrapartes en los países de origen de las víctimas de trata de personas, con el objeto de lograr repatriaciones ordenadas y seguras, en el marco de los derechos humanos, tomando en cuenta la seguridad de la víctima y el estado de cualquier procedimiento legal relacionado con el hecho que le generó su condición de víctima. Sin perjuicio del proceso de repatriación, se deben prestar los servicios de salud y psicológicos que garanticen el bienestar a la víctima, además del derecho de asilo o la permanencia temporal o permanentemente en el territorio del Estado.

En el caso que sea seguro para la víctima volver a su país de origen, la repatriación se realizará sin demora indebida o injustificada. Para dichos efectos y en el caso que la víctima carezca de la debida documentación, el Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá, en coordinación con el país de origen, los documentos de viaje o autorización que sean necesarios para su retorno.

**ARTICULO 18. Derechos de las personas en proceso de repatriación.** El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá garantizar, como mínimo, los siguientes derechos:

- a. Acompañamiento y asesoría migratoria, refiriendo a los entes competentes.
- b. La aplicación de medidas destinadas al resguardo de su integridad, privacidad y prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata, coordinando con los Centros de Atención integral.
- c. Facilitar la comunicación con parientes o referentes afectivos en el país de origen a efecto de facilitar su reintegración.
- d. Promover la coordinación con entidades migratorias y cuerpos consulares e instancias de protección del país de origen de la víctima, con el propósito de garantizar su protección y atención durante y después de la repatriación.

**ARTICULO 19. Protocolos interinstitucionales de protección, atención y repatriación.**

La Secretaría de Bienestar Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán impulsar la discusión, formulación, implementación, monitoreo y evaluación del:

- a. Protocolo Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Personas; y,

- b. Protocolo interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la víctima de no ser repatriada.

#### TÍTULO IV

### LAS PENAS RELATIVAS A LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

**ARTICULO 20.** Se adiciona el numeral 6º. al artículo 51 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

"6º. A los condenados por los delitos contemplados en los artículos contenidos en el Capítulo I del Título III".

**ARTICULO 21.** Se adiciona el numeral 5º, al artículo 107 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "5º. Por el transcurso del doble del tiempo de la pena máxima señalada para los delitos contemplados en los Capítulos I y II del Título III del Libro II del Código Penal."

**ARTICULO 22.** Se adiciona el numeral 6º. al artículo 108 del Código Pernal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "6º. En los delitos cometidos en contra de personas menores de edad, el plazo de prescripción comenzará a contarse desde el momento en que la víctima cumpla su mayoría de edad."

**ARTICULO 23.** Se adiciona el artículo 150 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 150 Bis.** Maltrato contra personas menores de edad. Quien mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico, enfermedad o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos, será sancionado con prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de las sanciones aplicables por otros delitos."

**ARTICULO 24.** Se reforma el artículo 151 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: **Artículo 151. Contagio de Infecciones de transmisión sexual.** Quien a sabiendas que padece de infección de transmisión sexual, expusiera a otra persona al contagio, será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Si la víctima fuere persona menor de edad o persona con incapacidad volitiva o cognitiva, la pena se aumentará en dos terceras partes."

**ARTICULO 27.** Se reforma la denominación del Capítulo I del Título III del Libro II del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "CAPÍTULO I De la violencia sexual"

**ARTICULO 28.** Se reforma el artículo 173 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 173. Violación.** Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años.

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica.

La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos."

**ARTICULO 29.** Se adiciona el artículo 173 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: **Artículo 173 Bis. Agresión sexual.** Quien, con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma, siempre que no constituya delito de violación, será sancionado con prisión de cinco a ocho años. Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia



física o psicológica. La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos."

**ARTICULO 30.** Se reforma el artículo 174 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 174. Agravación de la pena.** La pena a imponer por los delitos enunciados en los artículos anteriores, se aumentará en dos terceras partes en los siguientes casos:

**1º.** Cuando la conducta se cometa por la acción conjunta de dos o más personas.

**2º.** Cuando la víctima sea especialmente vulnerable por ser adulto mayor, padecer de enfermedad, estar en situación de discapacidad física o mental, o por encontrarse privada de libertad.

**3º.** Cuando el autor actuare con uso de armas o de sustancias alcohólicas, narcóticas o estupefacientes o de otros instrumentos o sustancias que lesionen gravemente la salud de la persona ofendida o alteren su capacidad volitiva.

**4º.** Cuando se cometa en contra de una mujer en estado de embarazo o cuando se produzca dicho estado como consecuencia del delito.

**5º.** Cuando el autor fuere pariente de la víctima, o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, o sea el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima o de uno de sus parientes dentro de los grados de Ley.

**6º.** Cuando a consecuencia de la conducta, el autor produjere contagio de cualquier enfermedad de transmisión sexual a la víctima.

**7º.** Cuando el autor fuere un funcionario o empleado público o un profesional en el ejercicio de sus funciones

**ARTICULO 31.** Se reforma la denominación del Capítulo V del Título III del Libro II del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "CAPÍTULO V De los delitos contra la indemnidad sexual de las personas"

**ARTICULO 32.** Se reforma el artículo 188 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 188. Exhibicionismo sexual.** Quien ejecute, o hiciere ejecutar a otra persona, actos sexuales frente a personas menores de edad o persona con incapacidad volitiva o cognitiva, será sancionado con pena de tres a cinco años de prisión."

**ARTICULO 33.** Se reforma el artículo 189 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 189. Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad.** Será sancionado con prisión de tres a cinco años, quien:

a. Permita presenciar espectáculos de naturaleza sexual reservados para adultos, a personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva.

b. Permita a menores de edad el ingreso a espectáculos públicos de naturaleza sexual, reservados para adultos.

c. De cualquier forma distribuya a personas menores de edad material pornográfico.

d. De cualquier forma permita adquirir material pornográfico a personas menores de edad."

**ARTICULO 34.** Se reforma el artículo 190 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 190. Violación a la intimidad sexual.** Quien, por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo, para afectar su dignidad, será sancionado con prisión de uno a tres años.

Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, acceda, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, comunicaciones efectuadas por cualquier medio físico o electrónico o datos reservados con contenido sexual de carácter personal, familiar o de otro, que se encuentren registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro

público o privado, en perjuicio de la persona titular de los datos o de una tercera persona.

Se impondrá prisión de dos a cuatro años a quien difunda, revele o ceda, a cualquier título, a terceros, los datos o hechos descubiertos o las imágenes captadas a que se refiere este artículo."

**ARTICULO 35.** Se reforma el nombre del Capítulo VI del Título III del Libro II del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "CAPITULO VI De los delitos de Explotación Sexual"

**ARTICULO 36.** Se reforma el artículo 191 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: **Artículo 191. Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución.** La explotación de una persona mayor de edad, a través de la promoción, facilitación o favorecimiento de su prostitución, será sancionada con prisión de cinco a diez años, y con multa de cincuenta mil a cien mil Quetzales."

**ARTICULO 37.** Se reforma el artículo 192 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: " **Artículo 192. Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución agravada.** Las penas señaladas en el artículo anterior se aumentarán en una tercera parte, en los casos siguientes:

- a. Si durante su explotación sexual la persona hubiere estado embarazada.
- b. Cuando el autor fuere pariente de la víctima, o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, o sea el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima, o de uno de sus padres.
- c. Cuando mediare violencia o abuso de autoridad."

**ARTICULO 38.** Se reforma el artículo 193 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: " **Artículo 193. Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad.** Quien para sí mismo o

para terceras personas, a cambio de cualquier acto sexual con una persona menor de edad, brinde o prometa a esta o a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito, será sancionado con prisión de cinco a ocho años, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos."

**ARTICULO 39.** Se adiciona el artículo 193 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 193 Bis. Remuneración por la promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución.** Quien para sí mismo o para tercera persona, a cambio de cualquier acto sexual con una persona mayor de edad, brinde o prometa a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito, será sancionado con prisión de tres a cinco años."

**ARTICULO 40.** Se reforma el artículo 194 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 194. Producción de pornografía de personas menores de edad.** Quien de cualquier forma y a través de cualquier medio, produzca, fabrique o elabore material pornográfico que contenga imagen o voz real o simulada, de una o varias personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, en acciones pornográficas o eróticas, será sancionado con prisión de seis a diez años y multa de cincuenta mil a quinientos mil Quetzales."

**ARTICULO 41.** Se adiciona el artículo 195 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 195 Bis. Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad.** Quien publique, reproduzca, importe, exporte, distribuya, transporte, exhiba, elabore propaganda, difunda o comercie de cualquier forma y a través de cualquier medio, material pornográfico de personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva en donde se utilice su imagen o voz real o simulada, será

sancionado con prisión de seis a ocho años y multa de cincuenta mil a quinientos mil Quetzales."

**ARTICULO 42.** Se adiciona el artículo 195 Ter al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: " **Artículo 195 Ter. Posesión de material pornográfico de personas menores de edad.** Quien a sabiendas posea y adquiera material pornográfico, de una o varias personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, en acciones pornográficas o eróticas, será sancionado con prisión de dos a cuatro años."

**ARTICULO 43.** Se adiciona el artículo 195 Quáter al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: " **Artículo 195 Quáter. Utilización de actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad.** Quien facilite, organice, promueva o permita de cualquier forma la realización de los delitos contemplados en este capítulo, a través de actividades relacionadas con el turismo, será sancionado con prisión de seis a diez años y multa de cien mil a quinientos mil Quetzales."

**ARTICULO 44.** Se adiciona el artículo 195 Quinquies al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: " **Artículo 195 Quinquies.** Circunstancias especiales de agravación. Las penas para los delitos contemplados en los artículos 173,188, 189, 193. 194, 195, 195 Bis, 195 Ter, se aumentarán dos terceras partes si la víctima fuera menor de dieciocho y mayor de catorce años de edad; en tres cuartas partes si la víctima fuera persona menor de catorce años, y con el doble de la pena si la víctima fuera persona menor de diez años."

**ARTICULO 45.** Se reforma el artículo 197 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 197. De la acción penal.** En cuanto al ejercicio de la acción penal en los delitos contemplados en el Título III del Libro II de este Código, rigen las siguientes disposiciones:

1°. Son de acción pública perseguibles de oficio por el Ministerio Público.

2°. el perdón de la persona ofendida o de su representante legal no extingue la acción penal, la responsabilidad penal o la pena impuesta,

3°. El ejercicio de la acción penal no se podrá suspender, interrumpir o hacer cesar,

4°. La Procuraduría General de la Nación se constituirá de oficio como querellante adhesivo y actor civil cuando la víctima sea una persona menor de edad o incapaz que carece de representante legal, o cuando exista conflicto de intereses entre la víctima y su representante legal. En todo caso, velará por los derechos de la niñez víctima de acuerdo a su interés superior.

5°. El Ministerio Público se constituirá de oficio en actor civil, cuando la víctima sea una persona de escasos recursos económicos.

6°. Los jueces están facultados para hacer declaraciones que procedan en materia de filiación y fijación de alimentos, cuando así sea solicitado por la víctima o su representante legal."

**ARTICULO 46.** Se reforma el artículo 198 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 198. Penas accesorias.** A los responsables de los delitos a que se refiere el Título III del Libro II del Código Penal se les impondrá además de las penas previstas en cada delito, las siguientes:

1°. Si el autor es persona extranjera, se le impondrá la pena de expulsión del territorio nacional, la que se ejecutará inmediatamente después que haya cumplido la pena principal.

2º. Si el delito es cometido por una persona jurídica, además de las sanciones aplicables a los autores y cómplices, se ordenará la cancelación de la patente de comercio, así como la prohibición para ejercer actividades comerciales por un período equivalente al doble de la pena de prisión impuesta.

3º. Si el autor comete el delito en abuso del ejercicio de su profesión, se le impondrá la inhabilitación especial de prohibición de ejercicio de su profesión o actividad por un período equivalente al doble de la pena de prisión impuesta.

4º. Conjuntamente con la pena principal, se impondrá la de inhabilitación especial cuando el hecho delictuoso se cometiere con abuso del ejercicio o con infracción de los deberes inherentes a una profesión o actividad."

**ARTICULO 47.** Se adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 202 Ter.** Trata de personas. Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, bastado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación. Quien cometa este delito será sancionado con prisión de ocho a dieciocho años y multa de trescientos mil a quinientos mil Quetzales.

En ningún caso se tendrá en cuenta el consentimiento prestado por la víctima de trata de personas o por su representante legal. Para los fines del delito de trata de personas, se entenderá como fin de explotación: La prostitución ajena, cualquier obra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, cualquier tipo de explotación laboral, la mendicidad, cualquier forma de esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos y tejidos humanos, el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopción irregular, trámite irregular de adopción, pornografía, embarazo forzado o matrimonio forzado o servil."

**ARTICULO 48.** Se adiciona el artículo 202 Quáter al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 202 Quáter. Remuneración por la trata de personas.** Quien para sí mismo o para terceros, a cambio de las actividades de explotación a que se refiere el delito de trata, brinde o prometa a una persona o a terceros un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, será sancionado con pena de prisión de seis a ocho años.

La pena establecida en el párrafo anterior se aumentará en dos terceras partes si la remuneración se brinda o se promete a cambio de actividades de explotación de persona menor de catorce años; y se aumentará el doble si se tratare de persona menor de diez años."

**ARTICULO 49.** Se reforma el artículo 204 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 204. Circunstancias agravantes.** Las penas señaladas en los artículos anteriores se aumentarán en una tercera parte, si concurriere alguna de las circunstancias siguientes:

1. Si el secuestro o plagio, encierro o detención, durare mes de tres días.
2. Si en la ejecución del delito mediare amenaza de muerte, trato cruel o infamante para la persona ofendida,
3. Si el delito fuere cometido por más de dos personas.
4. Si fuere debilitada o anulada la voluntad de la víctima, de propósito o por cualquier medio.
5. Si la víctima a consecuencia del hecho, resultare afectada mentalmente, temporal o en forma definitiva.

Si las penas se refirieren a los delitos contemplados en los artículos 191, 192, 193, 193 Bis, 194, 195, 195 Bis, 195 Ter, 195 Quáter, 202 Ter y 202 Quáter, la pena se



aumentará en una tercera parte si concurre cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a. Se recurra a violencia.
- b. Se recurra a matrimonio servil, a sustitución de un niño por otro, suposición de parto o a la supresión o alteración del estado civil.
- c. La víctima fuere persona con incapacidad volitiva, cognitiva o de resistencia o adulto mayor.
- d. El autor fuere pariente de la víctima o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, o sea el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima o de uno de sus padres.
- e. El autor actuare con uso de armas, sustancias alcohólicas, narcóticas, estupefacientes, otros instrumentos o sustancias que lesionen gravemente la salud de la persona ofendida.
- f. La víctima se encontrare en estado de embarazo.
- g. el autor del delito de trata de personas sea un funcionario, empleado público o profesional en el ejercicio de sus funciones.

La pena a imponer se aumentará en dos terceras partes si en los casos comprendidos en los artículos 201 y 203, la acción se hubiere ejecutado con simulación de autoridad o si la víctima es persona menor de dieciocho y mayor de catorce años; en tres cuartas partes si es menor de catorce y mayor de diez años de edad; y del doble si la víctima es persona menor de diez años."

**ARTICULO 50.** Se reforma el artículo 238 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 238. Suposición de**

**parto.** Quién finja un embarazo o parto para obtener para sí o tercera persona, derechos que no le correspondan, será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de diez mil a cien mil Quetzales.

El médico, personal de enfermería o comadrona que coopere con la ejecución de este delito, además de la pena impuesta, será sancionado con la inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión por el doble de la pena impuesta."

**ARTICULO 52.** Se reforma el artículo 240 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 240. Supresión y alteración de estado civil.** Será sancionado con prisión de cinco a ocho años y multa de cien mil a quinientos mil Quetzales, quien:

1. Falsamente denunciare o hiciere inscribir en el registro de personas correspondiente, cualquier hecho que cree o altere el estado civil de una persona, o que, a sabiendas, se aprovechare de la inscripción falsa.

2. Ocultare o expusiere un hijo con el propósito de hacerlo perder sus derechos o su estado civil.

3. Inscribiere o hiciere inscribir un nacimiento inexistente o proporcionare datos falsos de los progenitores.

El funcionario público que a sabiendas autorizare o inscribiere un hecho falso en el registro de personas correspondiente, será sancionado con prisión de seis a diez años e Inhabilitación para empleo o cargo público por el doble de la pena impuesta."

**ARTICULO 53.** Se adiciona el artículo 241 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

"**Artículo 241 Bis. Adopción irregular.** Quien para obtener la adopción de una persona para sí mismo, brinde o prometa a una persona o a tercera persona un

beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito, será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de veinte mil a cien mil Quetzales. Las penas se impondrán sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos."

**ARTICULO 54.** Se adiciona el artículo 241 Ter al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: "**Artículo 241 Ter. Trámite irregular de adopción.** El funcionario público, que, a sabiendas, de trámite, autorice o inscriba una adopción, utilizando documentos o inscripciones en registros públicos falsos o donde se haya alterado la filiación de una persona menor de edad o cualquier otra Información exigida por la Ley para la validez de una adopción, será sancionado con prisión de seis a diez años y multa de cincuenta mil a cien mil Quetzales."

**ARTICULO 55.** Se adiciona el artículo 301 Bis al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

" **Artículo 301 Bis. Disposición ilegal de órganos o tejidos humanos.** Quien participe en cualquier acto ilegal que conlleve extracción, conservación, suministro, comercio y utilización de órganos o tejidos de personas vivas o de cadáveres, será sancionado con prisión de cinco a diez años."

**ARTICULO 56.** Se reforma el numeral 4°. del artículo I de las Disposiciones Generales del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República y sus reformas, el cual queda así: "4°. Por violencia: la física, psicológica o moral. La primera es manifestación de fuerza sobre personas o cosas. La segunda es intimidación a personas y toda conducta a través de la cual se ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo integral de la persona, tales como conductas ejercidas en deshonra, descrédito, o menosprecio al valor personal o dignidad, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, abuso de poder o de autoridad, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, engaño, amenaza o la privación de medios económicos

indispensables para la subsistencia. Se entenderá que existe la violencia psicológica también cuando concurriere hipnosis, narcosis o privación de razón o de sentido, ya sea que el sujeto activo provoque la situación o la aproveche."

**ARTICULO 57.** Se adiciona a las Disposiciones Generales del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el artículo VI, el cual queda así:

"Artículo VI. Si los delitos de utilización de personas menores de edad en actividades laborales lesivas a su integridad y dignidad, posesión de material pornográfico de personas menores de edad, sustracción propia de personas menores de edad, sustracción propia, sustracción impropia, sustracción agravada, suposición de parto, sustitución de un niño por otro, supresión y alteración del estado civil, adopción irregular y trámite irregular de adopción, son cometidos con el fin de explotación en el delito de trata de personas, las penas se aplicarán sin perjuicio de las penas aplicables por la comisión del delito de trata de personas."

## **TÍTULO V**

### **APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PARA LA TRATA DE PERSONAS**

**ARTICULO 58. Indemnizaciones.** Los condenados por los delitos de trata de personas, están obligados a indemnizar a las víctimas por los daños y perjuicios causados, incluidos todos los costos de atención necesarios para su completa recuperación física, psicológica y económica, aún si la víctima no hubiere presentado acusación particular o no hubiere reclamado expresamente la indemnización, o hubiere abandonado la acusación particular. Tales rubros serán determinados en la sentencia condenatoria.

La indemnización corresponderá a los herederos, si la víctima hubiere fallecido.

**ARTICULO 59. Medidas especiales para el anticipo de prueba.** En los requerimientos de anticipo de prueba de los delitos contemplados en esta Ley, el juez valorará el interés superior y los derechos de la víctima al motivar su resolución.

**ARTICULO 60. Aplicación de la Ley contra la Delincuencia Organizada en los Delitos de Trata de Personas.** Para los fines de investigación y persecución penal del delito de trata de personas, se aplicarán las normas sobre los delitos de delincuencia organizada, las agravantes especiales, los medios, los métodos especiales de investigación y persecución penal, las medidas precautorias, así como las regias de colaboradores y medios de impugnación contenidas en la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República.

**ARTICULO 61. De la extradición en el delito de Trata de Personas.** Para los efectos de la extradición para el que comete el delito de trata de personas contemplado en la presente Ley, ya sea activa o pasiva, se estará a lo dispuesto en la Ley específica.

## TÍTULO VI

### PROTECCIÓN DE TESTIGOS DE TRATA DE PERSONAS

**ARTICULO 62. Legislación aplicable.** Para la protección de los testigos de trata de personas, se tomarán en cuenta las disposiciones mencionadas en el Decreto Número 70-96 del Congreso de la República, Ley para la protección de sujetos procesales y personas vinculadas a la administración de justicia penal

**ARTICULO 63. Autoridades encargadas.** El Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio Público, deberán implementar, coordinar y ejecutar medidas para la búsqueda de los parientes y los conocidos de las víctimas y de los testigos que pudieran encontrarse en peligro, además de crear, coordinar y ejecutar programas de protección de testigos adecuados, con las instituciones nacionales o extranjeras

**ARTICULO 64. Protección a testigos y personas relacionadas.** Si durante la investigación del delito de trata de personas, las autoridades a quien corresponda

conocieran la identidad de la víctima, deberán de inmediato buscar cualquier persona que pueda estar en peligro a causa de sus relaciones con la víctima y ponerlas bajo la protección mencionada en el Decreto Número 70-96 del Congreso de la República. Dichas personas quedarán bajo el programa de protección hasta que se considere conveniente retirar dicha protección.

Si la persona se encuentra fuera del territorio nacional, la autoridad correspondiente debe inmediatamente avisar a las autoridades competentes del país en que se localice, del peligro en que se encuentran las personas mencionadas en el primer párrafo, para que se les brinde protección

**ARTICULO 65. Comunicación inmediata.** La víctima y el testigo de la trata de personas tienen derecho a una inmediata comunicación con su familia o con las personas que consideren necesario contactar.

**ARTICULO 66. Declaración.** Las declaraciones de los testigos podrán ser dispuestas por medio de videoconferencia en tiempo real si las necesidades del caso así lo requirieran. También se recurrirá a este medio si el testigo estuviera en país extranjero por razones de seguridad o por su condición de repatriado.

En todo caso, se evitará el contacto visual entre la víctima persona menor de edad y el acusado.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**ARTICULO 67. Reglamento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.** La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas debe elaborar el reglamento correspondiente dentro de los sesenta días siguientes a la vigencia de la presente Ley.

**ARTICULO 68. Presupuesto.** Se instruye al Ministerio de Finanzas Públicas crear una partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2009, que no deberá ser menor de cinco millones de Quetzales, para el inicio de operaciones de la Secretaría contra la

Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, entidad que velará por el cumplimiento de los fines de la presente Ley. Dentro de esta partida, se incluirá un fondo de resarcimiento a la víctima de los delitos establecidos en la misma.

El fondo de resarcimiento a la víctima que se crea por esta Ley, será administrado por dicha Secretaría, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.

La fuente de financiamiento del presente artículo deberá provenir de los ingresos tributarios.

## **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO 69. Derogatorias.** Se deroga el número y nombre de los Capítulos II, III y IV del Título III del Libro 11, y los artículos 87, apartado noveno en la parte que menciona "el ejercicio de la prostitución", 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 al 187,194, 236 y 237 del Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal.

**ARTICULO 70. Vigencia.** La presente Ley entrará en vigencia quince días después de su publicación en el Diario Oficial.

**REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN  
Y PUBLICACIÓN.**

**EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE  
GUATEMALA, EL DIECIOCHO DE FEBRERO  
DE DOS MIL NUEVE.**

**JOSÉ ROBERTO ALEJOS CÁMBARA**

**PRESIDENTE**

**REYNABEL ESTRADA ROCA**

**SECRETARIO**

**ZURY MAYTE RÍOS SOSA**

**SECRETARIA**

**PALACIO NACIONAL: Guatemala, dieciséis de marzo del año dos mil nueve.**

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**COLOM CABALLEROS**

**SALVADOR GÁNDARA GAITÁN**

**MINISTRO DE GOBERNACIÓN**

**HAROLDO RODAS MELGAR**

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**LIC. CARLOS LARIOS OCHAITA**

**SECRETARIO GENERAL**

**DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**



## **CAPÍTULO III**

### **PLAN DE ACCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

#### **3.1 Título del proyecto**

Guía de orientación para la prevención de la trata infantil, dirigida a docentes, padres de familia y estudiantes de tercero primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### **Problema seleccionado**

¿Cómo promover orientación para la prevención de la trata infantil?

#### **3.2 Hipótesis-acción**

Si se elabora una guía de orientación para la prevención de la trata infantil, entonces habrá prevención sobre la trata infantil.

#### **3.3 Ubicación**

Escuela Oficial Urbana Mixta, barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### **3.4 Ejecutor de la intervención**

**Epesista** Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas  
**Carné** 201223643

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### **3.6 Descripción de la intervención**

El proyecto para la intervención del problema detectado, consiste en la elaboración de la guía de orientación sobre cómo combatir la trata infantil, dirigida docentes, padres de familia y a estudiantes de tercero primaria sección “A” y “B” de la Escuela

Oficial Urbana Mixta Barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa, que servirá para reducir los índices de trata en el centro educativo. La guía contiene valiosa orientación sobre la trata, desde cómo se da, hasta cómo podemos evitarla, promoviendo el grado de responsabilidad que tiene cada miembro de la sociedad educativa (padres, madres de familia, estudiantes y docentes), en la actualidad no podemos dejar pasar estos actos de violación de derechos hacia la niñez porque perjudica en su desarrollo físico, cognitivo, social y profesional.

### **3.7 Justificación de la intervención**

La realización de este proyecto surge debido a que en el municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa, gran parte de su población son menores de edad, y con ello surgen grandes problemas que los aquejan, entre la más impactante está, la explotación a realizar trabajos forzados y mediante la privación de sus derechos los obligan a caer en actos de acoso sexual, violaciones e incluso secuestros por parte de miembros ajenos a su familia.

Los casos de trata infantil en nuestro pueblo cada día son más alarmantes debido a que la inocencia de los menores y la falta de orientación por parte de los docentes, padres y madres de familia, hace que hallan más víctimas. En ocasiones se dan por el mal uso de las redes sociales; que principalmente los padres de familia se desatienden de sus hijos y estos no son advertidos de las consecuencias que trae el mal uso de estas, permitiendo la interacción de desconocidos que lo único que quieren es explotar a los infantes.

Otras formas de trata se da en el momento de secuestro de los menores a base de engaños y esto se debe a que las autoridades no se toman las atribuciones correspondientes para poder combatir este tipo de crímenes que se cometen. Principalmente los padres de familia y los docentes, que para los menores son las personas más cercanas y a las que les tienen más confianza para contarle lo que les pasa.

Para poder erradicar un poco este problema dentro la población es importante crear proyectos de concienciación para que los menores de edad no se conviertan en víctimas, y los docentes junto con los padres de familia sepan cómo actuar ante este

tipo de adversidades. Se debe crear una cultura en contra de la trata infantil, por ello mediante la concienciación para padres de familia y estudiantes del grado de tercero primara de la Escuela Oficial Urbana Mixta, barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa, y la redacción de una guía, se establecerá conservación de la valiosa integridad de los menores, para que estos en un futuro sean personas de bien y no se vuelvan delincuentes por estropear su infancia.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **✓ Objetivo general**

Contribuir a la prevención de la trata infantil en la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### **✓ Objetivos específicos**

- Redactar una guía de orientación para uso de la comunidad educativa.
- Identificar modalidades actuales de la trata infantil y las consecuencias para la comunidad educativa.
- Sociabilizar la guía de orientación en contra de la trata infantil y establecer los ambientes de seguridad para los estudiantes.

### **3.9 Metas**

- Elaborar 01 guía para la prevención de la trata infantil.
- Participar en la resolución de 05 actividades de la guía, al momento de finalizar cada unidad de contenidos, para reforzar los contenidos aprendidos.
- Entregar 10 guías. 50 leyes en contra de la violencia sexual, explotación y trata de personas, 50 bifolios con valiosa información de cómo prevenir la trata infantil, 50 tarjetas con pasos a seguir en caso de presenciar un caso de trata.

### **3.10 Beneficiarios**

#### **➤ Directos**

- 32 padres de familia que participaron en la inducción
- 54 estudiantes de tercero primaria secciones “A” y “B” de la Escuela Oficial Urbana Mixta, barrio “La Javía” jornada matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.
- 01 director de la Escuela Oficial Urbana Mixta, barrio “La Javía” jornada matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.
- 09 docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta, barrio “La Javía” jornada matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### **➤ Indirectos**

- 1600 habitantes del barrio “La Javía” Santa Catarina Mita, Jutiapa.

### **3.11 Actividades para lograr los objetivos**

- Solicitar al director de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía”, autorización para ejecución de Ejercicio Profesional Supervisado.
- Diagnóstico de la institución avalada.
- Investigar la orientación necesaria para redactar la guía.
- Entrevista al director del centro educativo.
- Clasificar y analizar la orientación obtenida.
- Redacción de la guía y solicitud a la EOORM para ejecución del proyecto.
- Solicitar a Oficina Municipal de la Mujer personal para la concienciación.
- Recibir asesoría de Ejercicio Profesional Supervisado.
- Gestionar material de información para la prevenir la trata infantil.
- Elaborar las diapositivas para la concienciación.
- Elaboración de plan de sostenibilidad y plan de socialización del proyecto.
- Concienciación para prevenir la trata infantil.
- Socialización de la guía.

### 3.12 Cronograma

No	Actividades	Mes	Año 2,017															
			Abril					Mayo					Junio					
			Semana	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	
1.	Solicitar al director de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio "La Javía", autorización para ejecución de EPS.	P																
		E																
2.	Diagnóstico de la institución avalada.	P																
		E																
3.	Investigar la orientación necesaria para redactar la guía.	P																
		E																
4.	Entrevista al director del centro educativo.	P																
		E																
5.	Clasificar y analizar la orientación obtenida.	P																
		E																
6.	Redacción de la guía y solicitud a	P																

	la EOUREM para ejecución del proyecto	E																	
7.	Solicitar a Oficina Municipal de la Mujer personal para la concienciación.	P																	
		E																	
8.	Recibir asesoría de EPS.	P																	
		E																	
9.	Gestionar material de información para la prevenir la trata infantil.	P																	
		E																	
10.	Elaborar las diapositivas para la concienciación.	P																	
		E																	
11.	Elaboración de plan de sostenibilidad y plan de socialización del proyecto.	P																	
		E																	
12.	Concienciación para prevenir la trata infantil.	P																	
		E																	
13.	Socialización de la guía.	P																	
		E																	

### **3.13 Recursos**

#### **Humano**

- ✓ 01 Epesista.
  
- ✓ 01 Asesora.
  
- ✓ 02 Facilitadoras de la Oficina Municipal de la Mujer.
  
- ✓ 54 Estudiantes del centro educativo Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Juitapa.
  
- ✓ 09 Docentes del centro educativo Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Juitapa.
  
- ✓ 32 Padres de familia de los estudiantes del centro educativo Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Juitapa.
  
- ✓ 01 Directora del centro educativo Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Juitapa.

#### **Material**

- ✓ 02 Bocinas.
- ✓ 01 Cañonera.
- ✓ 02 Escritorios.
- ✓ 50 Bifoliares.
- ✓ 01 Ventilador.
- ✓ 01 Computadora.
- ✓ 02 Memoria usb.
- ✓ 10 Guías
- ✓ 11 Diplomas
- ✓ 01 Automovil.

## Físico

- ✓ 01 Aula de las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

### 3.14 Presupuesto

No.	Fuentes de financiamiento	Descripción	Precio unitario Q.	Total Q.
✓	Despensa Familiar	1 resma de hojas carta papel bond.	28.00	28.00
✓	Librería Guido	12 hojas arcoíris para empastado de guías e impresión de diplomas.	1.50	18.00
✓	Innova Print	200 impresiones a color.	0.25	50.00
✓	Innova Print	Empastado de 4 guías.	25.00	100.00
✓	Fraternidad Catarineca	Renta de 2 horas de cañonera.	100.00	200.00
✓	Café internet “Megacenter”	Renta de 2 horas de aparato de sonido.	25.00	50.00



✓	Refacciones "Paola"	60 panes con pasta de pollo.	3.00	180.00
✓	Tienda "Baten"	6 botes de agua.	3.00	18.00
✓	Agua pura el Volcan	60 gelatinas.	1.00	60.00
	<b>Imprevistos</b>			44.00
	<b>Total</b>			<b>748.00</b>

### 3.15 Evaluación de la intervención

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará una lista de cotejo que permitirá obtener información más precisa sobre el nivel de logro de los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución de la intervención, indicando su presencia o ausencia.

**CAPÍTULO IV**  
**EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

**4.1 Descripción de las actividades realizadas**

<b>No</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
1.	Reunión con asesora de Ejercicio Profesional Supervisado para inducciones respecto al proyecto.	Una mejor comprensión para realizar el proceso de ejecución de la intervención.
2.	Solicitar autorización al director de la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Jornada Matutina, para ejecutar el proyecto.	La autorización por parte del director del centro educativo para la realización del proceso del proyecto de intervención.
3.	Realizar diagnóstico institucional.	Detectar las carencias y deficiencias que tiene el centro educativo.
4.	Investigar la orientación necesaria para redactar la guía de orientación.	Recopilar toda la orientación necesaria para la guía de orientación.
5.	Clasificar y analizar la orientación obtenida.	Seleccionar y ordenar toda la orientación investigada para la redacción de la guía de orientación.
6.	Redacción de la guía.	Una guía de orientación para prevenir la trata infantil.

7.	Correcciones de la guía.	Corregir la estructura de la guía para tener una mejor presentación.
8.	Solicitar a Oficina Municipal de la Mujer personal para la concienciación.	Autorización del personal para la concienciación para prevenir la trata infantil.
9.	Gestión de materiales a utilizar en la concienciación (cañonera y bocinas).	Renta de cañonera y bocinas para usar en la concienciación de la trata infantil.
10.	Elaboración de diapositivas para la concienciación.	Mejor comprensión del tema y mantener la atención de todos los participantes.
11.	Concienciación para prevenir la trata infantil.	Se creó conciencia sobre todo los aspectos relacionados con la trata infantil a los padres de familia, estudiantes y docente del grado de 3ro primaria
12.	Socialización de la guía.	Aceptación de los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, en la ejecución de las actividades pedagógicas y de socialización de la guía.

## 4.2 Productos, logros y evidencias

Producto	Logros
<p>Guía de orientación para la prevención de la trata infantil, dirigida a docentes, padres de familia y estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Redacción de una guía de orientación para uso de la comunidad educativa.</li><li>❖ Identificación de diversas modalidades actuales de la trata infantil y las consecuencias para la comunidad educativa.</li><li>❖ Socialización de la guía de orientación en contra de la trata infantil y establecer los ambientes de seguridad para los estudiantes.</li></ul>

# Guía de orientación para la prevención de trata infantil, dirigida docentes, padres de familia y estudiantes

**Compilador**

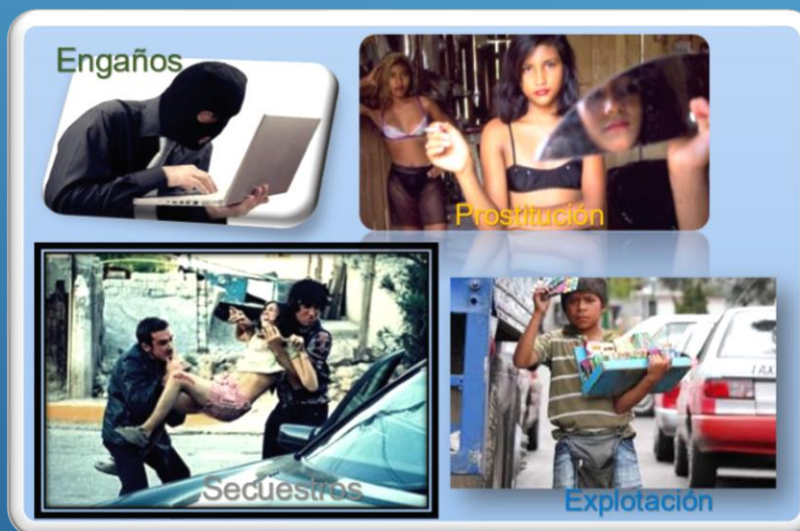
**Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas**

**Asesora**

**M.A. Mayra Lissette Salguero Santos**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**



Una forma de esclavitud moderna

# Índice

<b>Introducción</b>	I
<b>Objetivos</b>	II
Objetivo general	II
Objetivos específicos	II

## I Unidad

### Definiciones de la trata de personas

¿En qué consiste la trata infantil?	1
¿Por qué Hablamos de esclavitud?	2
<b>Elementos de la trata de personas</b>	3
Los elementos	3
Según el orden de acontecimientos	3
Actividad No. 1	5

## II Unidad

### Modalidades de la trata infantil

<b>Modalidades de la trata</b>	6
Extracción de órganos	6
Explotación sexual	6
Matrimonio servil	7
Mendicidad ajena	7
Trabajo forzado	7
<b>Modalidades actuales de trata</b>	8
Sexting	8

Sextorsión	9
Actividad No. 2	10

### III Unidad

#### Factores de la trata en contra de los menores

<b>¿Qué factores hacen más vulnerables a los niños y niñas como víctimas de la trata?</b>	11
<b>¿Cómo impacta en los niños, niñas ser víctima o haber sido víctimas de la trata?</b>	12
Impacto emocional	12
Impacto físico	12
Impacto Psicosocial	12
Actividad No. 3	13

### IV Unidad

#### Combatir la trata infantil

<b>¿Los docentes qué podemos hacer?</b>	14
Respecto a nosotros mismos	14
En relación con nuestros alumnos y alumnas	14
<b>¿Los padres qué pueden hacer?</b>	15
Actividad No. 4	17
Actividad No. 5	18
Conclusiones	19
Recomendaciones	20
Fuentes consultadas	21

# Introducción

Actualmente en Guatemala, el índice de violencia ha aumentado en todo su territorio, volviéndose un país inseguro, principalmente para los menores que son vulnerables ante cualquier tipo de violencia.

La trata de personas es un acto de violencia que hace a un lado el derecho de la libertad de los demás, produciendo de esta manera causas que mayormente afectan a los menores y jóvenes del país, volviéndose esclavos de personas que les ofrecen la oportunidad de trabajar, valiéndose de la necesidad económica que tiene la mayoría de las familias guatemaltecas; en ocasiones obligándolos a actuar contra su voluntad por temor a que dañen a los miembros de su familia o a ellos mismos.

Por todo esto es necesario que las escuelas cuenten con un material adecuado de cómo detectar y combatir este tipo de problema social, y así poder darlo a conocer a los padres de familia y estudiantes, de tal manera de poder minimizar estos riesgos por los que sufre la niñez guatemalteca.

La realización de esta guía nace como propuesta para contribuir a la prevención de la trata infantil en las escuelas y así orientar a la comunidad educativa sobre las consecuencias que trae a los estudiantes; la mejor manera para poder prevenir este problema social es orientar a estudiantes, docentes, padres y madres de familia, para poder crear un ambiente de seguridad tanto en las escuelas como en los hogares, que son los lugares más frecuentados para los menores de edad.

A continuación, se presentan temas relacionados a la trata, especialmente referidos a docentes y padres de familia para que siempre estén a la vanguardia cómo actuar ante la trata.



# Objetivos

## Objetivo general

Contribuir a la prevención de la trata infantil en la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

## Objetivos específicos

- Identificar modalidades actuales de la trata infantil y las consecuencias para la comunidad educativa.
- Sociabilizar la guía de orientación en contra de la trata infantil y establecer los ambientes de seguridad para los estudiantes.
- Redactar una guía de orientación para uso de la comunidad educativa.

# I Unidad ¿En qué consiste la

# TRATA infantil.

1

Resulta difícil imaginar que en los tiempos actuales todavía podemos hablar de esclavitud.



Ilustración 1 Descargada 17/04/2017

<http://www.definicionabc.com/social/trata-de-personas.php>

La trata de personas constituye una evidencia de que aún existen violaciones a los derechos humanos que constituyen formas de esclavitud. Esta problemática afecta principalmente a mujeres, menores de edad y adolescentes.

La explotación sexual comercial es una nueva forma de esclavitud, ocasionalmente llamada “prostitución”, debido a que este delito se ha extendido de modo inquietante durante los últimos años en el país. Esta modalidad abarca casos de secuestros de menores de edad y adolescentes para transformarlos en verdaderos esclavos, carentes de todos los derechos, en objetos en poder de otros que dirigen sus acciones y su vida misma.



Ilustración 2 Descargada 17/04/2017

<http://nopornoinfantil.blogspot.com/2014/03/el-delito-de-acoso-sexual-menores-de.html>

También existe otra modalidad de la trata, la trata laboral, que se ocupa de arrastrar a trabajadoras y trabajadores, a veces con sus hijos e hijas, para mantenerlos en cautiverio mientras son explotados en tareas agrícolas, en talleres que confeccionan ropas y en distintas ocupaciones. (Unicef, 07)



Ilustración 4 Descargada 17/04/2017  
<http://columnatamaulipas.com/hay-71-mil-ninos-trabajando-en-tamaulipas-busca-erradicar-cifra/>



Ilustración 3 Descargada 17/04/2017  
<http://www.gurbrevista.com/2015/02/occidente-taller-de-ninos-esclavos/>

## ¿Sabía usted que en la actualidad y quizá muy cerca de usted hay menores que viven en condiciones de esclavitud?

La esclavitud es el estado o condición de las personas sobre las que se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad y "esclavo" es toda persona en tal estado o condición.

(Convención sobre la esclavitud , 1926)

## ¿Por qué hablamos de esclavitud?

- Porque hay pérdida de la libertad, de la dignidad y la identidad de la persona.
- Porque se ven imposibilitados en exigir por sus derechos.
- Porque quedan sometidas a actividades de servidumbre, trabajo forzado, etc.
- Porque viven bajo amenaza.
- Porque son sometidos a condiciones de vida infrahumanas (falta de alimentación, deficientes condiciones de salud, condiciones habitacionales denigrantes, etc.).

(Unicef, 07)

# Elementos de la trata de

## Los elementos son:

1. **El acto (qué se hace)** la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.
2. **Los medios (cómo se hace)** amenaza o uso de fuerza, rapto, fraude, engaño, abuso del poder o la concesión de pagos en cambio del control de la vida de la víctima.
3. **Objetivo (para qué se hace)** para fines de explotación, que incluye prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, incluida la esclavitud, servidumbre, explotación en la realización de actividades delictivas (hurtos, tráfico de drogas...), retirada de órganos y prácticas semejantes de abuso.

(Unicef, 07)

## Según el orden de acontecimientos

1. El **reclutamiento**, este puede ser por engaño o rapto y tiene la participación de un reclutador.
2. **Transporte**, a partir de aquí hasta la explotación la víctima está sometida al castigo para condicionar el comportamiento de la víctima y poder trasladarlo, puede ser entre regiones o a otros países. En este proceso participa los transportistas, los funcionarios corruptos, y los intermediarios del tratante.

3. La **explotación**, aquí la víctima es sometida a la explotación. El delincuente se acredita sobre la víctima un derecho de propiedad totalmente ilegal.

(Unicef, 07)



Ilustración 5 descargada 17/04/2017 [http://www.unodc.org/images/endht/index/Spanish/Ilustracion\\_Dia\\_Mundial\\_ESP\\_-](http://www.unodc.org/images/endht/index/Spanish/Ilustracion_Dia_Mundial_ESP_-)

# Actividad No. 1

**Indicaciones subraya la definición que explique mejor a que se refiere la trata infantil.**

1. Es arrastrar a trabajadoras y trabajadores, para mantenerlos en cautiverio mientras son explotados en tareas agrícolas.
2. Es la explotación sexual comercial, ocasionalmente llamada “prostitución”,
3. Es la violación a los derechos humanos que constituyen formas de esclavitud, muchas veces mediante engaños (ya sea en niños, jóvenes, adultos o ancianos)

# II Unidad      Modalidades de la trata

## Extracción de Órganos

Cuando una persona es transportada a un lugar lejano de hogar la única finalidad es de remover órganos de su cuerpo poder comercializarlos comercializarlo.

\_(Wikipedia, 2016)



Ilustración 6 descargada 18/04/2017  
<https://horaciovelmont.wordpress.com/2016/07/23/trafico-de-organos-para-trasplante-mito-o-realidad/>

su  
para

## Explotación sexual

Esta modalidad de trata puede ser: La explotación sexual, explotación de la prostitución ajena, turismo sexual, pornografía infantil o pornografía obligada y toda forma de explotación sexual. Se presenta cuando una persona, niños, jóvenes o adultos, son privados de su libertad y autodeterminación siendo obligados a prostituirse o a realizar cualquier acto sexual para conseguir provecho económico para sus terceros.

\_(Wikipedia, 2016)



Ilustración 7 descargada 20/04/2017  
<http://www.vanguardia.com.mx/articulo/investigacion-pronif-caso-de-violacion-de-menor-en-saltillo#&gid=1&pid=1>



### Matrimonio Servil

Ocurre cuando se establece una relación filial de una persona con otra y una de ellas se ve privada de sus derechos y libertades más elementales, encontrándose en una situación de esclavitud. Un ejemplo de esto, son las mujeres que conocen a un hombre extranjero vía internet, quien les ofrece matrimonio y luego son explotadas doméstica o sexualmente.

(Wikipedia, 2016)



**Ilustración 8** descargada 20/04/2017  
<http://cdn.vidaysalud.com/wp-content/uploads/1406015sm.jpg>

### Mendicidad Ajena

Ocurre cuando una persona es obligada a pedir limosna dentro de Colombia o en el extranjero y luego les es arrebatado el dinero. Detrás de esta acción se encuentran personas que se lucran a través del sometimiento, la coacción y la amenaza.

(Wikipedia, 2016)



**Ilustración 9** descargada 20/04/2017  
<http://blogs.elcorreoweb.es/miguelangelmillan/2014/12/28/el-maltrato-y-la-pobreza-infantil-no-son-inocentadas/>

### Trabajo Forzado

Cuando una persona es obligada a realizar un trabajo o servicio en el cual tiene que estar durante largas horas sin recibir un trato adecuado y sin ninguna claridad sobre su salario, contrato y horarios.

(Wikipedia, 2016)



**Ilustración 10** descargada 20/04/2017  
<http://blogs.vidasolidaria.com/mujeresmisionhumanitaria/files/2016/01/trabajo-infantil-peru.jpg>



# Modalidades actuales de trata

8



El *sexting* consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

(Arias, 2016)

¿Cuándo estamos en caso de sexting?

Los contenidos que uno mismo ha generado pueden acabar en manos de otras personas de las que el autor no tiene el control. Una vez que se envía un archivo se pierde el control de la difusión de éste. Cuando una persona ve su imagen de contenido sexual difundida en la red, se ve sometido a un ensañamiento o humillación pública que puede producir en el niño ansiedad, depresión,

## Consecuencias del sexting

Consecuencias del sexting



1. Riesgo de exposición a pederastas y otros acosadores o chantajistas
2. Aspectos legales
3. Riesgos psicológicos
4. Amenazas



¿Cómo prevenirlo?

1. No accedas a chantajes.
2. Evita contactar con desconocidos.
3. Denuncia el Sexting.
4. No compartas información o fotografías comprometedoras.
5. Si te piden, nunca envíes ni te saques fotografías que pudieran afectar tu reputación.
6. Deberás saber que tus fotografías pueden ser interceptadas por terceros.
7. ¿Quiénes exactamente reciben tus fotografías?
8. Si enviaste una imagen, no lo vuelvas a hacer, será una cadena que jamás terminará.
9. Bloquea tus fotografías de las Redes Sociales, tal vez algunas sean comprometedoras y podrían afectar tu reputación en un futuro cercano.
10. Si sabes de alguien que está enviando o recibiendo fotografías, explícales el peligro, así estarás evitando que se propague esta práctica.

(Arias, 2016)

## SEXTORSIÓN

### SEXTORSIÓN

Es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma desnuda que ha compartido a través de Internet



### COMO PREVENIRLO

Durante el tiempo de una relación evitar por redes sociales u otro medio cualquier tipo de foto compro metedara ya que sesas fotos pueden después ser usadas en tu contra ya sea por tu pareja u otra persana que pueda llegar a obtener esa imagen ya que una vez que se envia no se tiene la sertesa de quien mas pueda obtener la.



\_(Arias, 2016)

## Actividad No. 2

Indicaciones marca con una X las imágenes de las modalidades de la trata.





## ¿Qué factores hacen más vulnerables a los menores como víctimas de la trata?

- ✚ Escaso conocimiento del tema, lo que genera poca sensibilización y actitudes discriminatorias.
- ✚ Tolerancia social: el consentimiento de estas prácticas lleva a ser cómplice de estos delitos, y ello reproduce la cadena de impunidad.
- ✚ La iniquidad hacia las niñas: la discriminación de género traducida en desigualdad legal y social es un caldo de cultivo para los tratantes.
- ✚ La pobreza: la necesidad económica eleva la vulnerabilidad ante los tratantes.
- ✚ La posibilidad de engañarlos con incentivos falsos.
- ✚ Insuficiencia de control y denuncia adecuados para la persecución y sanción criminal a los tratantes, clientes y funcionarios cómplices involucrados.
- ✚ Escasas campañas informativas sobre este tema.
- ✚ Los menores de edad carentes de cuidados parentales.

- ✚ La baja tasa de matriculación escolar, repitencia o fracasos escolares desestimula a los menores y los expone a ser fáciles presas de las redes.

\_(Unicef, 07)

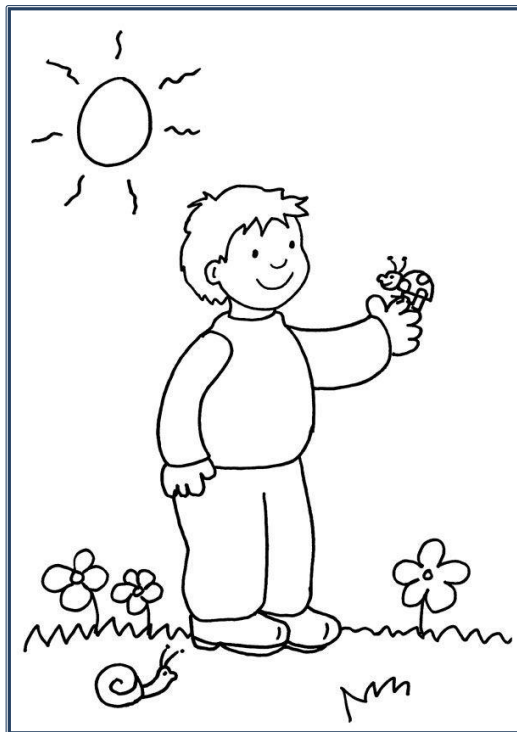
## ¿Cómo impacta en los menores, el ser víctimas o haber sido víctimas de la trata?

- ❖ Impacto emocional: los sentimientos de vergüenza, culpabilidad y baja autoestima son frecuentes. Después de haber sido rescatados de estas redes suelen ser estigmatizados por la comunidad.
- ❖ Impacto físico: al estar más expuesto a la explotación sexual son más vulnerables a contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA.
- ❖ Impacto psicosocial: puede afectar el desarrollo psíquico. Sufren efectos destructivos de su desarrollo psíquico, lo que podría derivar en alteraciones en su convivencia social y deterioros significativos en su capacidad de aprendizaje.

\_(Unicef, 07)

## Actividad No. 3

Indicaciones: colorea el dibujo en donde se encuentra el niño que no sufre de trata infantil.



# ¿Los docentes qué podemos hacer?

## Respecto de nosotros mismos

- Tomar conciencia de la existencia de la trata como una violación de derechos humanos.
- Dejar de lado la negación que nos hace pensar que “en nuestra comunidad este problema no sucede”.
- Es fundamental recibir orientación sobre este tema, pero también es necesario actuar en consecuencia.

## En relación con nuestros alumnos y alumnas

### Actuar desde la prevención

- Brindar información y orientación a los niños sobre sus derechos, y herramientas para el autocuidado.
- Generar el diálogo con los menores para que puedan encontrar en la institución educativa y los docentes un espacio de información, orientación y contención.
- Reconocer la gravedad del problema.
- Aceptar que es un problema que nos afecta a todos, y que todos, desde nuestros lugares, podemos y debemos colaborar.

### **Actuar desde la detección oportuna**

- Estar alerta a la situación individual de cada niño, respecto de sus derechos y al entorno donde se desenvuelve, de forma de poder ofrecer ayuda y cooperar oportunamente en caso de percibir una amenaza o vulneración de sus derechos.

### **Realizar intervenciones adecuadas**

- Orientar a niños, y miembros de la comunidad sobre la necesidad de actuar en estos casos.
- Tener presente que existen organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que trabajan en relación a la trata de personas, y a quienes se puede acudir para obtener más información y orientación.

\_(Unicef, 07)

## **¿Los padres qué pueden hacer?**

- ✓ Dialoga, comunícate y genera confianza con tus hijos.
- ✓ Conoce a las amistades de tus hijos y ten a la mano sus direcciones y números de teléfonos de sus padres.
- ✓ Enseña a tus hijas e hijos a desconfiar de personas extrañas y a NO ACEPTAR NINGÚN TIPO DE REGALO de éstos.
- ✓ Recomienda a tus hijas e hijos a NO ENTABLAR CONVERSACIONES CON EXTRAÑOS y mucho menos a que proporcionen datos personales.



- ✓ Si le ofrecieron un trabajo a tu hijo en un lugar lejano averigua quienes le hicieron la propuesta y ponte en contacto con esa persona antes de tomar una decisión.
- ✓ NO permitas que tus hijos VIAJEN SOLOS o en compañía de extraños.
- ✓ Acompaña a tus hijos menores a lugares concurridos, como: plazas, mercados, cines, baños públicos, ferias, terminal de flotas, etc.
- ✓ Controla a tus hijas e hijos sobre el acceso ilimitado al internet.

Si su hijo/hija no regresó a casa después de la escuela, de un recital o de haber ido a comprar a la tienda...

- ✓ No esperar 48 horas. para comenzar a llamar a los amigos, compañeros de colegio y familiares para preguntar cuándo lo/la vieron por última vez.
- ✓ Comentar inmediatamente la situación a sus vecinos y a las autoridades de la escuela. Recuerde que la Trata existe en nuestro país y que una forma eficaz de luchar contra este ilícito es hacerlo público, lo antes posible.
- ✓ Mostrar la foto de su hijo/hija en los medios de comunicación, pegar su foto en los negocios del barrio, en las paradas de colectivo y estaciones de tren.
- ✓ Recurrir a los teléfonos de las autoridades de seguridad, según su jurisdicción.

\_(Unicef, 07)

## Actividad No. 4

17

**Indicaciones: lee la siguiente historia y subraya lo que tú harías en esa situación.**

“Manuel tiene un amigo mayor llamado Julio que siempre le regala cosas caras y cada vez que le entrega algo, éste le pide que no le cuente a nadie. Un día que no estaban sus padres, se sentó en la calle con Manuel. Luego empezó a decir que entrarán a su casa para poder jugar. Después de entrar a la casa, Julio comenzó a tocar el cuerpo de Manuel, diciéndole que no se lo contara a nadie y que siempre le regalaría cosas bonitas. Manuel sabía que era algo malo y decidió contárselo a sus padres, y estos le prohibieron volver a ver a Julio.”

**¿Qué habrías hecho tú?**

1. Decir NO y contarlo a tus padres.
2. Quedarte callada y permitir el abuso.

## Actividad No. 5

Indicaciones: encuentra en la sopa de letras las palabras de las personas que puedes recurrir en caso de trata

1. Papás
2. Maestros
3. Familia
4. Vecinos
5. Policía

D	B	J	K	L	S	A	W
P	D	C	V	D	I	R	E
A	G	V	S	L	C	M	H
P	O	L	I	C	I	A	K
A	S	M	D	G	F	E	L
S	A	I	U	J	V	S	J
F	K	O	Y	J	K	T	D
M	F	G	R	T	Y	R	C
K	V	E	C	I	N	O	S
O	K	T	G	N	S	S	Z

# Conclusiones

- Una buena orientación de para identificar las modalidades actuales de trata ayuda a cómo actuar ante la trata infantil cuando algún estudiantes es víctima, beneficiando a que los infantes se sientan libres y a su vez protegidos por sus seres cercanos, de esta manera cada miembro de la comunidad educativa puede intervenir al momento de detectar algún rasgo de trata.
- La socialización de la guía de orientación contribuye a generar ambiente agradable dentro de la escuela ayudando a los estudiantes a desarrollar sus capacidades: físicas, cognitivas y sociales-emocionales; por ello es importante que los docentes creen un lazo de confianza para poder intervenir de la manera correcta al momento de detectar algún problema en un estudiante.
- La incorporación de guías de orientación en las escuelas son de gran ayuda para todos los miembros de la comunidad educativa, debido a que es un material que sirve para orientar a las personas que lo necesitan, sin necesidad de investigar información en otros lugares..

# Recomendaciones

- A los directores de los centros educativos: gestionar para que grupos de orientadores faciliten la concienciación de los diferentes problemas que aquejan a los estudiantes, para que de esta manera toda la comunidad educativa tenga herramientas para utilizar ante cualquier tipo de adversidades detectada en los estudiantes.
  
- A los docentes: consultar las guías de orientación que tenga el centro educativo y dárselas a conocer a los estudiantes, para poder intervenir de manera correcta ante cualquier actitud negativa que dé a conocer el estudiante y así lograr la creación un ambiente sano para que los estudiantes se desarrollen de manera pacífica.
  
- A departamentales y supervisiones educativas: planificar moderadamente actividades de orientación para los miembros de la comunidad educativa, sobre cualquier problema que pueda sufrir un estudiante y que afecte su rendimiento escolar, de esta manera los docentes trabajarán de la mano con los docentes al momento de requerir una intervención.

## Fuentes consultadas

CHIAROTTI, S: “Trata de Mujeres: conexiones y desconexiones entre género, migración y derechos humanos”. Conferencia Hemisférica sobre Migración internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas. Santiago de Chile. 2002.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL: “Trata de personas”. Marco de referencia para el abordaje de la problemática de la trata de personas. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

FOINTRA (OIM): “La Trata de Personas una Introducción a la problemática”. 2006.

GIBERTI, E: “La victimización de las niñas mediante la trata y la explotación sexual comercial de sus vidas”, en Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares. Ed: Novedades Educativas. Bs.As.2005.

GIBERTI, E.: “La Trata de Personas, una vertiente de la esclavitud actual”, en Cuadernos de Seguridad, N°4/2008. Ministerio del Interior. Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP). Dra. Eva Giberti.

HUDA, S. Integración de los Derechos Humanos de la mujer y la perspectiva de género. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, especialmente mujeres y niños, Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social, 20 de febrero de 2006.

OIM Informe preliminar Estudio exploratorio sobre Trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay, diciembre de 2006.

Contra la trata de niños, niñas y adolescentes. Manual para parlamentarios N° 9, UNICEF-Unión Inter-Parlamentarios, 2005.

### 4.3 Evidencia fotográfica

- ❖ Colocación de material de orientación para la prevención de la trata infantil en diferentes áreas de las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa



Fuente: Juan José González García



Fuente: Juan José González García



Fuente: Juan José González García



Fuente: Juan José González García



- ❖ Concienciación para prevenir la trata de infantil, impartida por personal de la OMM y epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



**Fuente:** Juan José González García



**Fuente:** Juan José González García



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



- ❖ Padres de familia que participaron en la charla para prevenir la trata infantil.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

- ❖ Realización del juego “el gato y el ratón” para mantener motivados a los niños en seguir escuchando la charla de prevención de la trata infantil.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

- ❖ Entrega de una pequeña refacción a todos los participantes de la concientización.



**Fuente:** Juan José González García

**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

- ❖ Entrega de bifolios y separadores de libros con orientación valiosa sobre la prevención de la trata infantil.



**Fuente:** Juan José González García



**Fuente:** Juan José González García

- ❖ Entrega de reconocimientos para las diferentes entidades, por el apoyo brindado al epesista en la ejecución de su proyecto.



**Fuente:** Juan José González García



**Fuente:** Juan José González García

- ❖ Entrega de guías a diferentes autoridades influyentes en la ejecución del proyecto de prevención de la trata infantil.



**Fuente:** Juan José González García



**Fuente:** Juan José González García



## 4.4 Sistematización de la experiencia

### 4.4.1 Actores

- **El epesista** Allan Christopher Fabricio Sarceño Navas, gestor, organizador y ejecutor de la intervención.
- **Representante de la OMM** Silvia Yaneth Morales; facilitadora del tema “modalidades y prevención de la trata de infantil”
- **Los docentes** Amavilia Guerra Juárez y Silvia Yanet Navas González, agentes multiplicadores del conocimiento de la guía, a quien iba dirigida la socialización.
- **Los estudiantes** centro principal de la socialización y de los que se espera tomen conciencia en la higiene de la alimentación.
- **Asesora de EPS** M. A. Mayra Lisssette Salguero Santos, brindó asesoría, revisión y corrección de la guía en el momento oportuno.
- **Directora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)** Licda. Maribel García, autoridad encargada de facilitar la concienciación a los niños, padres de familia y docentes, para la socialización del proyecto.
- **Directora del establecimiento** Amavilia Guerra Juárez, dio el aval, para ejecutar la intervención en el establecimiento a su cargo.

### 4.4.2 Acciones

Las acciones tomadas para la intervención del proyecto varían según su requerimiento y van desde gestionar en diversas formas y lo necesario para la intervención, ya sea desde recurso humano, financiero y material que faciliten la intervención.

### **4.4.3 Resultados**

En la ejecución de la intervención se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se realizó la entrega de todos los ejemplares de las guías al director del establecimiento.
- Se aceptó el tema por parte de los participantes al momento de la concienciación.
- Se logró recopilar toda la orientación para la realización del a guía en diversos fuentes.
- Se logró reunir a los padres de familia y estudiantes en un salón de clases del establecimiento para la socialización.
- Se desarrolló satisfactoriamente la realización de los talleres de inducción contando con la colaboración de todos los asistentes en la presentación del proyecto.

### **4.4.4 Implicaciones**

Por motivos desconocidos, los padres de familia no llegaron a la hora que se les citó, por tal motivo el inicio de la realización de la concienciación se prolongó media hora después de lo establecido; los padres fueron llegando de uno a uno después de iniciar la concienciación, aunque no llegaron en su totalidad.

### **4.4.5 Lecciones aprendidas**

La ejecución de la intervención es una de las partes más esenciales del Ejercicio Profesional Supervisado, porque es en donde el epesista crea evidencia de su proyecto y además adquiere conocimientos ejecutar proyectos de beneficio social que sirven en el desarrollo como profesional.

Comenzaba a transcurrir el mes de abril del año 2017 cuando dio inicio la intervención, precisamente con una reunión entre la directora del centro educativo Amavilla Guerra Juárez y mi persona para conversar sobre temas relacionados con aceptar que la realización del proyecto de EPS, en la institución a su cargo. Desde el inicio de la reunión todo desarrollo en un ambiente de confianza, debido a que allí

había realizado mis prácticas en estudios anteriores y tuve la oportunidad de establecer una relación armoniosa con ella. Conforme fuimos adentrándonos al tema, se mostró agradecida por tomar en cuenta su centro educativo y de muy buena manera acepto la realización de la intervención, a lo cual reaccioné con gran alegría debido a la respuesta positiva.

A la semana de estar realizando el diagnóstico de la institución, algunos docentes del centro educativo comenzaron a mostrar cierta incertidumbre por mi presencia, fue allí en donde se acercó la profesora Silvia Navas para ayudarme en la recopilación que necesitaba; ella sabía del beneficio que traería la realización de este proyecto; fue así como de una manera muy profesional intervino para contarme todos los sucesos históricos que tenía la escuela desde antes de su fundación.

Semanas más tarde, en la oficina de la directora Amavilia Guerra Juárez nos reunimos para verificar si las carencias y el problema que afectaba a la institución a su cargo y así le expuse como trataría de solucionarlos exponiéndole la hipótesis – acción a seguir en la intervención, por lo cual ella se mostró muy convencida y siguió dándome el apoyo necesario para que la ejecución del proyecto saliera de la mejor manera y fuera aceptado por los alumnos y padres de familia, como también por los docentes de la escuela.

A nivel personal, el tratar con docente y alumnos de ese centro educativo, me ha permitido valorar más lo que representa cada uno ante la sociedad y sobre el apoyo que se les debe de brindar para que así puedan cumplir con sus aspiraciones con el apoyo de diferentes entidades.

En lo técnico he practicado lo que aprendí en mi formación académica, y a saber apreciar la realidad que se vive dentro de los centros educativos y su relación con la sociedad. Al mismo tiempo pude comprender de que cada docente y su diferencia con los demás hace que la convivencia entre los miembros sea más animada y que cada proceso se puede realizar con la ayuda de cada persona que interviene. Así

mismo pude practicar mis conocimientos administrativos en vivo y en directo, en los momentos de investigar, sistematizar actividades y en la toma de decisiones para que toda la ejecución salga de la manera adecuada.

Este tipo de convivencia con la realidad y profesionales que se dedican al beneficio de la sociedad, hacen que mi decisión por elegir esta carrera no haya sido un error, sino todo lo contrario. Muchas veces por la misma inexperiencia nos negamos a formar parte de un proceso, pero al momento que decidimos participar, nos volvemos profesionales con buena ética y moral, dispuestos a afrontar todas las adversidades que se nos presenten, para apoyar a la sociedad que tanto lo necesita.

## **CAPÍTULO V**

### **EVALUACIÓN DEL PROCESO**

#### **5.1 Evaluación del diagnóstico**

Para poder evaluar este capítulo se aplicó una lista de cotejo de respuesta cerrada (si-no), que se encuentra en apéndices, que permitió alcanzar los siguientes logros:

- Se diseñaron instrumentos de investigación que permitieron recopilar información valiosa para la redacción del capítulo de diagnóstico.
- Identificación de las principales carencias y deficiencias de la institución avaladora; municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa y de la institución avalada; Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía, Santa Catarina Mita, Jutiapa.
- Permitted establecer un nexo con la institución avaladora; municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa
- Permitted identificar los proyectos educativos que se desarrollan en beneficio de la sociedad por parte de la municipalidad.
- Se estableció la problematización “¿Cómo promover inducciones contra la trata infantil, en la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa?” en la institución avalada.
- Permitted la redacción de la hipótesis acción “Si se orientara el apoyo de educadores en la prevención de la trata infantil, y se implementara la guía para su tratamiento y manejo, entonces se solucionaría la falta de inducción de los estudiantes, docentes, padres y madres de familia sobre cómo evitar la trata infantil en el centro educativo”.
- Se realizó un estudio de viabilidad y factibilidad, para intervenir en la carencia seleccionada.

#### **5.2 Evaluación de la fundamentación teórica**

Para poder evaluar este capítulo se aplicó una lista de cotejo de respuesta cerrada (si-no), que se encuentra en apéndices, que permitió alcanzar los siguientes logros:

- Permitted la orientación adecuada de acuerdo al tema seleccionado “trata infantil.”



- Permitted the selection of the most clear contents of the theory investigated, for the redaction of the guide "for the prevention of child trafficking".
- It permitted the search for theory in different valid sources to count with variety in the theme of the "trafficking".
- Permitted the search for a legal framework of child trafficking for greater legality of the guide.

### **5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención**

Para poder evaluar este capítulo se aplicó una lista de cotejo de respuesta cerrada (si-no), que se encuentra en apéndices, que permitió alcanzar los siguientes logros:

- It justified the realization of the intervention in the selected educational center; Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía, Santa Catarina Mita, Jutiapa.
- Permitted the redaction of objectives to have clear what is what is intended to be achieved with the intervention to be executed.
- It elaborated a chronogram to have clear the activities to be carried out and respond how the proposed objectives for the intervention will be achieved.
- It clearly established who are the responsible for executing the intervention of the selected problem "¿Cómo promover inducciones contra la trata infantil en la Escuela Oficial Urbana Mixta barrio La Javía Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa?"
- It elaborated a budget of all the expenses carried out in the intervention.

### **5.4 Evaluación de la ejecución y la sistematización de la intervención**

Para poder evaluar este capítulo se aplicó una lista de cotejo de respuesta cerrada (si-no), que se encuentra en apéndices, que permitió alcanzar los siguientes logros:

- Permitted the redaction of the experiences lived during the execution of the Supervised Professional Exercise (EPS)
- It elaborated a table with the results that were obtained from the activities carried out in the intervention and verify if the objectives were previously established.

## **CAPÍTULO VI EL VOLUNTARIADO**

### **6.1. Título del proyecto de voluntariado**

“Remozamiento de área recreativa para el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez, Santa Catarina Mita, Jutiapa”.

### **6.2. Plan del voluntariado**

#### **✓ Nombre del proyecto**

Remozamiento de área recreativa para el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez, Santa Catarina Mita.

#### **✓ Responsables de ejecutar el proyecto**

Juan José González García

Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas

Cindy Noemí García Donis

Sandra Aracely Orellana Revolorio

Francisco Javier Martínez Vicente

Denis Benjamín López Hernández

#### **✓ Ubicación**

Colonia Osorio Rodríguez, Santa Catarina Mita.

#### **✓ Beneficiarios directos**

150 niños

#### **✓ Beneficiarios indirectos**

100 familias residentes

✓ **Costo**

Q.9291.00

✓ **Asesora de EPS**

M. A. Mayra Lissette Salguero Santos

**Objetivos**

✓ **Objetivo general**

- Mejorar el espacio lúdico infantil para el desarrollo físico, mental y social de la comunidad.

✓ **Objetivos específicos**

- Crear un espacio agradable y adecuado para el fortalecimiento de las capacidades psicomotrices de niños y jóvenes de la comunidad.
- Fomentar la práctica de valores a través de la convivencia pacífica.
- Facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje para los estudiantes de la escuela Osorio Rodríguez.

✓ **Actividades a realizar**

- Limpieza del área de juegos.
- Perimetrar el espacio recreativo.
- Colocación de neumáticos reciclados como muro perimetral frontal para delimitación del área.
- Remozamiento de pintura de juegos infantiles.
- Colocación de material de pedrín en toda el área de juegos.
- Remozamiento de pintura en cancha de baloncesto y muro perimetral.

### **6.3. Justificación**

La intervención se realizara porque, de acuerdo al diagnóstico realizado en la Colonia Osorio Rodríguez, se detectó que la comunidad prácticamente se había abandonado por parte de la administración municipal anterior y no se había realizado ningún tipo de proyecto para el mejoramiento de dicha área. Por tal motivo se tomó la decisión conjunta con todos los miembros del grupo de epesistas, la ejecución de un proyecto que brindara las reconstrucciones del área recreativa que se encuentra en dicha comunidad. Con la ejecución del proyecto se espera que los niños y niñas de la comunidad y de la escuela y los vecinos de la Colonia Osorio Rodríguez disfruten de un área adecuada para la recreación y convivo de diferentes actividades. También se espera que a través del juego los niños y niñas desarrollen sus capacidades físicas, emocionales y sociales.

### **6.4. Descripción**

Guiados por la toma de conciencia de las necesidades que repercuten en el desarrollo de la vida cotidiana en las personas menos favorecidas económicamente en el municipio de santa Catarina Mita, deseamos apoyar a dichas familias a través de la restauración del área de juegos ubicados en la colonia antes mencionada, con el objetivo de la colocación de un muro perimetral con malla metálica en la parte posterior a los juegos con el propósito de delimitar el área de juegos, la cual actualmente no posee, así como la restauración de los juegos infantiles así como el área que corresponde a la cancha de baloncesto en la se plantea el remozamiento de pintura.

### **6.5. Patrocinadores**

- Municipalidad de Santa Catarina Mita.
- Ferretería J & J
- Mega Dalca
- Ferretería Nano
- Ferretería González
- Ferretería Emmanuel
- Cooperativa Tonaltel
- Cooperativa Guayacan

- Cosas de a tres
- Estructuras Metálicas Guerra
- Sr. Jacobo García
- Sr. Manuel López y German Lucero
- STAKE HOUSE
- Sr. Emilio Figueroa
- Sr. Annibal Hernández
- Librería IBR

## 6.6. Cronograma

2016																	
No.	ACTIVIDADES	MES	OCTUBRE					NOVEMBRE					DICIEMBRE				
		SEMANA	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1.	Recibir asesoría de EPS.	P					■			■							
		E					■			■							
		R															
2.	Reunión con alcalde municipal, consejo municipal y otros epesistas para concertar el voluntariado a realizar.	P		■													
		E		■													
		R															
3.	Investigación de campo para seleccionar el área a trabajar.	P			■												
		E			■												
		R															
4.	Investigación de campo del área afectada.	P				■											
		E				■											
		R															
5.	Reunión con miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	P					■										
		E					■										
		R															
6.	Visitar el área y con ayuda del ingeniero, realizar un plano preliminar del proyecto a realizar.	P						■									
		E						■									
		R															
7.	Elaboración de plano del proyecto a realizar.	P							■								
		E							■								
		R															
8.	Presentar plan general del voluntariado al alcalde municipal.	P								■							
		E								■							
		R															
9.	Cotización de materiales a utilizar.	P									■						
		E									■						
		R										■					
10.	Cotización de mano de obra.	P													■		





también nos brindaron su opinión acerca de cuál era la ferretería en donde se encontrarían la mejor calidad de materiales y al mejor precio. Con base a esto se analizaron las propuestas más adecuadas para la realización del proyecto.

#### **6.11. Adjudicación del proyecto a la persona designada**

Posteriormente a la labor de análisis y calificación de las ofertas, se procedió a designar a un maestro de obra para el remozamiento del espacio recreativo. De esta forma se concertó una reunión formal con el maestro de obra Manuel López quien sería el encargado de todo lo relacionado a la construcción. También se le asignó a la empresa Construcciones Metálicas Guerra para que se encargara de todo lo relacionado reconstrucción de los juegos. Así como también a la construcción de un juego nuevo. La mano de obra en cuanto a pintura la proporciono el Sr. Jacobo García.

#### **6.12. Solicitud de colaboración**

Se realizó un convenio verbal con el Sr. Manuel López quien estuvo a cargo del desarrollo de la obra con su asistente. En cuanto al tiempo total destinado al proyecto fue 3 semanas. También se realizó convenio verbal con la empresa estructuras metálicas Guerra, la cual se comprometió en construir el juego nuevo en 3 semanas. De esa forma se finalizaría primero con la construcción de todo lo requerido para que posteriormente se culminar el proyecto con la pintura de los juegos y parte del área recreativa.

#### **6.13. Ejecución de la Obra**

El proyecto consistió en la limpieza del área recreativa, la cual cuenta con las siguientes medidas; 20.30 mtrs de largo y 15 mtrs de ancho, dicha área se encontraba descuidada por la administración municipal anterior. La hierba se encontraba en un 80% del área. Además algunas personas ajenas a la comunidad optaban por tirar basura en dicha área. La limpieza se divido en dos fases la primera, fue retirar la basura que se había acumulado en el área y la segunda fase consistió



en la aplicación de dos métodos, el primero consistió en arrancar de raíz la hierba y el segundo fue fumigar con veneno para que no volviera a salir más hierba.

La acción a tomar inicialmente después de la limpieza, fue la reconstrucción de los juegos que estaban en mal estado. Incluso algunos de estos estaban totalmente destruidos. Por el estado de los juegos, las reparaciones tomaron alrededor de una semana.

Posteriormente se prosiguió con las labores de los albañiles contratados, los cuales iniciaron con la realización de las planchas de cemento para funcionaran como base de los juegos y que de esa forma, éstos no se movieran ni se destruyeran tan fácilmente. Esta actividad duro aproximadamente 3 semanas. Es importante resaltar que entre los epesistas, hubo relevos para que cada día estuvieran presentes en la construcción de dichas planchas por los menos dos miembros del grupo, para supervisar la obra.

Terminada la construcción de las planchas, se prosiguió a abrir una zanja para delimitar el área recreativa, esto se hizo principalmente porque en el área los mototaxistas, frecuentaban dar vuelta, por lo que algunos niños que se encontraban jugando podían salir lastimados si no se tenía precaución. El tiempo para finalizar la zanja fue aproximadamente un día de trabajo por parte de los epesistas. Al terminar la zanja se continuó con la colocación de las llantas las cuales servirían como barrera para que no pasaran los mototaxis. Esto también llevo aproximadamente un día.

La pintura era parte importante del proyecto, por lo que lo que continuaba era la labor de la empresa estructuras metálicas guerra para que ellos pintaran los juegos y las llantas que sirvieron para delimitar el área. También es importante resaltar que por iniciativa del epesista Juan José González García, se tomó la decisión de pintar la cancha que se encontraba a la par del área recreativa. Esta cancha no había recibido el mantenimiento adecuado por lo que la pintura se encontraba en mal estado.

La siguiente actividad a realizar fue la colocación del piedrín en el espacio recreativo, esto se colocó para que los niños y niñas que jugaran no se golpearan. También este material contribuyo para que el proyecto tuviera un mejor realce. Esto se llevó

aproximadamente un día, el espacio que debía ser llenado era algo extenso por lo que se llevó todo ese tiempo para esparcir homogéneamente el material.

Para finalizar, lo que prosiguió fue la inauguración del proyecto, para lo cual se les hizo la invitación a los niños, niñas y habitantes de la comunidad en general y a los miembros del consejo municipal para que el día de la inauguración estuvieran presentes y que disfrutaran del proyecto que se había realizado.

#### 6.14. Fuentes de financiamiento

No.	Fuentes de financiamiento	Descripción	Precio unitario Q.	Total Q.
1.	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	1 Columpio nuevo	3000.00	3000.00
2.	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	15 Sacos de cemento	80.000	1200.00
3.	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	80 Sacos de arena	5.00.	400.00
4.	Municipalidad de Santa Catarina Mita.	1 Camionada de pedrín	400.00	400.00
5.	Ferretería J & J	2 Sacos de cemento	80.00	160.00
6.	Mega Dalca	1 Saco de	80.00	80.00

		cemento		
7.	Ferretería Nano	2 Sacos de cemento	80.00	160.00
8.	Ferretería González	1 Cubeta de pintura roja, de aceite	425.00	425.00
9.	Ferretería Emmanuel	1 Cubeta de pintura azul, de aceite	425.00	425.00
10.	TONALTEL	1 Cubeta de pintura azul, de aceite	425.00	425.00
11.	Mega Dalca	3 Varillas de 1/2	15.00	45.00
12.	Mega Dalca	1 Bolsa de cal	18.00	18.00
13.	Cooperativa Guayacan	5 Galones de diesel	17.28	86.40
14.	Cooperativa Guayacan	1 Bote de herbicida	40.00	40.00

15.	Cosas de a tres	4 Cepillos para limpiar	5.00	20.00
16.	Cosas de a tres	4 Bolsas de Sal	2.00	Q.8.00
17.	Estructuras Metálicas Guerra	Reparación de juegos	500.00	500.00
18.	Sr. Jacobo García	Mano de obra (pintura).	625.00	625.00
19.	Sr. Manuel López y German Lucero	Mano de obra (albañilería)	580.00	580.00
20.	STAKE HOUSE	11 Almuerzos (albañiles y pintor)	30.00	330.00
21.	Sr. Emilio Figueroa (vecino de la comunidad)	Agua para trabajos de albañilería	20.00	20.00
22.	Sr. Annibal Hernández	Flete (transporte de llantas y toneles)	50.00	50.00
23.	Librería IBR	4 Cintas masking tape	5.90	23.60
	<b>Imprevistos</b>			270.00
	<b>Total</b>			<b>9,291.00</b>

## 6.15. Evidencia fotográfica

- ❖ Condiciones del lugar antes de la intervención del grupo de epesistas.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



- ❖ Deshierbando y quitando la basura del lugar para tener una mejor perspectiva del área de trabajo.



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



- ❖ Fundición de una torta de cemento en cada juego del parquecito.



**Fuente:** Allan Christopher Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Christopher Sarceño Navas

- ❖ Creación de una zanja para colocar las llantas recicladas y hacer un muro perimetral.



**Fuente:** Allan Christopher Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Christopher Sarceño Navas

- ❖ Colocación de las llantas recicladas para hacer el perímetro del parquecito.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

- ❖ Pintando las llantas perimetrales del parquecito.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



- ❖ Reparando los columpios que se encontraban dañados en el parquecito infantil.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

- ❖ Pintando los columpios después su reconstrucción.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

❖ Pintando la cancha y el pequeño muro que se encontraba a un costado.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



**Fuente:** Juan José González García

❖ Esparcimiento de la arena alrededor de todos los columpios.



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



- ❖ Acto protocolario para la apertura oficial del parquecito, realizado por el grupo de epesistas y con la expectación de un grupo de personas aledañas al parquecito.



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



**Fuente:** Lester Fuentes Castro

- ❖ Apertura oficial del parquecito por el grupo de epesistas, representantes de la municipalidad y COCODE de la localidad.



**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas

**Fuente:** Allan Cristopher Sarceño Navas



- ❖ Grupo de epesistas con los representantes municipales y miembros de COCODE



**Fuente:** Lester Fuentes Castro

- ❖ Grupo de epesistas encargados de la intervención en el parquecito.



**Fuente:** Lester Fuentes Castro



- ❖ Proyecto finalizado **“Remozamiento de área recreativa para el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez, Santa Catarina Mita, Jutiapa”**.

**Fuente:** Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas



**Fuente:** Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas

## Conclusiones

- ❖ Una buena orientación de para identificar las modalidades actuales de trata ayuda a cómo actuar ante la trata infantil cuando algún estudiantes es víctima, beneficiando a que los infantes se sientan libres y a su vez protegidos por sus seres cercanos, de esta manera cada miembro de la comunidad educativa puede intervenir al momento de detectar algún rasgo de trata.
- ❖ La socialización de la guía de orientación contribuye a generar ambiente agradable dentro de la escuela ayudando a los estudiantes a desarrollar sus capacidades: físicas, cognitivas y sociales-emocionales; por ello es importante que los docentes creen un lazo de confianza para poder intervenir de la manera correcta al momento de detectar algún problema en un estudiante.
- ❖ La incorporación de guías de orientación en las escuelas son de gran ayuda para todos los miembros de la comunidad educativa, debido a que es un material que sirve para orientar a las personas que lo necesitan, sin necesidad de investigar información en otros lugares..

## Recomendaciones

- ❖ A los directores de los centros educativos: gestionar para que grupos de orientadores faciliten la concienciación de los diferentes problemas que aquejan a los estudiantes, para que de esta manera toda la comunidad educativa tenga herramientas para utilizar ante cualquier tipo de adversidades detectada en los estudiantes.
- ❖ A los docentes: consultar las guías de orientación que tenga el centro educativo y dárselas a conocer a los estudiantes, para poder intervenir de manera correcta ante cualquier actitud negativa que dé a conocer el estudiante y así lograr la creación un ambiente sano para que los estudiantes se desarrollen de manera pacífica.
- ❖ A departamentales y supervisiones educativas: planificar moderadamente actividades de orientación para los miembros de la comunidad educativa, sobre cualquier problema que pueda sufrir un estudiante y que afecte su rendimiento escolar, de esta manera los docentes trabajarán de la mano con los docentes al momento de requerir una intervención.

## Fuentes consultadas

- *Trata de personas en la modalidad de explotación sexual* . (05 de mayo de 2013). Recuperado el mayo de 2017, de [http://tratadepersonaslider.blogspot.com.es/2013/05/marco-1\\_2574.html](http://tratadepersonaslider.blogspot.com.es/2013/05/marco-1_2574.html)
- *Wikipedia*. (05 de Septiembre de 2015). Recuperado el 25 de Mayo de 2017, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Sexting#Consecuencias:\\_los\\_Riesgo\\_de\\_exposici%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Sexting#Consecuencias:_los_Riesgo_de_exposici%C3%B3n)
- *Wikipedia*. (20 de Abril de 2016). Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Trata\\_de\\_personas](https://es.wikipedia.org/wiki/Trata_de_personas)
- *Wikipedia*. (10 de enero de 2017). Recuperado el 26 de mayo de 2017, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Sextorsi%C3%B3n>
- Arias, Y. -A.-P. (30 de marzo de 2016). *slideshare.net*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de <https://www.slideshare.net/DanaAnzola/redes-sociales-60190865>
- Castañeda, J. P. (11 de octubre de 2016). Entrevista al encargado de información pública de la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa. (A. C. Navas, Entrevistador) Guatemala, Jutiapa, Guatemala.
- Consejo Municipal de Desarrollo (CMD). (2016). *Plan de Desarrollo de Santa Catarina Mita, Jutiapa*. Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala.
- Convención sobre la esclavitud . (1926). *Esclavitud Moderna*. Ginabra.
- Juárez, A. G. (18 de abril de 2017). Entrevista a directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. La Javía, Santa Catarina Mita, Jutiapa. (A. C. Navas, Entrevistador)
- Unicef. (07). *Trata de Personas*. Argentina.



# Apéndices



9.	Visitar el área y con ayuda del ingeniero, realizar un plano preliminar del proyecto a realizar.	Epesistas e ingeniero municipal	P E R																	
10.	Elaboración de plano del proyecto a realizar.	Epesistas	P E R																	
11.	Presentar plan general del voluntariado al alcalde municipal.	Epesistas Y alcalde municipal	P E R																	
12.	Cotización de materiales a utilizar.	Epesistas	P E R																	
13.	Cotización de mano de obra.	Epesistas	P E R																	
14.	Cotización de juego nuevo.	Epesistas	P E R																	
15.	Elaboración de presupuesto preliminar.	Epesistas y albañil	P E R																	
16.	Elaboración de presupuesto	Epesistas	P E R																	

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES SEMANA	2017																								
				ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL									
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
17.	Recibir asesoría de EPS.	Epesistas y Asesora	P E R																									









concienciación.		R																		
36. Recibir asesoría de EPS.	Epesista, Asesora	P																		
37. Gestionar material de información para la prevenir la trata infantil.	Epesista	R																		
38. Elaborar las diapositivas para la concienciación.	Epesista y Psic. Maribel García	P																		
39. Elaboración de plan de sostenibilidad y plan de socialización del proyecto.	Epesistas	E																		
40. Concienciación para prevenir la trata infantil.	Epesista, Psic. Maribel García, PEM. Silvia Morales	R																		
41. Socialización de la guía pedagógica.	Epesista, Psic. Maribel García, PEM. Silvia Morales	P																		
42. Elaboración de informe final.	Epesistas	E																		
43. Entrega de informe final.	Epesistas	R																		



Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas  
Epesista



Mta. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora EPS

## PLAN DE DIAGNÓSTICO

### 1. Parte informativa

#### 1.1. Datos institucionales

➤ **Nombre de la institución**

Municipalidad de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

➤ **Responsable de la institución**

Alcalde Municipal William Geovanny Duarte Guerra

➤ **Horario de trabajo institucional**

De 8:00 am a 5:00 pm

#### 1.2. Datos personales del ejecutor

➤ **Responsable de la investigación**

Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas

➤ **Carné**

201223643

➤ **Asesora**

M.a. Mayra Lissette Salguero Santos

➤ **Horario**

De 8:00 am a 12:00 pm

➤ **Costo de la actividad**

Q.200.00

## **2. Título**

Plan del diagnóstico de la Municipalidad de Santa Catarina Mita del departamento de Jutiapa.

## **3. Ubicación**

3ra. Calle "A" 3-61 zona 1 Barrio El Centro, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

## **4. Objetivos**

### **4.1. Objetivo general**

➤ Determinar el estado situacional interno y externo de la municipalidad de Santa Catarina Mita, mediante técnicas de investigación.

### **4.2. Objetivos específicos**

➤ Recopilar información que permita detectar las necesidades de la institución.

➤ Detectar las principales carencias de la institución.

➤ Recabar información que permita conocer el área geográfica y administrativa de la institución.

➤ Realizar el análisis y priorización de problemas para el planteamiento de soluciones viables que mejoren el servicio brindado por la institución.

➤ Proponer soluciones viables y factibles que mejoren el funcionamiento de la institución.

## **5. Justificación**

El presente plan de diagnóstico se realiza en la municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, con el objetivo de conocer la estructura, la organización, los aspectos de las distintas áreas, el presupuesto financiero con el que cuenta la

---







El diagnóstico institucional está programado para realizarse en 4 semanas del 29 de agosto al 29 de septiembre de 2016.

## **9. Técnicas e instrumentos**

- Entrevistas.
- Análisis documental.
- Observación.
- Cuestionarios.

## **10. Recursos**

### **10.1. Humanos**

- Epesista.
- Personal técnico.
- Personal Administrativo.
- Personal Operativo.

### **10.2. Tecnológicos**

- Computadora
- Impresora
- Fotocopiadora

### **10.3. Materiales**

- Hojas papel bond.
- Impresiones.
- Fotocopias.
- Lapiceros.

### **10.4. Financieros**

Se utilizaron fondos propios. Una cantidad estimada de Q.200.00 los cuales se destinaron para documentación que facilitó el diagnóstico institucional.



## 10.5. Institucionales

- Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

## 11. Responsable

### 11.1. Nombre

Juan José González García

### 11.2. Carrera en curso

Licenciatura en pedagogía y administración educativa.

## 12. Evaluación

La evaluación del diagnóstico institucional se hará considerando los siguientes indicadores:

**12.1. Tiempo:** este se evaluará en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el cronograma de actividades.

**12.2. Objetivo:** se evaluará en base a los logros obtenidos encada actividad, utilizando para este fin una lista de cotejo con indicadores de la técnica de la comparación.

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 29 de Agosto de 2016.



Allan Christopher Fabricio  
Sarceño Navas  
Epesista



Mta. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 29 de mayo de 2017.

Amavilia Guerra Juárez  
Director E.O.U.M.  
Barrio La Javía, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

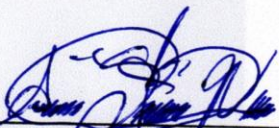
Respetable director:  
Con un atento saludo me dirijo a usted para plantear y solicitar lo siguiente:

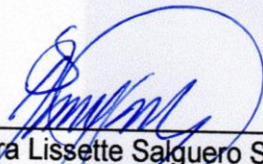
1. Yo Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas con carné No. 201223643 soy estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, actualmente estudio la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
2. Es requisito de la Facultad realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) para poder graduarme de ese grado académico y para ello se me pide un aporte pedagógico, el cual será una guía sobre **“la prevención de trata de personas, especialmente de niños, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de tercero primaria sección “A” de la Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. La Javía J.M., Santa Catarina Mita, Jutiapa.”**
3. La Facultad tiene reglamentado que el Ejercicio Profesional Supervisado tenga una institución para realizar un aporte educativo en cualquier centro educativo como beneficio de la educación en general.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito ayuda para que puedan impartir una charla sobre **“la prevención de la trata infantil”**, el día **22 de Junio de 2017**.

Me suscribo de usted esperando obtener una respuesta positiva a mi solicitud.

Afectuosamente,

  
PEM. Allan Cristopher Fabricio  
Sarceño Navas  
Epesista

  
Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora E.P.S.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Asesora  
Estudiante  
C.C. archivo







USAC  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 02 de junio de 2017.

Maribel García Medina  
Oficina Municipal de la Mujer  
Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Respetable señora:

Con un atento saludo me dirijo a usted para plantear y solicitar lo siguiente:

1. Yo Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas con carné No. 201223643 soy estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, actualmente estudio la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
2. Es requisito de la Facultad realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS para poder graduarme de ese grado académico y para ello se me pide un aporte pedagógico, el cual será una guía sobre **“la prevención de trata de personas, especialmente de niños, dirigida a padres, madres de familia y estudiantes de tercero primaria sección “A” de la Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. La Javía, Santa Catarina Mita J.M., Jutiapa.”**
3. La Facultad tiene reglamentado que el Ejercicio Profesional Supervisado tenga una institución para realizar un aporte educativo en cualquier centro educativo como beneficio de la educación en general.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito ayuda para que puedan impartir una charla sobre **“la prevención de la trata infantil”** en las instalaciones de la Escuela Oficial urbana mixta Bo. La Javía, **el día 22 de Junio de 2017.**

Me suscribo de usted esperando obtener una respuesta positiva a mi solicitud.

Afectuosamente,

PEM. Allan Cristopher Fabricio  
Sarceño Navas  
Epesista

Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora E.P.S.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Asesora  
Estudiante  
C.C. archivo

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Santa Catarina Mita**

**Entrevista dirigida a jefe del Área de Recursos Humanos**

**Objetivo de la Entrevista:** Recabar información general sobre el personal técnico y administrativo de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

**ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**(Recursos Humanos)**

1. Área de trabajo: \_\_\_\_\_

2. Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

3. Funciones esenciales: \_\_\_\_\_

4. Grado Académico: \_\_\_\_\_

5. Tiempo de ejercer el cargo: \_\_\_\_\_

6. Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

7. Personal bajo su cargo: \_\_\_\_\_

8. Se Cuenta con el equipo suficiente para realizar el trabajo de manera eficiente.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9. Tiene conocimiento el personal del reglamento interno: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10. Tiene conocimiento el personal del manual de funciones: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

11. Las relaciones personales usted las considera:

Buenas \_\_\_\_\_ Regulares \_\_\_\_\_ Excelentes \_\_\_\_\_

12. Se han impartido capacitaciones al personal de la institución para su calidad administrativa: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

13. Se efectúan supervisiones constantes: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

14. Se llevan acabo actividades con otras instituciones:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Mencione algunas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Allan Christopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Santa Catarina Mita**

**Entrevista dirigida al encargado del Área de Planificación**

**Objetivo de la entrevista:** Recabar información sobre el proceso administrativo así como los fundamentos legales que rigen en la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

**Información General-**

1. Área de trabajo: \_\_\_\_\_
2. Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_
3. Funciones esenciales: \_\_\_\_\_
4. Grado Académico: \_\_\_\_\_
5. Tiempo de ejercer el cargo: \_\_\_\_\_
6. Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_
7. Número de personas a su cargo: \_\_\_\_\_

**Planificación y Organización:**

1. ¿Tiene para su aplicación un Plan Operativo Anual la institución?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Tiene la institución proyectos en ejecución? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

3. ¿Maneja presupuesto para la ejecución de proyectos? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Cuál es la Visión y Misión de la institución?

\_\_\_\_\_

5. ¿Cuáles son los objetivos y metas de institución?

\_\_\_\_\_

6. ¿Se cuenta con manuales de funciones? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_



7. ¿Se cuenta con un reglamento interno? SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

8. ¿Cómo está organizada formalmente la institución?

\_\_\_\_\_

9. ¿Supervisa el trabajo del personal así como los proyectos que ejecutan?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_ ¿De qué Manera? \_\_\_\_\_

10. ¿Utiliza instrumentos de supervisión? SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

---

Allan Christopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES SECCION SANTA CATARINA MITA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**INFORMACION GENERAL PARA EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO:** Recabar información para la elaboración de un diagnóstico institucional verídico y completo.

**INDICACIONES:** Atentamente se solicita su amable colaboración, agradeciéndole responder con veracidad a las cuestiones que se le plantean a continuación. Marque "X" en el espacio correspondiente a la respuesta correcta.

**I. INFORMACION GENERAL:**

1. Institución: \_\_\_\_\_
2. Dirección: \_\_\_\_\_
3. Fecha de fundación: \_\_\_\_\_  
Gubernamental\_\_\_ Privada\_\_\_ Autónoma\_\_\_ Semiautónoma\_\_\_
4. Número de empleados a nivel:
5. Profesional\_\_\_\_\_ Técnico \_\_\_\_\_ Administrativo\_\_\_\_\_
6. Número de empleados administrativos:  
Presupuestados\_\_\_\_\_ Por Contrato\_\_\_\_\_
7. Jornada de atención al público: de\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas.

**Unidades**

**Secciones**

- |          |          |       |
|----------|----------|-------|
| a. _____ | a. _____ | _____ |
| b. _____ | b. _____ | _____ |
| c. _____ | c. _____ | _____ |
| d. _____ | d. _____ | _____ |
| e. _____ | e. _____ | _____ |
| f. _____ | f. _____ | _____ |

## II. INFRAESTRUCTURA

1. Instalaciones adecuadas al servicio:

Amplitud Si\_\_\_ No\_\_\_ Iluminación Si\_\_\_ No\_\_\_ Ventilación Si\_\_\_ No\_\_\_

2. Salón para sesiones: Si\_\_\_n\_\_\_ No\_\_\_ Centro de cómputo Si\_\_\_ No\_\_\_

Archivo Si\_\_\_ No\_\_\_ Centro de documentación Si\_\_\_ No\_\_\_

3. Área de servicio para: Público Si\_\_\_ No\_\_\_ Personal Si\_\_\_ No\_\_\_

Área de parqueo Si\_\_\_ No\_\_\_ Área verde Si\_\_\_ No\_\_\_

## III. ADMINISTRACION

1. Están determinadas las responsabilidades y tareas específicas para cada puesto: Si\_\_\_ No\_\_\_

Están en forma: General\_\_\_ Con Precisión\_\_\_ No se realizan\_\_\_

2. Cumplen los empleados con los lineamientos establecidos en los procedimientos administrativos, en forma:

Correcta\_\_\_ Oportuna\_\_\_ Parcial\_\_\_ Total\_\_\_ En la mayoría\_\_\_

3. Se observa cambios o modificaciones en los procedimientos administrativos:

Si\_\_\_ No\_\_\_ Se ignora\_\_\_

4. Se capacita al personal que labora en la institución:

Si\_\_\_ No\_\_\_

## IV. SITUACIÓN INTERNA:

1. El grado de integración de su personal es:

Óptimo\_\_\_ Normal\_\_\_ Necesita mejorar\_\_\_ Deficiente\_\_\_

2. El personal administrativo para desempeñar con eficiencia en función, cuenta con los siguientes recursos:

Mobiliario\_\_\_ Equipo\_\_\_ Útiles\_\_\_

Otros\_\_\_ Mencione cuáles: \_\_\_\_\_

3. Los recursos con que cuentan son:

Suficientes\_\_\_ lo necesario\_\_\_ escasos\_\_\_

4. En su legislación y administración cuenta con:

a. Base legal de creación Si\_\_\_ No\_\_\_

b. Reglamento interno Si\_\_\_ No\_\_\_

- c. Manual de funciones Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
- d. Reglamento disciplinario Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
- e. Reglamento de Evaluación Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
- f. Legislación Laboral Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
- g. Plan Operativo Anual Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
- h. Plan de Contingencia Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
- i. Estatutos Asoc. Estudiantes Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_
- j. Otros. Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Diga cuáles:\_\_\_\_\_

5. Las relaciones interpersonales entre los trabajadores, usted las considera:  
 Muy buenas\_\_\_\_ Normales\_\_\_\_ Necesitan mejorar\_\_\_ Deficientes\_\_\_\_

6. ¿Existen incentivos laborales en su institución? Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_  
 Si su respuesta es si, diga cuáles: Viajes, Convivios, Celebración de  
 Cumpleaños.\_\_\_\_\_

7. ¿Se evidencia una dirección eficiente? Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

8. ¿Existe comunicación de doble vía entre autoridades y personal?  
 Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

9. Las acciones directivas cumplen con la misión de la institución  
 Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

10. ¿Cuál es la misión de la Institución?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. Los objetivos de la institución son:

Realistas\_\_\_\_\_ Operantes\_\_\_\_\_ Alcanzables\_\_\_\_\_

No realistas\_\_\_\_\_ Inoperantes\_\_\_\_\_ Inalcanzables\_\_\_\_\_

12. ¿Están establecidos en función de las circunstancias actuales?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

## V. SITUACIÓN EXTERNA

1. La demanda de servicio público es considerada: Demasiada\_\_\_\_\_ Suficiente \_\_\_\_\_ Normal \_\_\_\_\_ Poca\_\_\_\_\_ No se presta\_\_\_\_\_
  2. ¿La institución depende de un presupuesto?  
Externo\_\_\_\_\_ Interno\_\_\_\_\_ Mixto\_\_\_\_\_ No tiene\_\_\_\_\_
  3. ¿Qué aspectos de la legislación vigente se aplican en la institución?
    - a. \_\_\_\_\_
    - b. \_\_\_\_\_
    - c. \_\_\_\_\_
  4. ¿Con qué dependencias existen relación interinstitucional?
    - d. \_\_\_\_\_
    - e. \_\_\_\_\_
    - f. \_\_\_\_\_
    - g. \_\_\_\_\_
  5. ¿En sus acciones laborales que funciones desempeñan?
    - a) De supervisión\_\_\_\_\_ b) De control\_\_\_\_\_ c) De dirección\_\_\_\_\_
    - d) De planificación\_\_\_\_\_ e) De evaluación\_\_\_\_\_
    - f) De ejecución\_\_\_\_\_ g) De orientación\_\_\_\_\_Descríbalas\_\_\_\_\_
- a) Se le agradece hacer las observaciones que considere pertinentes, en el siguiente espacio:

\_\_\_\_\_  
Allan Cristopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

**CUESTIONARIO APLICADO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA MITA,  
JUTIACPA**

**INDIACIÓN.** Conteste correctamente las siguientes interrogantes.

**Aplicado al Señor Alcalde Municipal**

1. ¿Cuáles considera que sean las necesidades más urgentes de la municipalidad?

---

2. ¿Cómo considera que se encuentran las vías de acceso al municipio?

---

3. ¿Qué problemas más comunes se dan en la administración municipal?

---

4. ¿Se encuentra la municipalidad afiliada a alguna entidad de administración?

---

5. ¿Cuáles considera que pueden ser las fuentes más acordes para recabar datos con relación a la historia de la institución?

---

6. ¿Conoce a los fundadores históricos del municipio?

---

7. ¿Qué sucesos de relevancia se podrían mencionar en la historia de la municipalidad?

---

8. ¿Históricamente qué épocas especiales celebra el municipio?

---

9. ¿Cómo considera las condiciones que se atiende actualmente a los usuarios de la municipalidad?

---

---

Allan Cristopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Santa Catarina Mita**

**Entrevista dirigida a jefe del Área de Recursos Humanos**

**Objetivo de la Entrevista:** Recabar información general sobre el personal técnico y administrativo de la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

**ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**(Recursos Humanos)**

1. Área de trabajo: \_\_\_\_\_

2. Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

3. Funciones esenciales: \_\_\_\_\_

4. Grado Académico: \_\_\_\_\_

5. Tiempo de ejercer el cargo: \_\_\_\_\_

6. Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_

7. Personal bajo su cargo: \_\_\_\_\_

8. Se Cuenta con el equipo suficiente para realizar el trabajo de manera eficiente.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9. Tiene conocimiento el personal del reglamento interno: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10. Tiene conocimiento el personal del manual de funciones: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

11. Las relaciones personales usted las considera:

Buenas \_\_\_\_\_ Regulares \_\_\_\_\_ Excelentes \_\_\_\_\_

12. Se han impartido capacitaciones al personal de la institución para su calidad administrativa: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

13. Se efectúan supervisiones constantes: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

14. Se llevan acabo actividades con otras instituciones:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Mencione algunas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Allan Christopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Sección Santa Catarina Mita**

**Entrevista dirigida al encargado del Área de Planificación**

**Objetivo de la entrevista:** Recabar información sobre el proceso administrativo así como los fundamentos legales que rigen en la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

**Información General-**

1. Área de trabajo: \_\_\_\_\_
2. Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_
3. Funciones esenciales: \_\_\_\_\_
4. Grado Académico: \_\_\_\_\_
5. Tiempo de ejercer el cargo: \_\_\_\_\_
6. Jefe inmediato superior: \_\_\_\_\_
7. Número de personas a su cargo: \_\_\_\_\_

**Planificación y Organización:**

1. ¿Tiene para su aplicación un Plan Operativo Anual la institución?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Tiene la institución proyectos en ejecución? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

3. ¿Maneja presupuesto para la ejecución de proyectos? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Cuál es la Visión y Misión de la institución?

\_\_\_\_\_

5. ¿Cuáles son los objetivos y metas de institución?

\_\_\_\_\_

6. ¿Se cuenta con manuales de funciones? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_



7. ¿Se cuenta con un reglamento interno? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

8. ¿Cómo está organizada formalmente la institución?

\_\_\_\_\_

9. ¿Supervisa el trabajo del personal así como los proyectos que ejecutan?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿De qué Manera? \_\_\_\_\_

10. ¿Utiliza instrumentos de supervisión? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

---

Allan Cristopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES SECCION SANTA CATARINA MITA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**INFORMACION GENERAL PARA EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO:** Recabar información para la elaboración de un diagnóstico institucional verídico y completo.

**INDICACIONES:** Atentamente se solicita su amable colaboración, agradeciéndole responder con veracidad a las cuestiones que se le plantean a continuación. Marque "X" en el espacio correspondiente a la respuesta correcta.

**VI. INFORMACION GENERAL:**

8. Institución: \_\_\_\_\_
9. Dirección: \_\_\_\_\_
10. Fecha de fundación: \_\_\_\_\_  
Gubernamental\_\_\_ Privada\_\_\_ Autónoma\_\_\_ Semiautónoma\_\_\_
11. Número de empleados a nivel:
12. Profesional\_\_\_\_\_ Técnico \_\_\_\_\_ Administrativo\_\_\_\_\_
13. Número de empleados administrativos:  
Presupuestados\_\_\_\_\_ Por Contrato\_\_\_\_\_
14. Jornada de atención al público: de\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas.

<b>Unidades</b>		<b>Secciones</b>
g. _____	a. _____	_____
h. _____	b. _____	_____
i. _____	c. _____	_____
j. _____	d. _____	_____
k. _____	e. _____	_____
l. _____	f. _____	_____

## VII. INFRAESTRUCTURA

4. Instalaciones adecuadas al servicio:

Amplitud Si\_\_\_ No\_\_\_ Iluminación Si\_\_\_ No\_\_\_ Ventilación Si\_\_\_ No\_\_\_

5. Salón para sesiones: Si\_\_\_n\_\_\_ No\_\_\_ Centro de cómputo Si\_\_\_ No\_\_\_

Archivo Si\_\_\_ No\_\_\_ Centro de documentación Si\_\_\_ No\_\_\_

6. Área de servicio para: Público Si\_\_\_ No\_\_\_ Personal Si\_\_\_ No\_\_\_

Área de parqueo Si\_\_\_ No\_\_\_ Área verde Si\_\_\_ No\_\_\_

## VIII. ADMINISTRACION

5. Están determinadas las responsabilidades y tareas específicas para cada puesto: Si\_\_\_ No\_\_\_

Están en forma: General\_\_\_ Con Precisión\_\_\_ No se realizan\_\_\_

6. Cumplen los empleados con los lineamientos establecidos en los procedimientos administrativos, en forma:

Correcta\_\_\_ Oportuna\_\_\_ Parcial\_\_\_ Total\_\_\_ En la mayoría\_\_\_

7. Se observa cambios o modificaciones en los procedimientos administrativos:

Si\_\_\_ No\_\_\_ Se ignora\_\_\_

8. Se capacita al personal que labora en la institución:

Si\_\_\_ No\_\_\_

## IX. SITUACIÓN INTERNA:

13. El grado de integración de su personal es:

Óptimo\_\_\_ Normal\_\_\_ Necesita mejorar\_\_\_ Deficiente\_\_\_

14. El personal administrativo para desempeñar con eficiencia en función, cuenta con los siguientes recursos:

Mobiliario\_\_\_ Equipo\_\_\_ Útiles\_\_\_

Otros\_\_\_ Mencione cuáles: \_\_\_\_\_

- 
15. Los recursos con que cuentan son:

Suficientes\_\_\_ lo necesario\_\_\_ escasos\_\_\_

16. En su legislación y administración cuenta con:

k. Base legal de creación Si\_\_\_ No\_\_\_

I. Reglamento interno Si\_\_\_ No\_\_\_

- |                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| m. Manual de funciones         | Si_____ No_____ |
| n. Reglamento disciplinario    | Si_____ No_____ |
| o. Reglamento de Evaluación    | Si_____ No_____ |
| p. Legislación Laboral         | Si_____ No_____ |
| q. Plan Operativo Anual        | Si_____ No_____ |
| r. Plan de Contingencia        | Si_____ No_____ |
| s. Estatutos Asoc. Estudiantes | Si_____ No_____ |
| t. Otros.                      | Si_____ No_____ |

Diga cuáles:\_\_\_\_\_

**17.** Las relaciones interpersonales entre los trabajadores, usted las considera:

Muy buenas\_\_\_\_ Normales\_\_\_\_ Necesitan mejorar\_\_\_\_ Deficientes\_\_\_\_

**18.** ¿Existen incentivos laborales en su institución? Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Si su respuesta es si, diga cuáles: Viajes, Convivios, Celebración de Cumpleaños.\_\_\_\_\_

**19.** ¿Se evidencia una dirección eficiente? Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**20.** ¿Existe comunicación de doble vía entre autoridades y personal?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**21.** Las acciones directivas cumplen con la misión de la institución

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**22.** ¿Cuál es la misión de la Institución?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**23.** Los objetivos de la institución son:

Realistas\_\_\_\_\_ Operantes\_\_\_\_\_ Alcanzables\_\_\_\_\_

No realistas\_\_\_\_\_ Inoperantes\_\_\_\_\_ Inalcanzables\_\_\_\_\_

**24.** ¿Están establecidos en función de las circunstancias actuales?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**X. SITUACIÓN EXTERNA**

6. La demanda de servicio público es considerada: Demasiada\_\_\_\_\_ Suficiente \_\_\_\_\_ Normal \_\_\_\_\_ Poca\_\_\_\_\_ No se presta\_\_\_\_\_

7. ¿La institución depende de un presupuesto?  
Externo\_\_\_\_\_ Interno\_\_\_\_\_ Mixto\_\_\_\_\_ No tiene\_\_\_\_\_

8. ¿Qué aspectos de la legislación vigente se aplican en la institución?

h. \_\_\_\_\_

i. \_\_\_\_\_

j. \_\_\_\_\_

9. ¿Con qué dependencias existen relación interinstitucional?

k. \_\_\_\_\_

l. \_\_\_\_\_

m. \_\_\_\_\_

n. \_\_\_\_\_

10. ¿En sus acciones laborales que funciones desempeñan?

**b)** De supervisión\_\_\_\_\_ **b)** De control\_\_\_\_\_ **c)** De dirección\_\_\_\_\_

**e)** De planificación\_\_\_\_\_ **e)** De evaluación\_\_\_\_\_

**g)** De ejecución\_\_\_\_\_ **g)** De orientación\_\_\_\_\_

Descríbalas\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

b) Se le agradece hacer las observaciones que considere pertinentes, en el siguiente espacio:

\_\_\_\_\_  
Allan Cristopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

**CUESTIONARIO APLICADO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA MITA,  
JUTIACPA**

**INDIACIÓN.** Conteste correctamente las siguientes interrogantes.

**Aplicado al Señor Alcalde Municipal**

10. ¿Cuáles considera que sean las necesidades más urgentes de la municipalidad?

---

11. ¿Cómo considera que se encuentran las vías de acceso al municipio?

---

12. ¿Qué problemas más comunes se dan en la administración municipal?

---

13. ¿Se encuentra la municipalidad afiliada a alguna entidad de administración?

---

14. ¿Cuáles considera que pueden ser las fuentes más acordes para recabar datos con relación a la historia de la institución?

---

15. ¿Conoce a los fundadores históricos del municipio?

---

16. ¿Qué sucesos de relevancia se podrían mencionar en la historia de la municipalidad?

---

17. ¿Históricamente qué épocas especiales celebra el municipio?

---

18. ¿Cómo considera las condiciones que se atiende actualmente a los usuarios de la municipalidad?

---

---

Allan Cristopher Fabricio

Sarceño Navas

Epesista

# Anexos



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 10 de Agosto 2016

Licenciada  
**MAYRA LISSETTE SALGUERO SANTOS**  
Asesora de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**ALLAN CRISTOPHER FABRICIO SARCEÑO NAVAS**  
**201223643**

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.



*[Handwritten signature]*

**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
**Directora Departamento Extensión**

*[Handwritten signature]*

**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**



*Recibido*  
*20-08-2016*  
*[Handwritten signature]*

C.C expediente  
Archivo

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320



Santa Catarina Mita, Jutiapa, 29 de agosto de 2016

Señor  
William Geovanny Duarte Guerra  
Alcalde Municipal  
Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Presente

Señor Alcalde Municipal:


Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Allan Christopher Fabricio Sarceño Navas** carné No. **201223643** en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora

Asesora  
Estudiante  
C.C. archivo



  
29-08-2016  


# Municipalidad de Santa Catarina Mita



Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.

Tels.: 7888-3112 / 7888-3392 • E-mail: musacami@intelnett.com




Santa Catarina Mita, Jutiapa, 04 de Octubre de 2016.

## Epesista

Allan Christopher Fabricio Sarceño Navas  
USAC, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

De atenta y especial me dirijo a usted y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que este despacho municipal le AUTORIZA para que realice su Ejercicio Profesional Supervisado en la Municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, iniciando a partir de la presente fecha, con una duración de 200 horas.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad de suscribirme muy respetuosamente.

  
William Geovanny Duarte Guerra  
Alcalde Municipal.



---

**“Con Honestidad y Transparencia”**

Administración William Duarte 2016-2020



# Municipalidad de Santa Catarina Mita



Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.

Tels.: 7888-3112 / 7888-3392 • E-mail: musacami@intelnett.com



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA,

## H A C E   C O N S T A R

Que la Municipalidad de Santa Catarina Mita, en coordinación con la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está ejecutando proyectos sociales de voluntariado, de **“Remozamiento de área recreativa para el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez, en la cual están involucrados Epesistas de dicha Facultad. Por tal motivo se ruega a las autoridades competentes su comprensión y colaboración.**

Y para los usos legales que el interesado convenga se extiende, firma y sella la presente a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

x   
William Geovanny Duarte Guerra  
Alcalde Municipal.



---

**“Con Honestidad y Transparencia”**

Administración William Duarte 2016-2020

# Municipalidad de Santa Catarina Mita



**Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C. A.**



Tels.: 7888-3112 / 7888-3392 • E-mail: musacami@intelnett.com

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA,

En virtud de poseer las municipalidades autonomías políticas, económicas y administrativas en los asuntos de su competencia, correspondiéndole las funciones normativas y fiscalizadas y al alcalde funciones ejecutivas.

## H A C E   C O N S T A R


Que de conformidad a convenios pactados con estudiantes epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Santa Catarina Mita, aparece el No. De Carné y Nombre de la Epesista:

**Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas**

**201223643**

Coordinó y ejecutó el proyecto denominado **“Remozamiento de área recreativa para el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y habitantes en general de la Colonia Osorio Rodríguez que finalizo y dio entrega del proyecto en el mes de abril de 2017, ubicado en Colonia Osorio Rodríguez del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.**

Para remitir a donde corresponda, extendiendo, sello y firma la presente a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

y   
Willian Geoyanny Duarte Guerra  
Alcalde Municipal.



**“Con Honestidad y Transparencia”**

Administración William Duarte 2016-2020





Santa Catarina Mita, Jutiapa, 13 de febrero de 2017.

Señor  
William Geovanny Duarte Guerra  
Alcalde Municipal  
Santa Catarina Mita.

Presente

Señor Alcalde Municipal:

Reciba un saludo muy cordial de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de informarle que actualmente los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, estamos realizando el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el cual uno de los requisitos es dar apoyo a comunidades o instituciones en la solución de problemas en necesidades detectadas.

Después de realizar un análisis consciente de las necesidades sociales de la población catarineca, como grupo de epesitas hemos llegado al consenso de mejorar el área infantil que está ubicada en la colonia Osorio Rodríguez de este municipio; conociendo su sentido de colaboración y anuencia por contribuir con la educación superior y con las clases vulnerables, respetuosamente le SOLICITAMOS su colaboración con lo que su respuesta fue positiva proporcionando lo siguientes materiales para ejecutar acciones de restauración en el lugar

10 metros de arena para fundir  
4 cubetas de aceite en los colores azul, amarillo y rojo  
15 bolsas de cemento.  
Piedrín para delimitar toda el área de los juegos  
Recipientes para depositar la basura generada en el uso del lugar  
Juego infantil metálico giratorio

Le agradeceremos el apoyo que nos brinda para trabajar en beneficio de los habitantes de nuestro pueblo.

Deferentemente,





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Santa Catarina Mita, Jutiapa, 07 de abril de 2017

Profesora  
Amavilia Guerra Juárez  
Directora de Escuela Oficial Urbana Mixta  
Barrio "La Javía" Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Presente

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas** carné No. **201223643** en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora

Asesora  
Estudiante  
C.C. archivo








Santa Catarina Mita, Jutiapa, el 22 de junio de 2017.


El director de la Escuela Oficial Urbana para Niñas

**HACE CONSTAR:**

Que el estudiante epesista **Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas**, con carné No. **201223643** de la **Facultad de Humanidades de San Carlos de Guatemala**, ejecutó en este centro educativo el proyecto del ejercicio profesional supervisado, titulado **“prevención de la TRATA de personas, especialmente de niños, dirigida a padres, madres de familia, docentes y estudiantes de tercero primaria sección “A” de la Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. La Javía J.M., Santa Catarina Mita, Jutiapa.”** Que ha beneficiado a estudiantes, docentes, padres y madres de familia de esta comunidad educativa, por lo que nos comprometemos a continuar promoviendo el aporte pedagógico que hoy se recibe.

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente en Santa Catarina Mita, Jutiapa, el 22 de junio de 2017.

  
Prof. Amavilla Guerra Juárez  
Director E.O.U.M. Bo. La Javía J.M.





**Plan de sostenibilidad del proyecto “Guía para la prevención de la trata infantil, dirigida a estudiantes, docentes padres y madres de familia, de tercero primaria sección “A” de la Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. “La Javía” Jornada Matutina, Santa Catarina Mita, Jutiapa”.**

**1. Identificación**

**Nombre del establecimiento**

Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. La Javía J.M.

**1.1. Ubicación**

Barrio, La Javía, Santa Catarina Mita, Jutiapa.

**1.2. Fecha**

22 de Junio de 2017

**1.3. Intervalos**

Frecuencia de dos años, a partir de enero de 2018, según planificación anual.

**1.4. Duración**

4 años

**1.5. Responsable**

- Director
- personal docente del centro educativo

**2. Justificación**

El propósito del presente plan, es que el proyecto “prevención de la trata de menores”, tenga el mantenimiento necesario para que la la información proporcionada en la guía sea aprovechada de la mejor forma posible. El contenido



de la guía debe ser aplicado de una forma constante, no solo como una actividad esporádica. De esta forma se podrá concienciar a las personas y se contribuirá a crear un ambiente libre de violencia en contra de la mujer.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Asegurar el correcto manejo y sostenibilidad del proyecto ejecutado.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Establecer responsabilidades institucionales para garantizar la sostenibilidad del proyecto y la constante aplicación de la guía para la prevención de la trata infantil.
  
- Promover actitudes en favor del seguimiento de ejecución de proyecto a favor de la prevención de la trata infantil.
  
- Monitorear constantemente el uso continuo de las guías.

### **4. Actividades**

- Coordinación con el director del centro educativo.
  
- Organizar talleres de concienciación sobre la prevención de la trata de menores.
  
- Asignar una comisión conformada por docentes, padres y madres de familia que supervisen y promuevan la aplicación del contenido de la guía.
  
- Evaluación periódica del proyecto.

## **5. Recursos**

### **5.1. Humanos**

- Director
- Personal docente
- Consejo de padres de familia
- Alumnas de sexto grado

### **5.2. Materiales**

- Bifoliales
- Afiches
- Guías
- Memorias

### **5.3. Institucionales**

- Escuela Oficial Urbana Mixta Bo. La Javía J.M.



Prof. Amavilia Guerra Juárez  
Directora E.O.U.M. Bo. "La Javía" J.M.





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 20 de Julio 2017

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

**ALLAN CRISTOPHER FABRICIO SARCEÑO NAVAS**  
**201223643**

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: GUIA DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TRATRA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE DE NIÑOS, DIRIGIDA A PADRES, MADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE TERCERO PRIMARIA SECCIÓN "A" DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA BO. LA JAVÍA, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	MAYRA LISSETTE SALGUERO SANTOS
Revisor 1	LIC.	LUIS MAURICIO CASTRO SALGUERO
Revisor 2	LIC.	HENRY DAVID CAMPOS HERNÁNDEZ

*Muestras*



**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bóffis**  
Decano

*Lic. Castro*  
*72831243*  
*lcastro@mmeduc.gob.gt*

C.C expediente  
Archivo





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 20 de Julio 2017

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

**ALLAN CRISTOPHER FABRICIO SARCEÑO NAVAS**  
**201223643**

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: GUIA DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TRATTA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE DE NIÑOS, DIRIGIDA A PADRES, MADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE TERCERO PRIMARIA SECCIÓN "A" DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA BO. LA JAVÍA, SANTA CATARINA MITA, JUTIAPA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	MAYRA LISSETTE SALGUERO SANTOS
Revisor 1	LIC.	LUIS MAURICIO CASTRO SALGUERO
Revisor 2	LIC.	HENRY DAVID CAMPOS HERNÁNDEZ

**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bofis**  
Decano



C.C expediente  
Archivo



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de agosto de 2017

Licenciado  
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Allan Cristopher Fabricio Sarceño Navas

CUI: 2189 39973 2201

Registro Académico (carné): 201223643

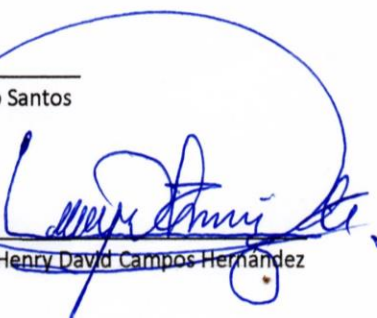
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS  TESIS

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

  
Mtra. Mayra Lisette Salguero Santos

  
Lic. Luis Mauricio Castro Salguero

  
Lic. Henry David Campos Hernández

mygo/sdjda

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Lista de Cotejo para evaluar la fase del diagnóstico.**

**INDICACIONES:** Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	x		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	x		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	x		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	x		

¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	<b>x</b>		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	<b>x</b>		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	<b>x</b>		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	<b>x</b>		

  
Mta. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora EPS

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Lista de Cotejo para evaluar la fase de la fundamentación teórica.**

**INDICACIONES:** Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

<b>Actividad/aspecto/elemento</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		




---

**Mta. Mayra Lissette Salguero Santos**  
**Asesora EPS**





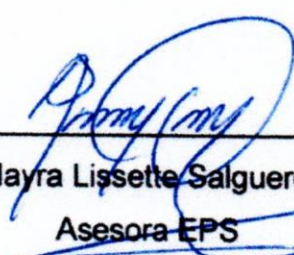
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Lista de Cotejo para evaluar el plan de acción**

**INDICACIONES:** Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

<b>Elemento del plan</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	x		
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?	x		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		

¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		

  
Mta. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora EPS




**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Lista de Cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de experiencias.**

**INDICACIONES:** Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

<b>Aspecto</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

  
Mta. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora EPS



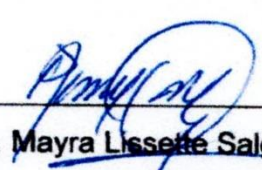


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Lista de Cotejo para evaluar el voluntariado**

**INDICACIONES:** Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1.	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x	
2.	¿Se presentó el plan del voluntariado?	x		
3.	¿Se hicieron las gestiones necesarias para la realización del voluntariado?	x		
4.	¿Se cumplió con el objetivo del voluntariado?	x		
5.	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto fue el adecuado?	x		
6.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
7.	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		
8.	¿Es evidente la participación de los involucrados en la intervención?	x		
9.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
10.	¿Están bien identificados los beneficiarios?	x		
11.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		

  
Mta. Mayra Lissette Salguero Santos  
Asesora EPS



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

**Lista de Cotejo para evaluar el informe final de EPS**

**INDICACIONES:** Según su apreciación, marque con una "X" (SI o NO) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

<b>Aspecto/elemento</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentario</b>
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	x		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	x		
¿Se presenta correctamente el resumen?	x		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	x		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	x		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	x		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	x		

  
**Mtra. Mayra Lissette Salguero Santos**  
**Asesora**